

~~Sancho de Alcazar~~

Sancho de Alcazar LE 24560048

Gustaf

L.E. 24562286

Victoria Ballos de G.

Juchancho

de la Sierra

de la Sierra

Carlos Linares

Miguel Antonio

Miguel Antonio

de la Sierra

Basilio de la Sierra

Basilio de la Sierra

de la Sierra

LE 24561894

Purificacion Alcazar

Purificacion Alcazar

Francisco Dorado

Francisco Dorado

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Emilia Guzman

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Esteban Calloquero

Adolfo	Antonio Ramos	Tamara Ramos
Manuel	Justa Memari B	María Jimena
Justo Ramos	Jose	Manuel
Leandro Jimena	Salvador Ramos	Manuel
Julio B	Camilo Herra B	Manuel
Francisco Ramos	Manuel	Manuel
Lydia B	Monica Ramos	Enrique Jimena
Guadalupe Cordero	María Ramos	Enrique B
Olivia Ramos	Benancio Guevara	Alfonso B
Silvia Ramos	Guillermo B	Julio B
Paulina Ramos	Guillermo B	Julio B
Paulina Borda Guevara	Auxilio Ramos	Julio B
Lucia S. de Guevara	Marcelina Calle	Julio B
Francisco Borda	Francisco Alvarez	Julio B
Manuel Borda	Manuel B	Manuel B
Justo Borda	Manuel B	Manuel B
Eugenia Guevara	Manuel B	Manuel B
Flora Borda	Manuel B	Manuel B
Manuel Borda	Manuel B	Manuel B
Benancio Borda	Manuel B	Manuel B
Olivia Borda	Manuel B	Manuel B
Roda Borda	Manuel B	Manuel B
Francisco Borda	Manuel B	Manuel B
Justa Borda	Manuel B	Manuel B
Bertha Ramos	Manuel B	Manuel B
Angelina Borda	Manuel B	Manuel B
Camila Ramos	Manuel B	Manuel B

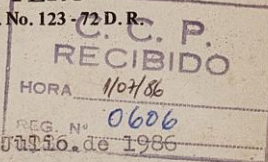


FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES
MINEROS Y METALURGICOS DEL PERU

Fundada el 5 de Diciembre de 1969 Reconocida Oficialmente por R. D. No. 123-72 D. R.

AFILIADO A LA C.G.T.P.

Jr. Apurimac 463 Of. 301 Lima Telf. 285016



Lima, 1ro de Julio de 1986

Señor: PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.-

De Nuestra Consideración:

Por medio de la presente tenemos el honor de dirigirnos a Uds. a efectos de saludarlos com-
bativamente, y al mismo tiempo les comunicamos:

- 1.- Les presentamos al c. ROLANDO PICON LLANOS, que fuera dirigente sindical de nuestra base SINDICATO DE TRABAJA-
DORES MINEROS DE SANTA LUISA DE HUANZALA, y que hoy lue-
go de haber sido despedido se ha integrado a sus labo-
res de campesino en la Comunidad de Utupampa- en el Dis-
trito de Huallanca Departamento de Huánuco.-
- 2.- Como consecuencia de ello, el compañero Picon ha logrado gestiones legales que trajeron como secuela el reconoci-
miento oficial de la Comunidad de Utupampa mediante la -
correspondiente resolución de la Zona Agraria de Huá-
nuco; pero extrañamente gentes sin representatividad y -
que obedecen a intereses contrarios al acampesino logra-
ron hacer anular la resolución y que se reconociera a la -
Comunidad de San Lorenzo de Pachas; razones por los cua-
les SOLICITAMOS se sirvan asesorarlo así como a los diri-
gentes campesinos que lo acompañan para que se proceda a
reconocerse a la Comunidad Utupampa como verdaderamente -
es con la consecuencia de los derechos campesinos.-

En la espera que se acceda a nues-
tra petición, nos suscribimos de Uds. dejando expresa cons-
tancia de nuestro reconocimiento a la central campesina -
que Ud. dirige como la autentica del proletariado agrario
de nuestra patria.-

Atentamente:

VICTOR CUADROS PAREDES
PRESIDENTE

PORTUO DELGADO CAMINO
SEC TECN ESTADISTICAS

WILHELMO DIAZ SOJO
SEC ASIST SOCIAL

CRISTIAN RIVAS GUEVARA
SEC CULTURA Y CAPACITAC

SUB SEC TECN ESTADISTICAS.-

Lucmas, Cabana, 26 de Junio 1, 1986.

Sr. Manuel Perez Pagan. CCO
Lima.

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	3-7-86
REG. N°	0616

Estimado compañero:

Por intermedio de la presente, reciba Ud. mi cordial saludo, le escribe un compañero que ha trabajado con la CETEC en Cañete y ahora trabajo en el CIPA de Ayacucho como Ingeniero Agrónomo, creo que si me recuerdan.

El compañero Maximo Oscco, Presidente de la Comunidad de Cabana, conversará con Ud. y le pedirá su asesoramiento, puntos de vista para realizar un encuentro de comunidades que son casi 10. El objetivo es ver la problemática de la zona, unificación y trabajo agropesuario en la próxima campaña grande. Esto también debe servir para invitar a parlamentarios como el Compañero Andres Luna Vargas y otro del APRA y apoyar a los compañeros de IU en esta zona que han sufrido fuerte represión ya hace buen tiempo. La fecha sería para fines de agosto.

Necesitamos mantener relación permanente, también deben saber que en esta provincia existe una Liga Agraria que funciona a plenitud y cuyo dirigente es Jorge Trincopa, diputado de IU.

Le pido que nos envíe periódicos y otro material, también una carta sobre todo lo planteado. Lo viajaré en Julio a Lima, y corresponderá sobre estos puntos.

El compañero Maximo es de IU y aquí tenemos un grupo de simpatizantes, pueden prestarle el apoyo necesario.
Hasta pronto.

Ing. Julian Perales Diaz

Agencia de Extension Cabana - CIPA XIII Ayacucho.

SERVICIOS
TELEX - TELEGRAMAS
ACIONAL E INTERNACIONAL

0271C LIMCD PE
0517C CAJAM PE
TCC0613 OPD97
CAJAMARCA 55/53 14.45 021

134
URGENTE
=====

URGENTE

ENTE PER
TELEX

1 AGO 86

C. C. P.	
RECIBIDO	
16 HORA	22-8-86
REG. N° 0731	

ANDRES LUNA VARGAS
PLAZA DOS DE MAYO NRO 40
LIMAO

SEÑOR SENADOR DE LA REPUBLICA PEDIMOS APOYO A RECUPERACION
DE TIERRAS DE YANAMANGO DISTRITO DE JESUS REALIZADO EL
DIA 20 DE AGOSTO HAY AMENAZA DE LA GUARDIA CIVIL LA PIP
Y LA PREFECTURA PEDIMOS RESPUESTA URGENTE ATENTAMENTE
LEONCIO MALCA PEREZ
LE 26661611

COL 40 URGENTE
21 16.40 HC

" AÑO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA "

SEÑOR EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU DOCTOR
ALAN GARCIA PEREZ.

Los comuneros y la personería Jurídica de la misma Comunidad de Choquepiña, del Distrito de Asillo, Provincia de Azuay y del Departamento de Puno; ante Ud. venimos con el mayor respeto y exponemos:

PRIMERO.- En la fecha del 27 de Setiembre de 1,965, los comuneros de la Comunidad de Choquepiña reconocido Oficial ente bajo el Decreto Supremo No.00222-del 31 de Mayo de 1,965; realizamos la unificación para trabajar como Empresa Comunal con los Exsocios de los Fondos Nizoguma y Rinconada que ellos hace un tiempo se habian separado de la SAIS La Unión Ltda.No.61, desde aquella fecha estamos trabajando en forma unitaria y unánime las actividades agrícolas y ganaderas y otras.

SEGUNDO.- Nos hemos enterado según el informe de la Federación Distrital Campesina de Asillo, de que, nuestra Comunidad Unificada habia sido designado por la Comisión de Reestructuración para otra Comunidad de Chaupi Coompuyo.

TERCERO.- Nosostros los Comuneros y Exsocios que hemos unificado por este hecho lamentamos bastante, que nuestra propiedad haya sido designada para otra Comunidad que es Chaupi Coompuyo, por que nosotros encontramos en pleno trabajo lo que nuestros anhelos serian defraudados y deshechos lo que hemos ejecutado en forma conjunta, en caso de que, lleguen las ordenes para efectuar tal caso, no permitiremos y estamos para defender aun a costa de nuestra vida hasta las ultimas consecuencias, por que nosotros nos encontramos unidos desde tiempos inmemoriales através de la Unica escuela que mantenemos para la educación de nuestros hijos, como también por las costumbres que realizamos en conjunto y por por los vinculos de consanguinidad, por las fiestas que nos unen y otros trabajos que benefician a todos los moradores de la comunidad y asimismo por los rasgos sociales y culturales.

En esta Comunidad la población alcanza a un total de 800 habitantes y las familias llegan a 150.

La extensión del Fondo Nizoguma es de 1,064 ha. de los cuales 607 ha. considerados como tierras inservibles.

El Fondo Rinconada 179 ha. de los cuales 179 has de terreno inservible, esto según el plano catastral.

En este caso la extensión devida con la población no es suficiente para poder trabajar en forma eficiente.

CUARTO.- Por los la Formas que nos llegan, dicen que, nosotros los Exsocios y Comuneros seriamos trasladados a otro lugar por lo que insistimos, en ningún momento permitiremos ser trasladados, contra nuestra voluntad, lo que es inhumano; por estas consecuencias pedimos a su digna Presidencia ordenar que se haga la verificación del caso de la reestructuración por segunda vez a nuestra Comunidad para no incurrir en casos muy graves y enfrentamientos entre comuneros.

QUINTO.- A los Comuneros de Chaupi Coompuyo la Comisión de Reestructuración puede designar otros fondos de las empresas Asociativa y no traer a nuestra Comunidad ya Unificada anteriormente.

Hacemos referencia de los sucesos anteriores como en la fecha del

6 de Julio del presente año, la Comunidad vecina de Compacandori nos hizo la invasión sin caso de la Ley de Reestructuración Art.03-04-02-86 y luego la Comunidad de Chaupi Coompuyo nos hizo otra invasión el día 9 de Junio del presente año y el 15 del mismo mes, hasta con explosionar la dinamita en las dos veces; esto quiere decir que estos comuneros vecinos quieren hacer invasión sin tener en cuenta las disposiciones de la Reestructuración. Nosotros comprobamos de que, ellos han implantado una cabana en nuestro sector, lo que existe actualmente.

Señor Excelentísimo Presidente, Rogamos a Ud. la solución de nuestros
reclamos que pensamos es justo y le al.



Juan Manuel...
Presidente del Consejo de
Administración

Cabacupiza, 27 de Agosto de 1,986
[Signature]
Presidente del Consejo de
Vigilancia
FE 01485927

Juan Manuel...
Secretario del Consejo
Administración.

[Signature] L.E. 01499995
[Signature] L.E. 01497342
[Signature] L.M. 314861751
[Signature] L.E. 01501171
[Signature] L.E. 01496332
[Signature] L.E. 01496774
[Signature] L.E. 01495751
[Signature] L.E. 01496304
[Signature] L.E. 01496873
[Signature] L.E. 01547344
[Signature] L.M. 416436A
[Signature] L.E. 01496183
[Signature] L.E. 01496890
[Signature] L.E. 01497161
[Signature] L.E. 01498778
[Signature] L.E. 01497482
[Signature] L.F. 01547605
[Signature] L.E. 01547527
[Signature] L.E. 01496914

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA
DE AZUAYAS, DEPARTAMENTO DE EL PLATO

Al presente Memorial acompañamos los siguientes documentos:

- 1.- Copia de Padrón de comuneros, calificados en asamblea general.
- 2.- Copia fotostática de la Resolución de la comunidad.
- 3.- Copia fotostática del Memorial de Unificación con los dos cantones.
- 4.- Copia fotostática de este de unificación con los dos cantones.
- 5.- Copia fotostática de Selección General de comuneros de la comunidad.
- 6.- Copia fotostática de Of. Nº 0216 de Reconocimiento y Of. Nº 003 de Liquidación.
- 7.- Copia fotostática del último Escrito presentado a la oficina del
Ministerio Agricultura Sección Agraria XXI turno.

25 de Agosto de 1986.



Comunidad Campesina de Muchapampa

Reconocida Oficialmente por Resolución Suprema No. 191, del 03 de Julio de 1967
e Inscrita en el Tomo I, Folio 86 y Asiento 6 del Registro Nacional de Comunidades
Campesinas.

CORACORA - PARINACOCHAS - PERU

En el pueblo de Muchapampa, Distrito de Coracora Provincia de Parinacochas a los veinte tres días del mes de agosto de mil novecientos ochentiseis, - siendo a horas las tres de la tarde se reunieron en asamblea extraordinaria las Autoridades : Teniente Gobernador; Bernardo Santi Ccorahua, agente Municipal; Alberto Peña Huachaca, Juez de Paz; Bonifacio Ludeña Santi, Presidente del Concejo de Administración; Julián Quispe Perez, Presidente del Concejo de Vigilancia; Meliton Alata huachaca, Presidente de la Comisión de regantes; Bernardino Amao Huachaca, Teniente Gobernador del caserio Niño - Salvador; Molazco Calla Prado, Presidente del Comité Central de los cuatro barrios del distrito de Coracora, Pro-construcción del instituto superior - Pedagógico; Teodoro Vasquez Ludeña .

En dicha reunión se trató los problemas relacionados a la comunidad del pueblo de Muchapampa; llegándose a las siguientes conclusiones tal como siguen
PRIMERO .- informe sobre el Rimanacuy en la ciudad de Huancayo, del cual el Señor delegado Guillermo Huachaca Alata, no se presentó pese a la reiteradas notificaciones quedando pendiente el informe .

SEGUNDO.- Denunciar ante las Autoridades competentes la ineficacia y negligencia del CORFA- CORACORA como el caso de la construcción del Instituto Superior Pedagógico de Coracora; de lo manifestado de los cuatro barrios construyeron un pabellón con cinco ambientes a peculio propio pese a la oposición de ciertas autoridades negligentes .

TERCERO.- Denunciar ante las autoridades competentes a Cooperación Popular , que en el acta de entrega de la construcción de la Posta Sanitaria , omitieron el dinero invertido negándose en todo momento a la rendición de cuentas .
CUARTO.- Denunciar la incapacidad de la Dirección del sector Salud .

QUINTO.- Denunciar al Banco Agrario por la ineficacia en la habilitación de préstamos a los comuneros .

SEXTO.- Denunciar ante las autoridades competentes al Comité micro Regional el cual está marginando abiertamente a las comunidades campesinas ; es así que de los fondos económicos desconocemos completamente. además el pseudo comité micro regional está conformado con tres profesores : Presidente Ivan Franco - Jimenez Secretario Benón Eliot y la señora Virginia de Guerreros .

SEPTIMO.- Consecuentemente visto estos problemas graves que aqueja a las comunidades, nos hemos visto obligados a llevar una CONVENCION DE CAMPESINOS en la Provincia de Parinacochas y Provincia de Paucar de Sarasara; en coordinación con el Ministerio de Agricultura - Dirección General de comunidades campesinas y nativas . Con fecha 21 de octubre de los corrientes, aprovechando el Aniversario de la Fundación de la Provincia de Parinacochas .

No habiendo más puntos que tratar se culminó el dicho acto, siendo horas seis de la tarde y firmaron las autoridades presentes :



RECIBIDO
HORA 16-9-86
REG. N° 0349

Cajamarca, 14 de Setiembre de 1986

Señorita Doctora Nilda Tincopa Montoya.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente reciba el saludo fraterno de la Federación y Rondas Campesinas de Cajamarca José Carlos Mariategui y por su intermedio a los compañeros de la CCP, y aprovechando del viaje del compañero Vásquez con mucha pena, le doy a conocer lo siguiente.

Que, el día 13 del Presente el Ejército y Guardia Civil hicieron el despojo de Santa Paula de Chumbil, habiéndose acantonado en dicho predio con unos 100 hombres, lamentamos contarle lo sucedido pero es a Vds, a quienes tenemos que recurrir ya que en esta nos encontramos solos no tenemos abogado que se hiciera cargo de los problemas, por esta razón le pedimos encarecidamente nos haga el favor de comunicar a todos los compañeros Andrés Luna Vargas, y otros, para que se movilicen y no dejen que los gamonales Jacobo Tejada y hermanos se burlen de la Federación; también pedimos que se presente ante el Ministro del Interior, y que el Compañero Daniel Hidrogo se haga presente ante esta ciudad para que se hagan las coordinaciones necesarias, y que se haga todo lo necesario en Lima, para ver la solución del problema, esperamos que se hagan telegramas al Prefecto, Reforma Agraria, Poder Judicial, Juez de San Pablo (James Cruzado Olazo, Fiscalía p- para que se trate en forma alturada y conciente a los 5 compañeros presos que han capturado como rehenes, entre ellas compañeras mujeres una de ellas gravemente herida, queremos su solidaridad y hacer lo que este a su alcance, Los compañeros estuvieron cumpliendo tareas en Jaén, y otros lugares por eso talvez no pudimos estar presente en Santa Paula de Chumbil, la mayoría de Dirigentes con orden de captura, no pueden movilizarse libremente, esto es un SOS", pero a pesar de eso estamos listos a seguir asumiendo la responsabilidad, del aspecto de defensa Política y de Auto Defensa, el día miércoles 17 las Rondas a nivel Departamental se estarán movilizand a Santa Paula de Chumbil cueste lo que cueste y quizá con pérdidas humanas, pero estamos decididos y llevaremos a cabo nuestro cometido, por tanto aquí en la Federación necesitamos apoyo legal de inmediato, es un caso urgente no podemos defraudar al campesinado en este momento de peligro, Dra Nilda, las copias no me entregaron del Juzgado de tie

de tierras, necesitamos escrito para volver a solicitar envieme papeles firmados.
Sobre el problema usted esta enterada hagamos el favor de interceder ante los com-
pañeros del parlamento para que se solidaricen y hagan algo por el campesino que
tanto suena de nosotros.

Agradeciendole de antemano y pensando que no defraudaran la confianza puesta
en ustedes nos suscribimos de Ud, con un saludo y abrazo combativo, por la devolución
de las tierras que nos despojaron, y para que vuelvan a tener confianza los campesi-
nos de Santa Paula, Viva la C&P.

Atentamente,



[Signature]
Severino Murrugarra Castrejón
SECRETARIO GENERAL
F.U.O.C.C. - C.C.P. - C.C.E.P. - C.U.N.A.



[Signature]
FRANCISCO VASQUEZ
Sec. Gen. de Relaciones Agrarias
C.A.M.A.R.A.

[Signature]
Rolando Magaña S
Secretaría de C.A.T.S. F.D.C.C.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

La Sra. Irene Durand Vásquez; procedente del Dpto. de Cajamarca, denuncia que, en el mes de junio del presente año, ha sido despojada sin ninguna consideración, de sus terrenos del Caserío "La Secreta"; por ingenieros que trabajan para la Corporación Nacional de Viviendas y el Seguro Social de Cajamarca.

Los terrenos pertenecientes a la Sra. Durand, legalmente no le pertenecen, ya que no posee títulos de propiedad que lo acrediten. Debido a que estos, han sido heredados de sus padres, a quienes se les fue encargado, el cuidado y la siembra de estos terrenos por los legítimos dueños, quienes al viajar a Lima, nunca más volvieron a Cajamarca. Habiendo transcurrido más de cuarenta años de estos sucesos y dado el abandono de estas propiedades; los padres de esta Sra. tomaron posesión de estas tierras.

Los ingenieros encargados de realizar estas acciones, dicen tener orden del Alcalde del distrito, del diputado Manuel Noriega Toledo e inclusive del Presidente de la República para que en este se realice la construcción de un Policlínico del Seguro Social Cajamarquino, pero no han presentado ningún documento que pruebe lo manifestado. Al proceder a tomar posesión de los terrenos de la Sra. Durand causaron graves daños a los sembrados y viviendas que allí se encontraban, llegando a golpear a sus hijos y dejándolos gravemente heridos.

Es por esto que la Sra. Durand reclama el pago de los daños ocasionados a sus sembrados y la pronta reubicación de ella y sus familiares, en otros terrenos; además de la construcción de las viviendas que han sido derruidas.

Lima, 13 de octubre de 1986

A.S./i.z.

CAJAMARCA

48
21

Compañera Nilda Tincopa Montoya.

De nuestra mayor consideración.

Por medio del presente nos dirigimos a Ud, para hacerle llegar nuestro saludo fraterno y tambien el agradecimiento de las personas que en, con tanto empeño

ha atendido en esa, nosotros talvez aprovechamos del viaje del compañero Alcides Pérez Huamán, de la Comunidad Campesina de Cumbico, quien le explicará personalmente el problema suscitado entre Namas y Cumbico, quisieramos

① Pedirle que lo haga entrevistar con el compañero Manuel Pérez Puyen, quien tiene conocimiento de los hechos, puesto que intervino en el problema suscitado, y con el compañero Senador de la República Andrés Luna Vargas a fin de que pueda interceder en las gestiones que se realicen en Lima, tambien aprovecho de la presente para agradecerle por el trabajo que ha realizado sobre mi problema, y he recibido la constancia y lo he presentado a la Corte

pero hasta el momento no se pronuncian sobre mi reposición, quisiera que quiz a una llamada del compañero Andres Luna Vargas pueda agilizar el trámite

② La "Federación marcha viento en popa, hemos avanzado mucho, pero en cuanto a a Santa Paula de Chumbil hay tres detenidos el dia de las elecciones en San Pablo y son los compañeros, Euribiades Romero Santa, Alejandro Vargas Mendoza y Santos Mendoza Cienfuegos, le suplicariamos que tome cartas en el asunto y se haga una llamada al Suprefecto de San Pablo, Al Comandante de Puest de la G.C. y nosotros le estaremos comunicando telefonicamente cualquier incidencia, Dra Nilda, no puedo escribirle mas, Yanamango salió resolución favorable, sobre la toma de tierras por el Juzgado de Instrucción, ya estaremos informando al respecto, Severi no no esta presente esta cumpliendo otras tareas.

Agradeciéndole por los favores recibidos nos despedimos de Ud siempre con el deseo de que pronto lo tengamos en esta.

Atentamente.



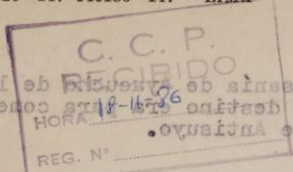
FRANCISCO VILLOSLADA VASQUEZ
Sec. Gral. de Organización Adjunto
SUDDC. BARR. C.C.P. C.C.P. C.C.P.
CUNA

② Llamar al Presidente de la Corte Superior de Cajamarca e interesarse sobre el expediente de reposición de YOLANDA MEJIA SUERO

COEOFDA

JR. ANTONIO RAYMONDI N° 284 PUCCA CRUZ - AYACUCHO
TELEFONOS: 640220 - 147 640180 - 147 - LIMA

COMITE EJECUTIVO DE ORGANIZACION
DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE ARTESANOS DE AYACUCHO



FORMULO UNA DENUNCIA FORMAL:
POR EL DELITO DE ROBO: (Joyas Ar-
tesanales, y Prendas de vestir)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.
Rufino PIZARRO LOZANO, identificado con L. E. No. 28262016,
Faustino APARICIO NIVIN, Benjamín PIZARRO LOZANO, los deman-
dantes, alojados en el Local CCP., Plaza 2 de Mayo No. 40, cum-
pliendo las tareas encomendadas del Comité Ejecutivo de la Or-
ganización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacu-
cho; Ante Ud. con todo respeto nos presentamos y Exponemos:
Que, los suscritos del Comité Ejecutivo tomamos el hospedaje en el
de la Confederación Campesina del Perú, desde el día 12 del pre-
sente mes. los demandantes sufrimos un robo valorizado de diez mil
seiscientos veinte intis, en la noche del día sábado al amanecer del
16 de los corrientes. En la Cual Señor Presidente solicitamos la
comparencia de los Señores: Roben Rosas Beltran, identificado con
L. E. No. 23192849 y Nicanor Cruz Curimayhua, identificado con L.E.
No. 24948303, según el registro del cuaderno de control de alojamientos
ambos delegados y representantes del Departamento de Cusco, plena-
mente identificado por los testigos de la CCP. En Agravio de los Se-
ñores citados anteriormente: Especificamos las cosas robadas:

- 1.-Tres pares de aretes arguelleros grandes de Filigrana fina, el Pre-
cio de cada par es de 600.00 Intis en tres total 1,800.00 Intis.
- 2.-Unlapicero Mixto Automático avaluado 1,800.00 "
- 3.-Una pulcra de Filigrana costo 800.00 "
- 4.-6 medallas guardapelos en corazón de fondo abultado, valorado
cada uno de ellos a 380.00 Intis total: 1,900.00 Intis
- 5.-6 cadenas de filigrana incurstrada y potrada valorizado cada uno
a 450.00 Intis total: 2,700.00 Intis
- 6.-Una medalla Cruz filigrana inbutida valor. 700.00 "
- 7.-3 retablos pequeños de pisos costo 150.00 cada uno de los tra-
bajos totalizando. 450.00 Intis.
- 8.-Un pantalon Vaquero marca Kansa No. 30 Valor. 250.00 "
- 9.-Un polo blanco precio. 80.00 "
- 10.-Tres pares de calcetines. 90.00 "

Tanto las joyas artesanales como prendas de vestir es valori-
zada a una suma de diez mil seiscientos veinte intia.

En tal razón interpongo una Denuncia Formal por el delito de Robo
para que por su intermedio de su Autoridad haga una investigación exaus-
tiva y dar sanción correspondiente a los autores del robo, teniendo en-
cuenta la disciplina campesina y compañerismo: Cito el Testigo Material
al Compañero Fausto Lorenzo López L.E. No. 04202593, quién es otro dele-
gado alojado en la misma sala de dormitorio de los agraviados, es natu-
ral del Distrito de Yanahuanco de la Provincia de Daniel A. Carrión del
Departamento de Cerro de Pasco.

Los mencionados trabajos de Artesanía de Ayacucho de la línea
Filigrana fina de plata ley 999. su destino era para comercializar
aquí en la Capital, Por las Firmas de Antisuyo.

POR LO TANTO:

Ruego a Ud. Señor Presidente tomar las medidas legales a los com-
eros malos y aceptar a mi solicitud por ser de Justicia.

Lima, 18 de Noviembre de 1986.

Antes, alojados en el local GCP... las tareas encomendadas del Comité Ejecutivo de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho; Ante Ud. con todo respeto me presento.

PIZARRO LOZANO RUFINO
SECRETARIO GENERAL DE COEOPDAA.

DEMANDANTE.

En la tarde interpongo una denuncia formal por el delito de Robo para que por su intermedio de su Autoridad haga una investigación exhaustiva y dar sanción correspondiente a los autores del robo, teniendo en cuenta la disciplina campesina y comunitaria: Cito el Testigo Material Al Compañero Renato Lorenzo López I.E. No. 0420252, quien es otro delo-
rado alojado en la misma sala de dormitorio de los artesanos, es natu-
ral del Distrito de Yauyachan de la Provincia de Daniel A. Carrion del
Departamento de Cerro de Pasco.

Tanto las joyas artesanales como prendas de vestir es valori-
zada a una suma de diez mil seiscientos veinte intis.

10.- Tres pares de calcetines... 90.00
9.- Un pino blanco presido... 80.00
8.- Un pantalón Vaquero marca Kanas No. 30 Valor... 250.00
7.- 3 retablos pequeños de pisco costo 150.00 cada uno de los tres-
bajos totalizando... 450.00 intis.

6.- Una "dalla" Grana Filigrana imbutida valor... 700.00
a 450.00 intis total: 2,700.00 intis

5.- 6 cadenas de filigrana incrustada y petada valorizada cada uno
cada uno de ellos a 380.00 intis total: 2,280.00 intis

4.- 6 medallas Guardapolos en corazon de fondo esmaltado, valorado
a 300.00 intis cada una... 1,800.00 intis

3.- Una pulsera de Filigrana costo... 800.00
2.- Unipicero Mixto Automático avaluado... 1,800.00
1.- Tres pares de aretes argenteos grandes de Filigrana fina el 1.5-
ojo de cada par dos de 600.00 intis en tres total 1,800.00 intis.

Antes citados anteriormente: Especificamos las cosas robadas:

mente identificado por los testigos de la GCP. En Agravio de los de-
ambos delegados y representantes del Departamento de Quiso, piana-
No. 24948303, según el registro del Estado de control de alojamiento
I. E. No. 23492849 y Nicolas Cruz Grateras, identificado con I. E.
compañerías de los Compañeros Rosas Betran, identificado con
de los corrientes. En la cual Señor Presidente solicitamos la
seiscientos veinte intis, en la noche del día sábado al amanecer del
ante mes. Los demandantes sufrimos un robo valorizado de diez mil
de la Confederación Campesina del Perú y de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho.

021826

INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE YANAMANGO, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

La Comisión encarga de redactar un informe sobre la Comunidad de Yanamango, de la cual somos integrantes, informamos a la Presidencia de la República, y a nuestro máximo gobernante Dr. ALAN GARCÍA PEREZ, una serie de injusticias que como comuneros venimos sufriendo por parte de nuestras autoridades distritales, provinciales de Cajamarca, y que son las siguientes?

PRIMERO.-- La Comunidad de YANAMANGO, ubicado en el distrito de Jesús, se encuentra reconocida por el Estado el 4 de octubre de 1946, cuenta mas o menos con 300 habitantes entre hombres mujeres y niños, carecemos de tierras suficientes para poder trabajar y asegurar nuestro bienestar de nosotros y de nuestros hijos.

SEGUNDA.-- Pese a que nuestra Comunidad ha sido recortado en su territorio por las haciendas vecinas como LA COLPA, también el señor JUSTO ZELADA ALVARADO, hacen más o menos 15 años aprovechando de la ignorancia de los Comuneros y abusando de su dinero y de sus relaciones con las autoridades distritales, provinciales y Departamentales se apoderó de 12 Ha. de tierras por este espacio.

TERCERA.-- Los Comuneros de Yanamango, reunidos el 20 de agosto de 1986, dialogaron y dialogamos todos con el señor Justo Zelada Alvarado, esposa e hijos y de común acuerdo y en una forma pacífica nos entregó nuestras tierras comunales, firmando un acta entre ambas partes con nuestra libre y espontánea voluntad, dejándole a él una extensión de Una Hectárea de tierra donde don Justo Zelada más creyó conveniente quedarse.-

CUARTA.-- Después de cinco días de llevado a cabo este arreglo armonioso, posiblemente por consejos de los abogados o de otras personas, no enjuició por usurpadores de tierras y secuestro y llevó a la Cárcel al Presidente de nuestra Comunidad y Al Vice - Presidente, habiendo obtenido libertad a la fecha con mucho sacrificio. -- Pero nuevamente las autoridades como es el señor Juez Instructor del Primer Juzgado de Instrucción Dr. Hernán Huayta nuevamente nos tiene perseguidos con orden de captura.

QUINTA.-- Esta actitud de las autoridades incluyendo el señor Fiscal demuestra que son enemigos asérrimos de los campesinos, y doblan la vara de la justicia a favor de los gamonales por el simple hecho de tener dinero que creemos han comprado la conciencia de las autoridades. Cualquier persona o autoridad que visite Yanamango no podrá aceptar como un gamonal pueda tener terrenos en el centro de toda nuestra Comunidad.

POR LO TANTO: A Ud, señor Presidente de la República, suplicamos el corte de todos los juicios respectivos, la libertad de todos los detenidos que hoy se encuentran con orden de captura y la entrega definitiva de nuestras tierras Comunales, para felicidad de tanto comuneros que somos muy pobres económicamente.

Cajamarca, 24 de noviembre de 1986.

LEONCIO MALCA PEREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

LEONIDAS GONZALES HUAMAN
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

24

Asociación de Criadores de Alpacas
de la Provincia de Caylloma

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

Callalli 12 de Diciembre de 1,986

Oficio Circular Nro. 015-86-ADSCALC/P/

Señor : *Comandante Campesino del Perú*

ASUNTO: Remite plataforma reivindicativa de nuestra representada

Con las consideraciones del caso nos dirigimos a Ud. para expresarle los saludos cordiales y al mismo tiempo hacerle llegar nuestra plataforma reivindicativa de nuestra organización Campesina, como resultado de los puntos planteados en la ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, llevado a cabo en el mes pasado de Octubre 86.

Consideramos que ha partir de estos puntos especificados, seguiremos trabajando acorde con los planes de Desarrollo Programados dentro del Trapecio Andino, y en unión estrecha de todas las instancias que tienen que ver con el Desarrollo del agro y producción Pecuaria.

Con este motivo le expresamos las consideraciones de nuestra estima personal.

Atentamente.

POR LA JUNTA DIRECTIVA/

Asociación de Criadores de Alpacas
de la Provincia de Caylloma

Dilman Talo Churata
Presidente



Esteban Aposquipa G.
Secretario.

"EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL ALPAQUEÑO"

FAVOR ENVIARNOS LA COPIA DE RECEPCIÓN A
CASILLA 2371 - AREQUIPA.

25

ASOCIACION DE CRIADORES DE ALPACAS DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA.

ADECALC.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA.

La Asamblea de Delegados de la Asociación de Criadores de Alpacas de la Provincia de Caylloma (ADECALC), pone en conocimiento a sus organizaciones de base, a las organizaciones representativas de los intereses del campesinado y a la población en general la siguiente PLATAFORMA REIVINDICATIVA dirigida a las instituciones del Estado encargadas de velar por la producción, transformación y comercialización alpaquera y el desarrollo agropecuario en general.

I. Aspectos generales.

1. La Microregión de Caylloma deberá prestar un apoyo sustantivo a la producción alpaquera de la provincia, coordinando este apoyo con las organizaciones de productores existentes.
2. El derecho de la ADECALC a participar con el Consejo de Desarrollo Microregional, de acuerdo al D.L. 073, para de esta forma lograr una mejor planificación de las actividades y propiciar el desarrollo de la zona ganadera, en función de los intereses de los productores.
3. La fijación de una política de promoción para la producción alpaquera que deberá contener los siguientes puntos:
 - a) El Estado con la participación de los productores deberá fijar los precios de la fibra.
 - b) Establecimiento de precios diferenciados de acuerdo a la calidad de la fibra.
 - c) Apoyo financiero de parte del Estado para desarrollar la comercialización directa y la transformación artesana de la fibra.

- d) Sistema de precios diferenciados para los productos veterinarios.
 - e) Equiparar el precio de la carne de alpaca al de ovino, y que sus cualidades alimenticias son superiores a las del ovino y vacuno.
4. El Estado deberá velar por la conservación de los recursos naturales, impidiendo su depredación por la explotación minera o cualquier otra; debiendo fijar además el canon minero, en función de las utilidades que obtiene la minería de la Microregión. Estas utilidades deberán ser canalizadas a través de las municipalidades, para que contribuyan al desarrollo socio-económico del área.
5. El Proyecto Majes, por la utilización de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Colca, deberá abastecer los requerimientos de agua de riego a la margen izquierda del valle:
- a) Cumplir con ampliación de la frontera agrícola entre Cabanaconde y Huambo.
 - b) Apoyar la electrificación de la Microregión con la construcción de centrales hidroeléctricas.
 - c) Dar prioridad a los campesinos afectados en la construcción del proyecto en la adjudicación de las tierras de Majes.
6. El Estado deberá crear un fondo especial para la promoción de la ganadería alpaquera. Para tal fin deberá gravarse con el 2% las ganancias de la exportación industrial.
7. Como una medida para consolidar la industria de la fibra de alpaca, el Estado deberá decretar su total transformación en el interior del país prohibir la exportación de la fibra sin procesar.
8. El Estado, con la participación de las organizaciones representativas de los productores, debe asumir la totalidad de la exportación de la fibra elaborada y garantizar precios de refugio de acuerdo a los precios del mercado internacional y a los costos de producción y de elaboración de la fibra.

II. Estructura productiva y tenencia de la tierra.

1. El Ministerio de Agricultura deberá encargarse de estudiar, con la participación de las organizaciones de productores, el problema del condominio, promoviendo en ellos instancias de organización de cooperación tales como: cooperativas de usuarios, comunidades campesinas, asociaciones y otros; con la finalidad de mejorar el uso y manejo de recursos, programas de sanidad animal, transformación pecuaria y comercialización.
2. Creación de una agencia del CIPA en la zona ganadera, que debe contar con un mínimo de 3 profesionales en ganadería.

III. Los recursos naturales.

1. Es de necesidad primordial que el sector público ejecute un programa de conservación de suelos y aguas en la Microregión, actividad que debe comprender:
 - a) Evaluación de los recursos naturales de la Cuenca del Colca y sus zonas periféricas que comprende la actual Microregión.
 - b) La conservación y manejo de pasturas y aguas en la zona ganadera.
 - c) Defensa de los recursos productivos agropecuarios, el medio ambiente y la salud, que son afectados por los relaves y la contaminación que origina la actividad minera.
2. La ejecución de pequeñas irrigaciones de interés social para el riego de pastizales naturales.
3. Apoyo a los pequeños productores asociados en la construcción de cercos para el manejo de pasturas:
 - a) Delimitación de los terrenos en los condominios.
 - b) Construcción de cercos con fines de manejo racional de los pastizales.

4. Realización de un estudio agrost-edafológico con la finalidad de determinar el tipo, calidad y soportabilidad de las pasturas.
5. Apoyar en la conservación y mejoramiento de las praderas, a través de la construcción de canales de inundación y espejos de agua.

IV. La producción.

1. El crédito a los productores alpaqueros deberá tener como garantía el capital ganadero que poseen éstos y no el terreno, por la situación particular que supone la tenencia en condominio. Estos préstamos deberán tener interés cero y estar orientados -- principalmente al mejoramiento genético.
2. Desarrollar un programa anual de asistencia técnica a los ganaderos, con la participación de los promotores veterinarios capacitados por la ADECALC.
3. Apoyo financiero para el almacén central veterinario de la -- ADECALC, que permitirá un stock permanente de productos veterinarios a los botiquines comunales en toda la zona ganadera.
4. Implementación a los promotores veterinarios con instrumental necesario, para que presten asistencia técnica ganadera en sus localidades de origen.

V. La Artesanía.

1. Apoyo financiero a las organizaciones de artesanos de Sibayo, Callalli, Chalhuanca, Chuca y Caylloma.
2. Capacitación de los artesanos en procesamiento de pieles, lavado y selección de fibra, confección de prendas y comercialización.
3. La Banca de Desarrollo y Fomento deberá abrir un apoyo crediticio especial a las actividades de artesanía alpaquera.

VI. La Comercialización.

1. Apoyo a la comercialización directa de la fibra de alpaca y carne por los mismos productos organizados.
 - a) Apoyo financiero y administrativo para la construcción de un centro de acopio y procesamiento de la fibra de alpacas, por parte de la ADECALC.
 - b) Apoyo financiero y administrativo para la construcción y equipamiento de una camal y un centro de acopio y comercialización de carnes rojas para Comité de Criadores de Alpacas del distrito de Callalli, en Chichas y para la Asociación distrital de Caylloma.
 - c) Asesoramiento y búsqueda de mercados para la artesanía alpaquera de la Asociación de Artesanos de la Provincia de Caylloma.
2. Para la comercialización de carne, se solicita mesas reguladoras de carnes rojas en los mercados de Arequipa.

VII. Tecnología y asistencia técnica.

1. El Ministerio de Agricultura y CIPA, deberán proporcionar, en coordinación con la UNSA (Facultad de Ciencias Agropecuarias), el desarrollo de programas de investigación de mejoramiento de ganado; transformación primaria de productos de origen pecuario; prevención de enfermedades, mejoramiento de pastos naturales y la introducción de pastos cultivados.
2. Apoyo al Centro de Desarrollo Alpaquero de la provincia de Caylloma (CEDAC), organizado por los mismos productores: CECRESA y ADECALC con el apoyo de la UNSA y DESCO, que tiene los siguientes objetivos:
 - a) Desarrollar investigaciones relacionadas a la producción pecuaria, aplicables a la zona.
 - b) Centro de capacitación y reciclaje de los promotores formados por la ADECALC.

- c) Parcelas demostrativas de pastos cultivados y manejo de pastos naturales.
- d) Centro de manejo alpaquero.
- e) Mejoramiento alpaquero y servicio con productores a la zona.

Este apoyo debe concretarse en el fortalecimiento del CEDAC, a través de la concertación de recursos financieros y humanos.

- 3. Coordinar y programar las campañas preventivas de sanidad animal, en forma oportuna: vacunaciones anti-aptosa y contra la fiebre de alpacas.
- 4. La realización de las campañas de desinfección canina cada 4 meses, hasta erradicar de la provincia las enfermedades que transmiten los perros.

VIII. Educación.

- 1. Modificación de los programas curriculares de acuerdo a la realidad económica, cultural y geográfica de la población campesina andina. Lo cual debe comenzar por la educación bilingüe.
- 2. Mejorar los niveles de vida y formación de los profesores rurales.
- 3. La creación de centros de enseñanza secundaria y superior pecuarios y artesanales en las localidades de Caylloma, Callalli y Chalhuanca. Igualmente deben abrirse centros educativos nocturnos para adultos y la erradicación del analfabetismo a través de un programa de alfabetización.
- 4. Mejoramiento de los centros educativos actuales: locales adecuados a las normas pedagógicas y dotación periódica de materiales didácticos.

IX. Salud.

Creación de centros de salud en las localidades más apropiadas de la zona alta de la provincia y su implementación con personal adecuado, medicamentos, instrumental y vehículos.

Estos centros deberán desarrollar una amplia atención primaria de salud a través de capacitación de promotores en cada anexo, capilla o parcialidad, igualmente desarrollar todas las campañas preventivas.

X. Transportes y comunicaciones.

1. Construcción de carreteras a lugares aislados de la provincia, principalmente en el distrito de Caylloma y la conservación y mantenimiento de las existentes.
2. Apoyo a la constitución de una empresa de transportes de pasajeros interdistrital de propiedad de los municipios de la provincia.
3. Instalaciones de centros de comunicación comunitarios (teléfonos) en todas las capitales distritales de la provincia.

- ### XI.
- Derecho a la autonomía y al ejercicio democrático de las organizaciones gremiales, de productores y de las rondas campesinas de acuerdo a la legislación vigente.

Callalli, 8 de octubre de 1986.

LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS DE LAM-BAYEQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN LA REUNION DE PRESIDENTE Y GERENTES, CONVOCADA POR LA "FENDECAAP" Y "CENCAAC", ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DE INTEGRACION DE LA INDUSTRIA

AZUCARERA COOPERATIVIZADA, REPRODUCEN EL TEX-TO DE LA SIGUIENTE PUBLICACION DIFUNDIR A NI-VEL NACIONAL, DOCUMENTO QUE HA SIDO APROBADO EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE 1986:

Chiclayo, 20 de Diciembre de 1986

Cooperativa Agraria Azucarera Puntal Lado,
Consejo de Administración
p. Dr. Carlos Pineda Trujillo
Presidente

Cooperativa Agraria Azucarera Puntal Lado,
Consejo de Administración
Noberto Nolasco Mingo
Secretario

Cooperativa Agraria Azucarera Puntal Lado,
Consejo de Administración
Ing. Jorge Llano Diego
Gerente General

Cooperativa Agraria Azucarera Puntal Lado,
Consejo de Administración
Miguel A. Torres Sepúlveda
Presidente

Cooperativa Agraria Azucarera Puntal Lado, No. 14
Fuentes, J. Luis Pineda
R.J. No. 8100
Gerente General

Cooperativa Agraria Azucarera Puntal Lado,
Consejo de Administración
Eduardo S. Palla García
Presidente



FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS FENDECAAP

ING. DIST. REGIST. LIMA No. 021451171, 7 JUNIO 1983
Dr. Antonio Miró Quesada 127 Int. Pisco 06, 303
Teléfono: 22886 - 22748
Lima 1 - Perú

CARTA ABIERTA

AL : Dr. Alan García Pérez
Presidente Constitucional de la República del Perú
Excelentísimo Señor Presidente:

La FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS "FENDECAAP", y CENTRAL DE COMERCIALIZACION DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS "CENCAAC", luego de la reunión celebrada en la fecha, con participación de los Presidentes y Gerentes de las Cooperativas Azucareras, y después de haber analizado la grave situación económica y financiera de las CAA's, que amenazan su funcionamiento y la estabilidad de 35,000 trabajadores, por la no fijación de un precio justo, declaraciones oficiales sobre una posible intervención de las Cooperativas, y el planteamiento del Sr. Ministro de Agricultura de RACIONALIZAR las Empresas, nos vemos obligados a dirigirnos a su Alta Inestudatura para solicitarle que se nos conceda una Audiencia y al mismo tiempo pedir su intervención inmediata que evite la generación de un conflicto social de resultados imprevisibles en la vida Cooperativa.

1. Las Cooperativas Azucareras sufren las consecuencias de una política indolente del Sector Agrario, que durante todo el año de 1986, no ha hecho más que promesas, sorprendiendo la buena fe de los Dirigentes y de sus 35,000 trabajadores. Estamos casi por cerrar el año 1986, y el balance de la gestante el Ministerio de Agricultura ha sido por demás negativo, en razón de que:

a. Se nos ofreció reajustar periódicamente el precio del azúcar, hasta alcanzar su valor real antes de fin de año, y NO SE HA CUMPLIDO, pues estudios técnicos elaborados por el Ministerio de Agricultura, determinaron que al mes de Febrero de 1986, los precios por kilogramo de azúcar deberían ser: 6.90 (refinada) y 6.22 (rubia). Estamos en Diciembre y los precios son de: 4.18 intis (refinada) y 3.58 (rubia).

Si a los precios indicados le agregamos los índices de inflación publicados oficialmente a Diciembre de 1986, los precios deberían estar en 10.90 intis (refinada) y 9.21 intis (rubia), según se demuestra con el cuadro adjunto.

b. Se ofreció resolver parcialmente el problema del precio, mediante una COMPENSACION ECONOMICA POR MAYORES COSTOS (Subsidios). Sin embargo, estamos en el mes de Diciembre y sólo hemos recibido la compensación del primer mes, adeudándose la suma de 1/241'460.382.50 intis, que representa el 75% de la Compensación de Febrero a Noviembre de 1986;

c. Por D.S. se señala que por la deuda del Estado a las CAA's, se emitirán pagarés a 90 días, y se autoriza a adquirir Urea con garantía de los pagarés, y tampoco se cumple, pues ENCI nos exige otra

garantía adicional a los pagarés del Tesoro Público. Sin embargo, el Señor Ministro se permite expresar públicamente que las Cooperativas no hacen las gestiones cuando tenemos documentos que demuestran lo contrario.

d. Las Cooperativas nos vemos obligadas a recurrir al Banco Agrario en busca de créditos, que nos son otorgados, mejor dicho NOS ERAN OTORGADOS, por que ahora ni siquiera esto aceptan, contra garantía de subsidios, por los que tenemos que pagar intereses. VALE DECIR QUE SE NOS PRESTA NUESTRO PROPIO DINERO.

2. Consecuencia de la falta de un precio justo, las CAA's SUFREN UNA PERDIDA PERMANENTE DE SU CAPITAL DE TRABAJO Y SU PATRIMONIO, que las ahoga cada vez más al no contar con dinero para la compra de insumos, repuestos, materiales, etc. Ello afectará definitivamente los rendimientos de nuestros campos de caña del año siguiente, agravándose cada vez más la situación por culpa de quienes DESDE AFUERA MANEJAN LAS ECONOMIAS DE LAS COOPERATIVAS AZUCARERAS.

De Enero a Noviembre de 1986, la pérdida económica es de 1/1,427'000.00 - Millones de intis, DEBIDO A PRECIOS MENORES A LOS COSTOS DE PRODUCCION, INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DEL ACTA SUSCRITA EN FEBRERO DE 1986, tal como se demuestra con el cuadro adjunto.

Federación Nacional de Cooperativas
Agrarias Azucareras
Consejo de Administración
Domingo Yucas Trujillo
Presidente

Central de Cooperativas Agrarias
Azucareras de Comercialización
"CENCAAC"
Rodolfo Zavala B.
Presidente
Consejo de Administración

3. El Señor Ministro de Agricultura, no hace más que culpar a los trabajadores de la real crisis de la Industria Azucarera, SOSLA-YANDO su RESPONSABILIDAD por los hechos que hemos mencionado anteriormente. Se busca con ello deformar la realidad, en cuya campaña están comprometidos los medios de difusión más reaccionarios y enemigos de las transformaciones sociales que nunca aceptaron el cambio de sistema de tenencia de la tierra y el proceso de Reforma Agraria, los que utilizando sus ventajas manipulan a la opinión pública como una forma de orientación y predisposición a la opinión pública para justificar la INTERVENCION ESTATAL, que los trabajadores azucareros rechazamos y que clamamos dispuestos a luchar sin reserva de ninguna clase por la defensa de la autonomía de nuestras organizaciones como fuente de trabajo. Son 17 años que llevamos afectados por la falta de un precio justo, que está minando nuestras empresas, causal fundamental de la crisis, y si la Industria Azucarera aún se mantiene en pie es por la férrea voluntad de sus trabajadores por sacar adelante sus Empresas.

Como parte de la deformante realidad con que se orienta a la opinión pública, se soslaya que a NIVEL INTERNACIONAL, el precio del azúcar es mayor en otros países, que también son productores de azúcar, y que es la razón de la fuga del producto por las fronteras.

4. A la campaña de difamación publicitaria del Señor Ministro de Agricultura, con dinero que es de todos los peruanos, se suma el intento de decretar la INTERVENCION DE LAS COOPERATIVAS. Serán nuestros Sindicatos y todos los 35,000 trabajadores los que desde ahora saldremos al frente para rechazar este despropósito, pues las intervenciones no han sido otra cosa que voraces medios de explotación de las economías de las Cooperativas.

La solución no está en las Intervenciones, sino en el RECONOCIMIENTO DE UN VALOR REAL POR LO QUE PRODUCIMOS, UN FIANCO APOYO FINANCIERO Y CREDITICIO, OBEDIENTE POLITICA DE APOYO A LA COMERCIALIZACION INTEGRADA A TRAVES DE SU ORGANISMO QUE ES LA CENTRAL SIN LA COMPETENCIA DESLEAL E INTERFERENCIA DE ENCI DE PRETENDER ASUMIR LA COMERCIALIZACION DE LOS AZUCARES BAJO EL ANZUELO DEL CREDITO QUE EL ESTADO NIEGA DIRECTAMENTE A LAS CAA's; POLITICA TRIBUTARIA PROMOCIONAL, ETC.

5. Los trabajadores azucareros tampoco estamos dispuestos a aceptar la anunciada RACIONALIZACION que publicitadamente ha dado a conocer el Sr. Ministro de Agricultura, pretendiendo liquidar algunas empresas para convertirlas de productoras de azúcar en sembradoras de caña de azúcar. Este planteamiento ya fue formulado y rechazado durante Gobiernos anteriores y que volveremos a rechazar si se persiste en alternativas que buscan la reprivatización del proceso de Reforma Agraria.

La Constitución en su Art. 116 y el Decreto Legislativo No. 085, en su Art. 2do, garantizan la autonomía y el libre desarrollo de las Cooperativas, cuyo respeto debe ser garantizado, y para lo cual iniciamos un proceso de movilización nacional, demandando además:

a. Que, se cumpla con poner en vigencia el nuevo precio del azúcar a su valor real (costo de producción, más la utilidad en el porcentaje que determina el D.S.), incluyéndose los índices de inflación a la fecha;

b. La derogatoria de la R.S. No. 0434/86-AG/DGAIC, por constituir una burla y agravio a las Cooperativas, que dice mucho de la postura del Sr. Ministro respecto a la Industria Azucarera.

c. Solución integral a la problemática de las Cooperativas de acuerdo con los estudios presentados por las propias Cooperativas.

De no llegarse a una solución inmediata, los Sindicatos y sus 35,000 trabajadores, irán a una paralización total de la Industria. Creemos Sr. Presidente, que ya es tiempo de poner límite a tanto abuso que venimos soportando del Sector Agrario.

Nuestra responsabilidad de Dirigentes nos obliga a expresarnos en esta forma en razón de nuestra responsabilidad histórica con los trabajadores que nos han elegido para defenderlos y representarlos.

Atentamente,

Federación Nacional de Cooperativas
Agrarias Azucareras
Consejo de Administración
Jorge Noel Casarey
Secretario

Central de Cooperativas Agrarias
Azucareras de Comercialización
"CENCAAC"
José Miranda Morales
Secretario
Consejo de Administración

PASCO

EXELENTECIMO SEÑOR DIRECTOR CONFEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PERU; PLAZA DOS DE MAYO LIMA PERU.

S.A.

WASHINGTON JANAMPA ROBLES. Natural y vecino y Comunero activo de la Comunidad Campesina San Pedro de Yanahuanca Provincia Daniel Carrión

Departamento de Pasco;

identificado con L.E. Nro. 04200544. y con L.T. Nro. v790905. y con L.M. Nro. 259119349. y con Nro de padron de la Comunidad Nro. 009.

Domiciliado permanente en JR. Cahuide Nro. 196 Ciudad de Yanahuanca.

me encuentro escrito en libro de padron de la Comunidad de Yanahuanca durante 15 años. y soy neto y hijo de la Comunidad..

Ante UD. con el debido respeto me presento y digo;

Que havia sufrido a tropello por cuanto a mis bienes y pertenencia de mi casa me han desalojado en forma robo asalto en forma apropiacion elicito. violando a mi puerta de mi chingana o. mi tienda desarmando dos aldabes de mi casa comercial hasta mientras questuy ausente no en mi presencia si no en mi ausencia me robaron los siguientes cosas 6 millones de dinero, un monto de 9 millones de mercaderias. y mas cosas ropas y ropa de cama y otros pertenencias de mi casa y de mis sobrinas ferfanos hemos quedado sin nada solo botaron al calle publico los cosas menos valideros. me han hecho los siguientes Señores. SIMION SULLCA SARA, Y JUEZ CIVIL DE YANAHUANCA ALFREDO HUAMANI MENDOZA, Y JACINTO SULLCA TITO. Y FABIAN CERRON, Y # MENORES de edad sus familiares de SULLCA. decidiendo y ganado juicio el Juez immoral boracho perdido hera abogado de SIMION SULLCA SARA a hecho lo que dala gana por dinero.

YO. solcito un exoneracion de la Comunidad. la Comunidad San Pedro de Yanahuanca que me apoya y tambien que me exonera de los fainas y cootas ordenarias y extra ordenarias, por motivo de esta victima robo asalto por manos de SIMION SULLCA SARA, no tengo ningun trabajo. y soy una persona invalido, que me acsede segun articulo reglamento interno de la Comunidad Campesina del Perú.

POR LO EXPUESTO; ruego y suplico a. UD. Señor Director de la CONFEDERACION CAMPESINA de los Comunidades del Perú. ordene a la Comunidad Campesina San Pedro de Yanahuanca, para que me exonera segun mi solitud. YO. espero de su digna reculucion favorable por ser de justicia

Yanahuanca 18 de Diciembre de 1986.

Washington Janampa Robles
Washington Janampa Robles.



Archivar

Cajamarca, 03 de Enero de 1987

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	...
REG. N.	...

Señor: Saturnino Corimayhua Mamani.
Lima.

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente reciba el abrazo fraterno de mi parte y de los compañeros de la Federación y le deseamos un venturoso año 1987. El objeto de la presente es para comunicarle lo siguiente.- En Cajamarca, el campesinado viene siendo hostigado y encarcelado fundamentalmente contra las Rondas Campesinas sobre todo Bases de la Federación tal es así que hay detenidos en el penal de Cajamarca entre varones y mujeres en un número de 16 entre ellos 2 mujeres de los Eucaliptus y Dirigentes de la Federación que estamos con varios procesos abiertos tal es el caso de mi persona, las denuncias hechas por las autoridades reaccionarias de acusarme por usurpación de funciones de las autoridades, así mismo el compañero Villoslada, Segundo Chuquipoma "endoza, Ovidio Santillán, Marcelino Vásquez en el CRAS de la Provincia de San Miguel esta detenido Lorenzo Romero y Lucio Villoslada Lingán, este último padre de Francisco Villoslada, acusados por robo de ganado por Jacob Tejada Becerra e hijos, debo aclarar que el robo de ganado lo esta haciendo el propio gamonal e hijos Mario y Raúl Tejada Cieza, en complicidad con unos soplones del Grupo de Agricultores de Santa Paula de Chumbil, sobre esto estamos realizando las gestiones en el aspecto legal con los abogados Jorge Novoa Robles y Carmen Rosa León de Gonzáles, quienes de manera alturada vienen defendiendo a los campesinos pero esto no quita de que se nos cobre por ello tambien el Dr esta viendo el caso de los procesos abiertos a los Dirigentes de lo cual necesito el apoyo de 2,000 intis para la defensa que tiene que ver el abogado, en tanto que hay varios procesos para defendernos en caso personal, como Dirigente de la Confederación Campesina esto debe estar llegando a mas tardar el día lunes 5 como Ud sabrá por los juicios y ordenes de captura a nuestrs bases no pueden colaborar a la Federación por esta razón es que solicito se haga efectivo el pedido.

Nos llama mucho la atención que el Periódico Amauta del PUM, no saque ninguna noticia acerca de los problemas de Cajamarca, pero que sin embargo el Periódico "La Voz" de carácter Nacional ha sacado buenas notifiás denunciando los atropellos contra los Ronderos como Ud conocerá esto que no se diga que no saben como CCP es necesario tener una posesión clara, o sacar un pronunciamiento sobre el reconocimiento de las Rondas "acíficas y Comunidades Campesinas, esto necesariamente debe ponerse a debate para contrarrestar a la ofensiva AFRISTA

Por otro lado pedimos que se comunique a la Secretaria del Compañero Andrés Luna Vargas que nos envíe todo lo remitido en defensa del campesinado a Cajamarca igualmente la Dra Nilda Tincopa, ya que en sus manos tienen algunos documentos para ser remitidos a Cajamarca.

Solicito a Ud, que tome mucho interes el caso de la compañera Yolanda Mejía y desde luego le comunique a la compañera Nilda Tincopa para que vea en la Corte Suprema el expediente referente a la mencionada Yolanda Mejía, nos ha llegado novedades, que nos incomodan esperamos pronta respuesta sobre este caso.

Próximamente estaremos enviando una relación de nombres y apellidos de los detenidos y de Dirigentes que se encuentran con orden de captura incluido el mío, para que puedan acelerarse los procesos abiertos y que por falta de los antecedentes no pueden seguir el curso normal los procesos. Además debo informarles que el APRA esta propiciando un Congreso Nacional de Rondas para fines de Enero en Cajamarca nosotros frente a esta situación estamos tomando medidas del caso, el Rimanacuy que iban a realizar el 17 de Diciembre lo hicimos fracazar con la movilización de protesta del día 12 del mismo mes, en que se celebró también el aniversario de Unificación que fue todo un éxito.

Me despido compañero deseándole continuar en nuestras jornadas de lucha emprendidas por la Central CCP, como en Cajamarca aunque tarde reciban los deseos un feliz año ya que para nosotros no hemos podido celebrar las fiestas debido a los problemas que nos aquejan y los recursos que teníamos lo hemos invertido en la defensa de los presos y sus familiares esperamos pasar la próxima semana con el apoyo de Uds.

Nota.- Le pido que me envíen mi pequeña asignación por la vía que ya sabemos y a la respectiva dirección.

Fraternalmente.

Base CCP, CGOP, CONA


Severino Mucuyari S.
Secretario General



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

Chiclayo, 12 de Enero de 1,987

Señor

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo al mismo tiempo que le comunicamos lo siguiente:

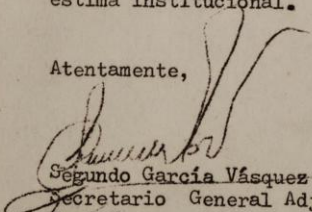
Que desde hace aproximadamente 4 años se encuentran injustamente despedidos 7 socios trabajadores de la CAA., los mismos que cuentan con absolución por parte de la Corte Suprema, de los catgos y delitos que les imputaran los dirigentes de la CAA. Pucalá y los señores directivos de dicha empresa autogestionaria, se niegan a reponerlos en su centro de trabajo.

La Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), a solicitud de los interesados, remitimos a su despacho, copia de la CARTA ABIERTA que han dirigido al Señor Presidente de la República del Perú Dr. Alan García Pérez, para que interceda en este problema y se pronuncie, en tanto dichos Consejeros Cooperativos son dirigentes y militantes del Partido Aprista Peruano.

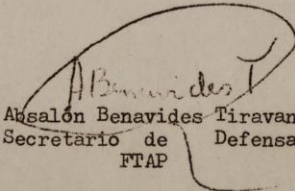
Esperamos que Ud. interponga sus buenos oficios en este problema a fin de que dichos compañeros vuelvan lo más pronco a su centro de trabajo.

Sin otro particular y reiterándole los sentimientos de nuestra especial estima institucional.

Atentamente,


Segundo García Vásquez
Secretario General Adjunto
Zona Norte - FTAP




Absalón Benavides Tiravanti
Secretario de Defensa
FTAP

Pátapo-Pucallá, 09 de Enero de 1,987

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DR. ALAN GARCIA PEREZ
 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
 AL LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO
 AL SEÑOR CARDENAL, JUAN LANDAZURI RICKERT
 A LA OPINION PUBLICA NACIONAL

L I M A

Excelentísimo Señor Presidente:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Ud. mediante Carta Abierta para exponerle en condición de socios trabajadores de la Cooperativa Agraria Azucarera Pucallá-Chiclayo-Lambayeque lo siguiente: con la finalidad a que mediante su concurso encontremos la pronta solución a nuestro problema laboral, exponiéndole los siguientes puntos:

- 1.- Que con fecha 5 de Abril de 1,983 fuimos excluidos de la Cooperativa Agraria Azucarera Pucallá, en forma arbitraria e ilegal, en mérito de que el Consejo de Administración nos denunciara de que los suscritos habíamos intervenido en hechos que alteraran el orden público así como que habíamos participado directamente en contra de los señores de la indicada Cooperativa ocasionando pérdidas económicas y aún más que habíamos atentado contra la integridad física de los dirigentes cooperativos del entonces Concejo de Administración.
- 2.- En mérito de los diferentes reclamos justificados que en una u otra forma realizaran los socios trabajadores de la indicada Cooperativa Pucallá pertenecientes a diferentes áreas de trabajo y Anexos de la Cooperativa para reclamar el pago de sueldos y salarios que nos debían por más de 3 quincenas, bonos de subsistencia atrasados, atención médica, medicinas, uniformes escolares, ropa para los trabajadores, reactualización precio ración cocida de corte de caña y la moralización a fondo en la Cooperativa, acciones que no les parecieron correctas al indicado Consejo de Administración y por rivalidad política, por ante el Puesto Policial de la indicada Cooperativa y con posterioridad ante la Fiscalía Provincial Penal de Turno, para luego pasar al Juzgado pertinente nos apertura-

//..

4

2//...ron Instrucción por los delitos contra la Tranquilidad y Seguri-

dad Pública, Daños y Lesiones, que al culminar dicho proceso y por ante el Primer Tribunal se nos absolvió, que al interponer recurso de nulidad, la indicada sentencia por ante la Corte Suprema fue confirmada en todos sus extremos, haciendo de su conocimiento que en forma paralela a estos hechos, es decir los reclamos que hicieron los socios trabajadores, también fueron avalados por sendas denuncias efectuadas por el Consejo de Vigilancia en forma pública en razón del recorte arbitrario de los beneficios sociales a que habíamos sido sometidos, lo mismo que con anterioridad lo recibíamos en la época del patrón.

3.- Que después de haber realizado las respectivas denuncias, los mismos que mediante sentencia hemos sido absueltos, y que por acuerdo de Asambleas se determinó que al culminar dichos procesos seríamos reintegrados en nuestras condiciones de socios trabajadores reite-rando lo antes dicho por venganza política hasta la fecha no se dá paso a los indicados acuerdos.

4.- Que si es verdad que antes de los hechos del 5 de Abril del 83 y al ser miembros componentes del conjunto de socios trabajadores de la indicada cooperativa, estos y en razón de que habíamos sido elegidos dirigentes sindicales (si es que se puede determinar así) el único delito que encontraron los ex-directivos del Consejo de Ad-ministración miembros que casi en su integridad pertenecieron y pertenecen al partido político APRA y nosotros al Partido Político I.U., y que al encontrar contradicciones con nuestra posición política encontraron el único camino para separarnos injustamente de nuestro centro laboral y cargo dirigencial.

5.- Que en la efevercencia electoral para ocupar el alto cargo de Pre-sidente Constitucional del Perú, hemos escuchado, así como hemos seguido muy de cerca sus mensajes y declaraciones determinando que si llegara a ocupar este honroso y alto cargo gobernaría para to-dos los peruanos sin distinción y más aún que trataría de construir en unión con todos nosotros una sociedad nacionalista, democrática y popular, hecho que se ve en la actualidad en cuanto a acciones que han sido tomadas directamente por Ud. más no por personas que ocupando altos cargos y siendo militantes de su partido no dan pa-so y cumplen con el objetivo trazados por su Partido APRA, perjudicándolo ostensiblemente pareciendo que se encuentran en contra de sus dictámenes, determinando que para poder conseguir este objeti-vo de formar una sociedad nacionalista, democrática y popular su sustento y base es el pueblo, clase a la que pertenecemos en condi

//.

3//...ciones de trabajadores asalariados y escasos recursos económicos.

6.- Por lo expuesto Señor Presidente, nos parece que la dirigencia, así como ciertos militantes del APRA (base CAA-Pucallá- Chiclayo-Lambayeque) contradicen las intenciones de las propuestas que Ud. enarbola, haciendo más aún tabla rasa de lo que señala la Constitución Política del Estado en cuanto que determina "... la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla...", asimismo la indicada Carta Magna en su artículo 42 determina que el "Estado reconoce al trabajo como fuente principal de riqueza. El trabajo es un derecho y un deber social...", viendolo así los componentes militantes del Partido Aprista de éste sector violan las normas y acuerdos establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Por último Señor Presidente, ponemos en su conocimiento, que en nuestra calidad de socios trabajadores de la indicada Cooperativa Agraria Azucarera Pucallá-Chiclayo-Lambayeque al momento de haber sido separados de nuestros centros de labores contabamos con más de 25 años de servicios ininterrumpidos laborales y que hemos formado nuestro hogar conyugal teniendo una carga familiar que supera los 6 miembros, por lo que tenemos obligaciones que atender y que al encontrarnos, y después de haber sido absueltos sin haber sido reincorporados a nuestro centro de trabajo en una situación precaria que nos imposibilita atender con nuestras obligaciones de jefes de familia, como consecuencia de un revanchismo político e ideológico, que se encuentra en oposición a que su gobierno es para todos los peruanos.

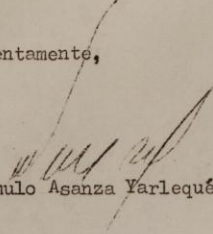
Consideramos que esta no es una actitud política que corresponda al derecho de las ideas de la época actual. Recurrimos a Ud. no solo como máximo dirigente del PAP, sino que además de eso Ud. es el Jefe del Estado Peruano y Constitucionalmente le corresponde velar por la seguridad y bienestar de todos los peruanos y en tal sentido le planteamos se haga efectiva la propuesta de una amnistía política y laboral y en particular se dicte una norma especial que resuelva nuestro caso, puesto que ya ni el INCOOP tiene competencia de solucionar legalmente este impase.

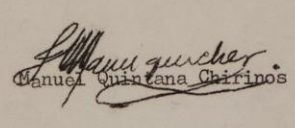
En espera de una respuesta suya, a favor de nosotros y de nuestras familias, nos despedimos de Ud. reiterándole nuestra más firme esperanza

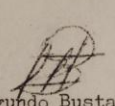
//..

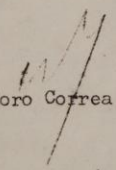
4//...za que sus buenos oficios los interpondrá a favor de la justicia y de la razón que nosotros la esperamos y que de hecho la tenemos.

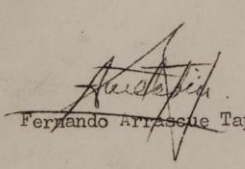
Atentamente,

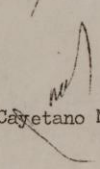

Rómulo Asanza Yarlequé

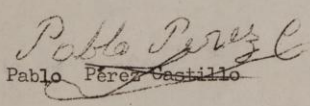

Manuel Quintana Chirinos


Segundo Bustamante Idrogo


Teodoro Correa Olano


Fernando Arriaguce Tapia


Juan Cayetano Montenegro


Pablo Pérez Castillo



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540

CHICLAYO - PERU



Chiclayo, 12 de Enero de 1,987

Señor



J.C.
26-01-87
4.30 pm



De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo al mismo tiempo que le comunicamos lo siguiente:

Que desde hace aproximadamente 4 años se encuentran injustamente despididos 7 socios trabajadores de la CAA., los mismos que cuentan con absolución por parte de la Corte Suprema, de los catgos y delitos que les imputaran los dirigentes de la CAA. Pucalá y los señores directivos de dicha empresa autogestionaria, se niegan a reponerlos en su centro de trabajo.

La Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), a solicitud de los interesados, remitimos a su despacho, copia de la CARTA ABIERTA que han dirigido al Señor Presidente de la República del Perú Dr. Alan García Pérez, para que interceda en este problema y se pronuncie, en tanto dichos Consejeros Cooperativos son dirigentes y militantes del Partido Aprista Peruano.

Esperamos que Ud. interponga sus buenos oficios en este problema a fin de que dichos compañeros vuelvan lo más pronto a su centro de trabajo.

Sin otro particular y reiterándole los sentimientos de nuestra especial estima institucional.

Atentamente,



Segundo García Vásquez
Secretario General Adjunto
Zona Norte - FTAP



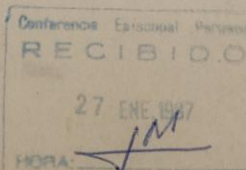
Absalón Benavides Tiravanti
Secretario de Defensa
FTAP



Consejo Unitario Nacional Agrario
FUTPA

Ricardo Ietys C.
Presidente Colegiado
10.01.87

Amauta



26/01/87
4.00 pm
[Signature]

Lambay 8

Pátapo-Pucallá, 09 de Enero de 1,987

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DR. ALAN GARCIA PEREZ
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
AL LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO
AL SEÑOR CARDENAL, JUAN LANDAZURI RICKERT
A LA OPINION PUBLICA NACIONAL



L I M A

Excelentísimo Señor Presidente:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Ud. mediante Carta Abierta para exponerle en condición de socios trabajadores de la Cooperativa Agraria Azucarera Pucallá-Chiclayo-Lambayeque lo siguiente: con la finalidad a que mediante su concurso encontremos la pronta solución a nuestro problema laboral, exponiéndole los siguientes puntos:

- 1.- Que con fecha 5 de Abril de 1,983 fuimos excluidos de la Cooperativa Agraria Azucarera Pucallá, en forma arbitraria e ilegal, en mérito de que el Consejo de Administración nos denunciara de que los suscritos habíamos intervenido en hechos que alteraran el orden público así como que habíamos participado directamente en contra de los señores de la indicada Cooperativa ocasionando pérdidas económicas y aún más que habíamos atentado contra la integridad física de los dirigentes cooperativos del entonces Concejo de Administración.
- 2.- En mérito de los diferentes reclamos justificados que en una u otra forma realizaran los socios trabajadores de la indicada Cooperativa Pucallá pertenecientes a diferentes áreas de trabajo y Anexos de la Cooperativa para reclamar el pago de sueldos y salarios que nos debían por más de 3 quincenas, bonos de subsistencia atrasados, atención médica, medicinas, uniformes escolares, ropa para los trabajadores, reactualización precio ración cocida de corte de caña y la moralización a fondo en la Cooperativa, acciones que no les parecieron correctas al indicado Consejo de Administración y por rivalidad política, por ante el Puesto Policial de la indicada Cooperativa y con posterioridad ante la Fiscalía Provincial Penal de Turno, para luego pasar al Juzgado pertinente nos apertura-

//..

- 2//..ron Instrucción por los delitos contra la Tranquilidad y Seguridad Pública, Daños y Lesiones, que al culminar dicho proceso y por ante el Primer Tribunal se nos absolvió, que al interponer recurso de nulidad, la indicada sentencia por ante la Corte Suprema fue confirmada en todos sus extremos, haciendo de su conocimiento que en forma paralela a estos hechos, es decir los reclamos que hicieron los socios trabajadores, también fueron avalados por señdas denuncias efectuadas por el Consejo de Vigilancia en forma pública en razón del recorte arbitrario de los beneficios sociales a que habíamos sido sometidos, lo mismo que con anterioridad lo recibíamos en la época del patrón.
- 3.- Que después de haber realizado las respectivas denuncias, los mismos que mediante sentencia hemos sido absueltos, y que por acuerdo de Asambleas se determinó que al culminar dichos procesos seríamos reintegrados en nuestras condiciones de socios trabajadores reite-rando lo antes dicho por venganza política hasta la fecha no se dá paso a los indicados acuerdos.
- 4.- Que si es verdad que antes de los hechos del 5 de Abril del 83 y al ser miembros componentes del conjunto de socios trabajadores de la indicada cooperativa, estos y en razón de que habíamos sido elegidos dirigentes sindicales (si es que se puede determinar así) el único delito que encontraron los ex-directivos del Consejo de Ad-ministración miembros que casi en su integridad pertenecieron y pertenecen al partido político APRA y nosotros al Partido Político I.U., y que al encontrar contradicciones con nuestra posición política encontraron el único camino para separarnos injustamente de nuestro centro laboral y cargo dirigencial.
- 5.- Que en la efervescencia electoral para ocupar el alto cargo de Pre-sidente Constitucional del Perú, hemos escuchado, así como hemos seguido muy de cerca sus mensajes y declaraciones determinando que si llegara a ocupar este honroso y alto cargo gobernaría para to-dos los peruanos sin distinción y más aún que trataría de construir en unión con todos nosotros una sociedad nacionalista, democrática y popular, hecho que se ve en la actualidad en cuanto a acciones que han sido tomadas directamente por Ud. más no por personas que ocupando altos cargos y siendo militantes de su partido no dan pa-so y cumplen con el objetivo trazados por su Partido APRA, perjudi-cándolo ostensiblemente pareciendo que se encuentran en contra de sus dic-támenes, determinando que para poder conseguir este objeti-vo de formar una sociedad nacionalista, democrática y popular su sustento y base es el pueblo, clase a la que pertenecemos en condi

//...

3//...ciones de trabajadores asalariados y escasos recursos económicos.

6.- Por lo expuesto Señor Presidente, nos parece que la dirigencia, así como ciertos militantes del APRA (base CAA-Pucallá- Chiclayo-Lambayeque) contradicen las intenciones de las propuestas que Ud. enarbola, haciendo más aún tabla rasa de lo que señala la Constitución Política del Estado en cuanto que determina "... la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla...", asimismo la indicada Carta Magna en su artículo 42 determina que el "Estado reconoce al trabajo como fuente principal de riqueza. El trabajo es un derecho y un deber social...", viendolo así los componentes militantes del Partido Aprista de éste sector violan las normas y acuerdos establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Por último Señor Presidente, ponemos en su conocimiento, que en nuestra calidad de socios trabajadores de la indicada Cooperativa Agraria Azucarera Pucallá-Chiclayo-Lambayeque al momento de haber sido separados de nuestros centros de labores contabamos con más de 25 años de servicios ininterrumpidos laborales y que hemos formado nuestro hogar conyugal teniendo una carga familiar que supera los 6 miembros, por lo que tenemos obligaciones que atender y que al encontrarnos, y después de haber sido absueltos sin haber sido reincorporados a nuestro centro de trabajo en una situación precaria que nos imposibilita atender con nuestras obligaciones de jefes de familia, como consecuencia de un revanchismo político e ideológico, que se encuentra en oposición a que su gobierno es para todos los peruanos.

Consideramos que esta no es una actitud política que corresponda al derecho de las ideas de la época actual. Recurrimos a Ud. no solo como máximo dirigente del PAP, sino que además de eso Ud. es el Jefe del Estado Peruano y Constitucionalmente le corresponde velar por la seguridad y bienestar de todos los peruanos y en tal sentido le planteamos se haga efectiva la propuesta de una amnistía política y laboral y en particular se dicte una norma especial que resuelva nuestro caso, puesto que ya ni el INCOOP tiene competencia de solucionar legalmente este impase.

En espera de una respuesta suya, a favor de nosotros y de nuestras familias, nos despedimos de Ud. reiterándole nuestra más firme esperanza

//..

4//...za que sus buenos oficios los interpondrá a favor de la justicia y de la razón que nosotros la esperamos y que de hecho la tenemos.

Atentamente,

Rómulo Asanza Varleque

Manuel Quircher
Manuel Quintana Chirinos

Segundo Bustamante Idrogo

Teodoro Correa Olano

Fernando Arrascaue Tapia

Juan Cayetano Montenegro

Ing. ALFREDO SANTA MARIA CALDERON
Senador de la República
RECIBIDO
Fecha 2 de Enero 1987
Hora 11:05 A.
Firma [Signature]

Pablo Pérez
Pablo Pérez Castillo

RECIBIDO
La Secretaría del Senador
LINARES GALLO
10:45 a.
22 de 01 de 1987
Firma [Signature]

RECEPCION
Secretaría de la Presidencia
del Senado
Hora
Lima, de 21 ENE 1987 de 19
Firma [Signature]

Carlos Malpica Silva Santisteban
Senador de
21-1-87

21/1/87
ANTHONY QUINTANA GURT

21/1/87
DOCTOR
DOCTOR
DOCTOR

CAMARA DE REPRESENTANTES
21/1/87
PRESIDENCIA

Comisión de RR.EE. Integración y
Asuntos Interpalamentarios
REGISTRO
FECHA
HORA
22/1 10:50

RECIBIDO
SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 21-1-87

CHICLAYO Sr. Jesús Niquén Matallana

Inst. N° 745-86

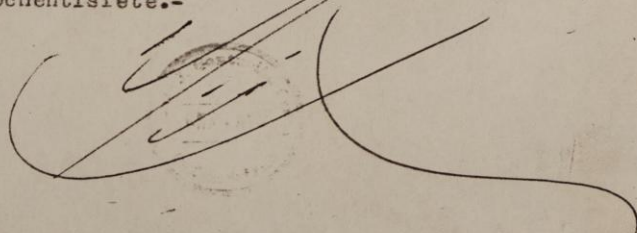
En el incidente de apelación derivado de la instrucción que se sigue contra José Jesús Niquén Matallana y otro, por los delitos de usurpación y otro, en agravio de Jorge Tejada Chávez y otro, el Primer Tribunal Correccional de Lambayeque, ha resuelto lo que sigue.

Chiclayo, 21 de enero de 1987.- Autos y Vistos: oído el informe oral de los defensores de las partes, de conformidad con lo opinado por el señor Fiscal Superior; y, CONSIDERANDO además que los agraviados han acreditado fehacientemente que han sido despojados de sus parcelas en forma violenta por los encausados, procede aplicar el Decreto Legislativo número trescientos doce: CONFIRMARON el auto apelado de fojas ciento ochentuno a ciento ochentitres, su fecha dos de diciembre de mil novecientos ochentiseis, que declara se reinstaure posesión provisional a los agraviados; en la instrucción que se sigue contra Jesús Niquén Matallana y otros, por el delito de usurpación en agravio de José Tejada Niquén y otros y los devolvieron.- - - - -

Interviene el señor Pacheco Chávez, por vacaciones del señor Collazos Salazar.- - - - -

Rúbricas.- Gonzáles V.- Huaman C.- Pacheco Ch.- Una firma ilegible del Secretario.-

Lo que botifico a Ud., en Chiclayo, veintitres de enero de mil novecientos ochentisiete.-



CERTIFICO: Que esta copia tiene
el mismo tenor que su original

LAMATEQUE 20 ENE 1987



Camilo Nazario Ibanez
CAMILO NAZARIO IBANEZ

ABOGADO NOTARIO

L. T. N° 6126368

22 de E. N° 00016

Federación Pro. al de Campesinos de La Convención y Lares

13

Fundada el 8 de Diciembre de 1958
Afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú
Jirón Machupicchu N° 254 - Quillabamba - Cusco - Perú

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION "

Quillabamba, 05 de febrero de 1,987.

Ofc. nro.29-87.FEPCACYL.

Señor : PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Cusco.

Asunto : Solicita Reunión Multisectorial de
autoridades.

De nuestra Consideración :

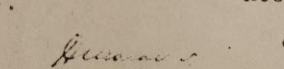
Tenemos el agrado de dirigirnos a su
respetable despacho con la finalidad de manifestar lo siguiente :

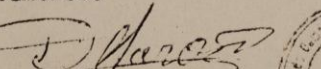
Recurrimos a su digna autoridad, por
mandato de nuestra última asamblea general de delegados , en
el cual teniendo en cuenta el incumplimiento de las actas firmadas en su despacho en la movilización campesina del mes de octubre, hemos aprobado . Solicitar a su autoridad para que por su intermedio se realice una reunión multisectorial, entre las autoridades de las instituciones estatales y nuestra representada, a fin de tratar nuestro pliego petitorio que requiere de atención urgente.

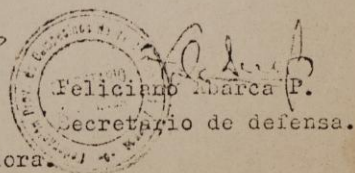
Para la efectivización de la indicada reunión , sugerimos que se produzca a partir del día 23 de febrero del presente año con sede en la Ciudad de Quillabamba, y se convoque a travez de su despacho a las autoridades que estén ligados a la discusión de nuestro pliego de reclamos que adjuntamos al presente.

Sr. Prefecto siempre con el ánimo de solucionar nuestros problemas a travez del dialogo, tal como fué el acuerdo anterior y seguros de contar con su apoyo en la buena gestión; Nos suscribimos de Ud.

Atentamente.


Antonio Huacac V.
Secretario General.


Daniel Alfaro E.
Sec. de DD.HH. y
Edte. Com. Negociadora.


Feliciano Marica P.
Secretario de defensa.

Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares

14

Fundada el 8 de Diciembre de 1958
Afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú
Jirón Machupicchu N° 254 - Quillabamba - Cusco - Perú

PLIEGO PATRIÓTICO

- 1.- Cumplimiento irrestricto de las actas suscritas en marzo y octubre de 1,986. Por parte de los representantes del Gobierno Central.
- 2.- Declaratoria de Zona Cocalera a los Valles de La Convención y Lares
- 3.- Incremento inmediato del precio por arroba de la hoja de coca a 1/.700.00.
 - Discusión y aprobación del ante proyecto de la ley de coca en la primera legislatura de 1,987.
 - El 70% de las utilidades de EMACO, para obras de desarrollo agro-industrial de la Provincia de La Convención.
- 3.- Solución Integral al problema del café.
 - Control planificado del cultivo de café en la Costa.
 - Apertura de nuevos mercados internacionales para mejorar el precio y las condiciones de vida de los campesinos.
- 4.- Solución definitiva a la problemática de las cooperativas de producción de Huayopata y Intobamba Grande.
- 5.- Plan Vial de integración intra-Provincial é inter Provincial.
 - Construcción de la carretera de penetración al Pongo Mainique.
 - Ampliación del ferrocarril Pawayoc-Pongo Mainique .
 - Re-habilitación y mejoramiento de la carretera Calca- Valle de Lares- La Convención (Quillabamba)
 - Asfaltado de la vía Ollantaytambo- Quillabamba.
 - Construcción de la carretera Sta Teresa-Sta Maria y conclusión de la carretera Occobamba Urubamba.
- 6.- Presupuesto para la construcción del local de la Universidad é implementación.
- 7.- Por la moralización Reestructuración y desarrollo planificado del medio y bajo Urubamba.
- 8.- Por el desarrollo agro-industrial , Vinculada a lo que produce el Campesino Convenciano.
 - Agro-industria local é integral para el cacao, café, té y cítricos.
- 9.- Ampliación é implementación total del Hospital Quillabamba.
 - Instalación de postes médicos en el medio y bajo Urubamba.
 - Construcción é implementación de un MINI HOSPITAL en el alto Urubamba. Reconsideración del presupuesto para el Mini Hospital de Santa Maria la Nueva.
- 10.- Por la Vigencia de los límites territoriales de la Provincia y distritos de La Convención y Calca.
- 11.- Electrificación del Valle de Yanatile Lares.
- 12.- Respeto a los Derechos Humanos, Libertad a los presos injustamente acusados - Sanción a los responsables de " los excesos Policiales " y masacre.
- 13.- Por un gobierno Regional Convocatoria a elecciones.

*Antequerse se es copia Lima Cajamarca
Remite a su destino Socorro copia*

DENUNCIA

MEMORIAL

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	11-02-84
FG. N°	094

SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS DEL PERU-LIMA

Los suscritos moradores del predio Las Arenas, organizados en la Asociación de Pequeños Agricultores Caserío Shaullo Chico", comprensión del Distrito de los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca a Ud con el debido respeto nos presentamos y decimos.

Que, somos beneficiarios de Reforma Agraria del predio Las Arenas por Resolución Directoral número 565-83-DGRA.AR-Lima de fecha 24 de Agosto de 1983 para prueba adjuntamos copia fotostática legalizada entre otros documentos pero sucede que Don Eliseo Atalaya Ex-Oficial de la Guardia Civil en representación de su esposa Lidia Arrunategui de Atalaya, desde el año de 1968, viene perturbando la pacífica posesión que venimos ostentando en las tierras de cultivo, y sin respeto alguno a que somos beneficiarios, viene efectuando excavaciones con el pretexto de sacar mineral y no metales como hace aparecer ante todas las autoridades de Cajamarca, en los juicios que nos inicia con calumnias, tan solo por apropiarse de nuestras tierras de cultivo que venido cultivándola, con anuencia de las autoridades, pese a que nosotros hemos probado hasta la saciedad de que él no es propietario, ni siquiera lo conduce directamente, para sacar el materiales, mas bien debemos señalar que dicho Atalaya Marín, nos hace la vida imposible a los campesinos con el propósito de arrearnos nuestras tierras, sabiendo muy bien que materiales de arcilla que se utiliza para hacer ladrillo, techo aligerado, existe en otros lugares, por esta razón los campesinos como legítimos agricultores, nos dirigimos a su Despacho, para que a través de su portafolio que preside, pida Ud el informe correspondiente a la Oficina de Minería de Cajamarca, y al Ministerio de Agricultura, y al señor Alcalde del Concejo Distrital de los Baños del Inca para demostrale que son tierras de cultivo y no para sacar material, perjudicándonos de este modo, con las siembras que tenemos en las parcelas que conducimos, es así que en varias oportunidades actuando prepotentemente nos amenaza con armas de fuego para desalojarnos y las autoridades se dan la mano con él porque tiene ascendencia en la Policía y los informes que hacen son en contra nuestra y nunca nos dan la razón, tal vez sea porque nosotros no ostentamos el poder del dinero.

Amparamos nuestra petición en la Constitución Política del Estado y la Legislación Penal, ya que esta expropiando tierras que no le pertenecen haciéndose pasar como Representante de una Compañía denominada DELMA, cuando en la practica es un seudo nombre que lo ha hecho reconocer como pro'

COPIA

Propietario, sin respetar la propiedad privada de los campesinos ;por esto pedimos señor Ministro de Minería que en arras de la justicia y de la paz que tanto pregonamos en nuestro país con las palabras de nuestro Presidente te Dr Alan García Pérez, que dice que los agricultores seamos respetados pero desobedeciendo a las Leyes que nos amparan dicho Eliseo Atalaya se burla de nosotros los campesinos atendido que cuenta con dinero y con el apoyo de las autoridades de Cajamarca, por eso señor Ministro una vez más le pedimos que ponga sus buenos oficios en defensa de los que nos suscribimos en este memorial.

Es justicia que esperamos alcanzar de su benevolencia.

Las Arenas-Baños Inca-10 de Febrero de 1987.
nota. contestarnos a jiron Junin 676, Cajamarca.



Francisco Blanco (Caceres) L.E 26657614



Alfredo Medina Julca L.E N° 26657489

Roberto R. Rivas L.E. 26656449

Augusto 26656239

Antonio 26657055

Compania 26656460

Manuel Diaz 26657053

Benito 26658333

Base COT, COT, CUNA, COTR.
APoyo.
Severino Huertugay S.
Secretario General
L.E. 26602269.

Matheora cerna Huamán L.E 26656692 ~~Matheora~~
 Victoria Rueda Ramirez L.E 26656649 ~~Victoria Rueda~~
 Maria Julia Jora L.E 2
 Emilio Caspe Huamán L.E 26657730 ~~Emilio Caspe~~
 Alfonso Escobar Gallardo L.E 26654011 ~~Alfonso Escobar~~
 Jose Gaudete Flores L.E 26661545 ~~José~~
 Santos Chungu Ramirez.

Francisco Chanón Quiliche L.E 26657747
 Domicio Escobar Aguilar L.E 26658559 ~~Domicio Escobar~~
 Feliciano Chanón Ocas L.E 26656414 ~~Feliciano Chanón Ocas~~
 Carlos Chanón Euceto
 Manuela Chanón Quiliche L.E 26656120
 Pascuala Chanón Quiliche L.E 26679445 ~~Pascuala Chanón~~
 Anastacia Quiliche Raico L.E 26654215
 Rosa Ramirez Quispe L.E 26658444
 Antonio Chungu Chucmas L.E 26656202 ~~Antonio Chungu Chucmas~~

Sres : Confederación Campesina del Perú.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 24.237
REG. N° 156
C. Ocaso.

Por favor pedimos que lo publiquen :

JUEZ VIOLA LOCAL DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE TAYACAJA Y CASA DE SU SECRETARIO DE DEFENSA!

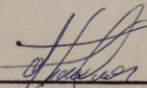
A las 10 a.m. del 23 del presente mes, en la localidad de Pampas-Tayacaja, el juez Suplente Américo Monge Donayre, allanó con ayuda de miembros de la PIP, el local de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja (FEPCAT), sin razón justificada. Lo extraño es : En lugar que la policía pida autorización para el allanamiento, es él Juez, que pide colaboración de la policía. En el Documento que ordena el ingreso y registro no expresa la razón. Lo más grave del hecho, es que la violación, se ha realizado sin la presencia del Fiscal Provincial y el Secretario del Juzgado Pedro Lesama trató de hacerse pasar como Fiscal, que fué reconocido por campesinos que se encontraban en el Local.

Los violadores, sin encontrar algo que comprometa a los dirigentes Campesinos, se dirigieron al domicilio del Secretario de Defensa de la FEPCAT, Pablo Valer Torres, procediendo también a allanar sin motivo y sin presencia del Fiscal.

Por todos estos abusos, se denunció al Juez por abuso de autoridad y a Pedro Lesama por usurpación de funciones, ante la Corte Superior de Jünín.

Este hostigamiento es insentivado por los hacendados que todavía subsisten y por los grupos de poder local, que están despojando de sus tierras y cometen infinidad de abusos con los campesinos de Tayacaja. También incentivados por los tinterillos y corruptas autoridades que viven de los robos que hacen a los campesinos. En muchas veces los dirigentes campesinos han sido calumniosamente acusados de robos, invasiones y de terroristas, estando presos por años. Como la FEPCAT, es la defensora del campesinado de esa provincia, están amedrentando allanando su local, hostigando a sus dirigentes. Más por que se aproxima la realización de su tercer Congreso.

Pampas, 24 de Febrero de 1,981


Pablo Valer Torres
Secretario de Defensa de la
FEPCAT

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	27.2.84
REG. N°	154

NNNN

0271c limcd pe
0251F HUCYO PE
HH0569 OP036
HUANCAYO 37/36 26 1030
180

ANDRES LUNA VARGAS
PLAZA 2 DE MAYO 40
LIMA

COMUNICO-ALLANAMIENTO LOCAL FEDERACION CAMPESINA TAYACAJA POR JUEZ
CORRUPTO AMERICO MONGE Y SECRETARIO COIMERO PEDRO LEZAMA ASI COMO
DOMICILIO SECRETARIO DEFENSA PABLO VALEZ TOMAR CARTAS ASUNTO SALUDOS
PABLO

COL 40 DEFENSA
26 1132 UBB

Héctor Tejeda, 19 de febrero de 1987

Señor

Saturnino Corimayhua M.

Lima

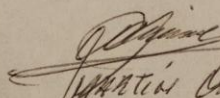
Estimado Compañero:

En primer lugar le saludo muy cordialmente, deseándole las bendiciones del Señor y los votos en plen de concientización a nuestros hermanos campesinos. Paso a replicarle lo siguiente:

En nuestra comunidad del ~~Alto~~ Casma Espinoz, hay ciertos marginamientos referente que a mi parecer, es muy mal, los hijos del pueblo mapa indígenas, natos criados y tienen poseciones, casas hechas en los anexos, con muy visto por el hecho que ellos han surgido en ~~una~~ ^{dos} ~~intendidos~~ y son ingenieros, mayormente profesores a quienes en las asambleas ya no les permite muchos asuntos que se les impadronar. Al respecto estimado Señor Secretario favor indicarme el D. S. y los artículos donde los empleados que están en posesión pueden dejar sus casas y parcelas a las comunidades para que yo personalmente pueda enterarme y estar tranquilo y dejar mis posiciones, de lo contrario habrá discordia, porque muchos profesionales en la comunidad habrán más desarrollo.

Me despido Señor Secretario, yo soy un amigo de Ud que encontramos en Espinoz en el Seminario. Nada más por el momento me despido Ud. Agradeciéndole mucho por el favor despedido.

Atentamente


Martín Quispe Chora.
L.E. 24876860-

Denialo

Calle Ayaziri S/n.

Héctor Tejeda - Espinoz

PALACIO DE GOBIERNO
SECRETARIA DE GOBIERNO
DOCUMENTARIO
17 MAR 1987
REGISTRO No. _____
Escribo por _____
Hora 11:30 AM

003569

C. C. P.
RECIBIDO
Fecha 24-3-87
HORA _____
REG. N° _____

M E M O R I A L

DIRIGIDO AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR DOCTOR
ALAN GARCIA PEREZ. -LIMA.-

Los Directivos de las Comunidades Campesinas de Mandor-
pucyo, Cahcollabamba y Huaqanga del Anexo de Texas, los Alcaldes de la Provincia
de Taucartambo del Departamento del Cusco, representantes legales de todos los po-
bladores del ambito de la Región, que suscriben, y señalan como domicilio adminis-
trativo en la calle Curcuspata N° 730 del Barrio de San Blas-Cusco- con el debi-
do respeto nos dirigimos a Ud., ya que el pueblo y los recurrentes somos conocedo-
res de SU ALTISIMO ESPIRITU HUMANISTA, ALTURISTA Y DE BIEN SOCIAL que beneficia a
todos tus hermanos peruanos que confían en Ud., SEÑOR PRESIDENTE que dará solu-
ción a nuestras necesidades URGENTES que son de carácter primario y fundamental
y que las señalemos en éste Memorial la siguiente petición:

1ero.-TRES(3) vehículos chicos de doble tracción con llanta alta tipo Land-Rover
, Toyota Land Cruiser, Jeep tipo ejercito, Toyota Stop y/o Nissan Patrol, los mismo
que serán utilizados en los siguientes servicios de uso diario PARA MAS DE
VEINTICUATRO COMUNIDADES CAMPESINAS y CON UNA POBLACION APROXIMADA DE NUEVE MIL
HABITANTES:

- a.-Servicio de emergencia de salud para trasladar a los enfermos a los hospitales
que muchas veces fallecen sin NINGUN AUXILIO MEDICO.
- b.-Trasladar a los Zootecnistas y Veterinarios a diferentes lugares de las Comu-
nidades Campesinas para la atención veterinaria de los ganados de las enfermeda-
des que sufren por efecto de las epidemias o plagas.
- c.-Trasladar a los Señores Ings., Técnicos y personal del Ministerio de Agricultura
para su intervención en las plagas que atacan a las cementeras de producción y
que es concimiento público regional y nacional.
- d.- Traslado de Ing., arquitectos, técnicos, PARA LA RECONSTRUCCION del Anexo de
Texas, en su local Municipal, Posta Sanitaria, la Hidroeléctrica, local Comunal y
sus vías de acceso.

2do.- Un Volquete, Un Tractor y Una pala mecánica para ser utilizados en la am-
pliación de las vías y caminos de Texas y las otras Comunidades Campesinas, como
también para la construcción de puentes carrozables. Al recurrir a Ud., Señor Presi-
dente seamos señalado que nuestros pueblos, entre ellos TEXAS y Chaollabamba de-
de hace 129 años de su creación NO HAN RECIBIDO AYUDA ESTATAL por lo que con su
intervención y la confianza y fe puesta en Ud., recibiremos la solución favorable
a nuestra petición en éste memorial, recordando que el pueblo más antiguo es TEXA
que le elige como su Hijo Predilecto por los destinos que conduce al Perú.

POR TANTO.- Esperamos se resuelva esta petición conforme a ley.

Cuzco, 10 de Marzo de 1,987.

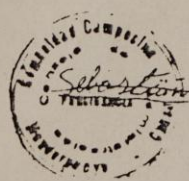
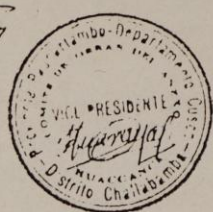
[Handwritten signature]



[Signature]
L. E. 28120346



[Signature]



[Signature]

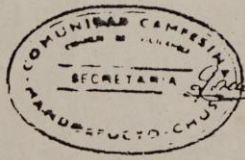


[Signature]

COMUNIDAD CAMPESINA
"MANTENIMIENTO Y CHINA"
CHACLLABAMBA, PAUCARTAMPO

[Signature]

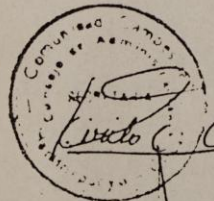
Placón Alejandro Huayra Huamán
Director de Asesoría Local



[Signature]



[Signature]



[Signature]

[Signature]
L. E. 25123478



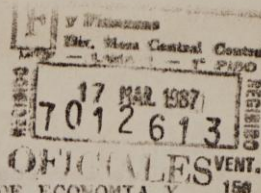
[Signature]



ING. CARLOS CHACON GALINDO
Alcalde del Cusco



MEMORIAL



EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE LA CARTERA DE ECONOMIA Y

FIANZAS DEL PERU:

Los directivos del Comité de Obras del Anexo de HUACCANCCA, los directivos de las Comunidades del centro que conforman el pueblo del anexo mencionado; los Alcaldes, Tenientes Alcaldes y Regidores de las capitales de anexos del Distrito de Challabamba, Provincia de Paucartambo, Departamento del Cusco, representando legalmente a los pueblos mencionados que al pie suscribimos y señalando por nuestro Domicilio Administrativo la Oficina No. 124 del Palacio de Justicia, a Ud. con el debido respeto nos dirigimos y decimos:

PRIMERO.-Las Comunidades del Anexo de Huaccancca que en número de 24 están, legalmente reconocidas, se encuentran ubicadas en lugar muy lejano e inaccesible especialmente el sector de Yuracmayo, Mendezayoc, Ychiu, Larapata, Pucará, Televan, Utucani, Solís, Sahuay, Callanca y Pititi a una distancia aproximada de 80 kilómetros el más lejano.

SEGUNDO.-La lejanía de nuestros pueblos ya mencionados hace de que a la fecha ningún gobierno, representante ni autoridad alguna haya podido atender en sus más caras necesidades como serían una carretera, postas sanitarias, centros educativos, una iglesia, servicio de agua y luz que son medios de vida fundamentales de los cuales carecemos.

TERCERO.-La población económica y físicamente activa tiene aproximadamente 5 mil personas que con la fuerza de sus brazos tiene compromiso de participar en las obras del Gobierno Democrático y Revolucionario de nuestro Presidente Dr. Alan García con los que quiere cumplir de acuerdo a su política de atender a los pueblos marginados como los nuestros. Significando ello que estamos prontos a levantarnos con una sola fuerza después

de ser aceptada la participación del Gobierno.

CUARTO.—En razón de que el anexo de Huaccancca y sus respectivas comunidades están legalmente reconocidas, como anexo, por Decreto Ley No. 111416 del 02 de Enero de 1958, solicitamos concretamente se proceda a la efectiva realización de las siguientes obras:

1. Construcción del ramal de la carretera principal que une al sector de Chacclabanta denominado TEXAS con una total de sólo 6 (seis) kilómetros en medio del cual se requiere la construcción de un punte carreable en el sector de Natu Machacchuay a Chailhuapujlo.

2. Construcción del local municipal en el sector de Texas.

3. Construcción de una Posta Sanitaria.

4. Construcción de un Local Escolar para una población aproximada de 200 alumnos de unas 8 aulas iniciales.

5. Construcción de un local para albergar una Agencia del Banco Agrario y del Ministerio de Agricultura.

6. Potabilización del agua, pues actualmente se consume agua contaminada causante de enfermedades estomacales.

8. Construcción de una Mini Central Hidroeléctrica contando para ello con una fuerza natural de 300 metros de caída, para abastecer de fuerza y luz y rehabilitar las antiguas curtiembres, molinos, etc. que antes existía.

QUINTO.—Requerimos de la presencia de ingenieros y especialistas del Estado para que procedan a la valorización de las obras y el proyecto de presupuesto respectivo por lo que impetramos de Ud. se cristalice todos estos nuestros caros y urgentes deseos, pues el medio ofrece ampliamente la posibilidad de convertirla en Capital de Distrito.

POR LO EXPUESTO:

- 2 -

Rogamos a Ud. señor Ministro, se sirva dar trámite favorable a nuestro requerimiento suplicándole interponer sus buenos oficios y la aceptación previa de una visita a nuestra Región.

Huacacaca (Distrito de Challabamba), 09 de Marzo de 1987.



Dr. Primaldo Huera Callejas
 Sr. Com. Asuntos Campesinos Agrarios.
 Del C.E.D. del P.A.P.
 CUSCO



COMUNIDAD CAMPESINA
 "MANDORPUCYO CHUSA"
 CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO

Plinio Alejandro Huera Huamán
 Director de Asuntos Legales



R. Ullarante P.
L.E. 25123478..

DR. CARLOS CHACON GALINDO
de el Cusco

Lima 25 de Marzo de 1987.

Nota.

Compañero Secretario
General de CCP.

Se le Suplica muy encari-
cidamente: que estamos dejando
dos fotocopias de dos memoriales
y por ser de lejos no tenemos a
machic y que Ud. Tome parte de estos
asuntos exigiendo en favor de me
representada de la C. campesina de
mandor pucyo
Pdte. Sebastián Quispe → *[Signature]*

Aplausos siempre estaremos llamándole de
Causa sobre este asunto de cada 15 días

SOLICITAMOS: DONACION DE UN TRACTOR.

SEÑOR, EXCEDENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU.

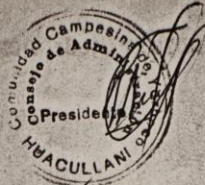
LOS SUSCRITOS AUTORIDADES COMUNALES, EDUCACIONALES
 TENIENTES GOBERNADORES RURALES INSTITUCIONES VIVAS
 CLUB DE MADRES, DEPORTIVA Y CULTURALES POBLADORES EN
 EN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE YOROHOCO COMPRENSION
 DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA PROVINCIA DE CHUCUIT
 DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, ANTE UD. CON EL DEBIDO RESPET
 NOS PRESENTAMOS Y EXPONEMOS LO SIGUIENTE:

Que siendo nuestra comunidad eminentemente agricul-
 tor y ganadera actividades a las que nos dedicamos para el sustento
 familiar; ahora que nos encontramos totalmente golpeados por la
 naturaleza la helada ha exterminado los cultivos y los pastos
 naturales por lo que estamos desprovisto de los recursos básicos
 para el sustento es por lo que recurrimos a su excelencia a fin
 de que si nos Done un Tractor a través del Ministerio del ramo
 Señor Presidente, dicha donación solucionaria múltiples problemas
 que aqueja a nuestra comunidad, de esta manera buscamos vías para
 encontrar el desarrollo y tecnificar el trabajo del campo, mucho
 tiempo hemos vivido olvidados nuestros problemas nadie tomaba en
 cuenta; Ahora conocedores de la política de su actual gobierno
 que favorecer a los desfavorecidos, es por eso que hemos tomado
 esta decisión de solicitar esta gracia.

POR LO EXPUESTO:

Rogamos a Ud. Señor, acceder a nuestra petición por ser de justicia

Yorohoco, 3 de abril de 1987.



NOTA: NO SE HAN DE

Gorgonio Morales *Juan Beltrán de*

Frederico Hernández 01779195
Amador Responsable

Julia Villanueva de

L.E. 01778684

Delia

L.E. 01778274

Andrés Hernández

María de la Cruz

Domingo Elvira

Velasco

Rosa Guzmán

Graciela

01775173

Maria Victoria

María del Tránsito

Agustina Luna

L.E. 01779225

Eustaquio Salazar

Patricia

01779392

Amalia Salazar

María Antonia

Francisco González

Guillermo J.E. 01778299

Ricardo

01778281

Sebastiana

01778138

Fortunata C. de Arca 01779352

Sebastiana

01779427

Sadi

Carlota Carita

01779320

Salina

01778248

Rogelia L.E. 00174000

Salina

Francisca

01776077

Rosa

Marcela

Barbara

9181223

Natividad Bonifacio

01779844

COMUNIDAD CAMPESINA
CHOCOCOCORIRI
Res. Rec. No. 0620-81

Solicita: "Adjudicación de tierras"

SEÑOR DIRECTOR DE LA ZONA AGRARIA XXI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE PUNO.

Las autoridades comunales y comuneros en general de la comunidad campesina de CHOCOCOCORIRI, del distrito de Juli, prov. de Chuquito, con el mayor respeto a Ud. nos presentamos y decimos bajo los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

1. Que, habiéndose constatado desde varios años en el seno de nuestra comunidad, la escasez de tierras disponibles para una conducción a través de una Empresa Comunal, con perspectivas de desarrollo productivo en la área de la ganadería particularmente, con tal propósito en el año 1,981 cuando se empezó los estudios preliminares de la Reestructuración de la SAIS Sorapa, habíamos presentado nuestra petición a fin de que a nuestra comunidad se tome en cuenta y estar a los alcances y beneficios de dicha reestructuración y posteriormente el pasado año en virtud de la aplicación del D.S. 006 que ordena la nueva reestructuración de la indicada Empresa igualmente nos hicimos presente a través de nuestro petitorio a fin de que nos adjudique una extensión considerable de tierra a nuestro favor, pero, que no obstante haber insistido en ambos casos no hemos sido favorecidos y las razones nos las encontramos.
2. Que, esta situación deficitaria y sumados otros factores como son las variaciones climáticas, hacen cada vez más aguda, de tal forma contribuyendo adversamente en el interior de la modesta situación económica de la población comunal, que a la fecha se aproxima a 96 familias con una población total de 396 habitantes, quienes se encuentran asentadas en exiguas parcelas individuales, tierras de poca fertilidad y menor capacidad productiva que frecuentemente merman a la baja producción y productividad.
3. Pese, a los problemas anteriores y con el objeto de contrarrestar algunos problemas sociales que se derivan a raíz de la falta de tierras, base del sustento material de la supervivencia del mundo campesino, como son las continuas migraciones hacia otros centros urbanos por falta de fuentes de ocupación y otras deficiencias, estamos proyectando desarrollar programas de reactivación agropecuaria, sobre todo en la línea de la producción pecuaria como son: La Rería y Mejoramiento alpacuno, el Engorde de Ganado Vacuno, estos ya tienen un avance de 50% y que la tarea es incrementar con el apoyo de los Fondos de Desarrollo Comunal y otros créditos destinados para este fin.
4. Que, circunscritas a nuestra comunidad existen otros fundos, casi en estado de abandono por sus supuestos dueños o propietarios como son: Chiarague y Coniri, respectivamente, de los cuales solamente se benefician dos o tres familias, cuyos propietarios son: Pastor Velasco Meza con cargo de Notario Público de Juli y sus hijos de diversas profesiones y Porfirio Prado con actual residencia en la ciudad de Arequipa que se supone ser dueño del fundo Coniri.

....//

Continuación....///

Pues, a la fecha que en el interior de los fundos indicados en una forma supuesta e ilegal un grupo de personas inescrupulosas realizan actos de transferencia de dominio, mediante promesas de venta, algunos de ellos son personas adjudicatarias como Francisco Anchapuri CAP Jarumi y Carlos Sagua Gomez CAP. Quilca respectivamente.

En virtud de las consideraciones interiores, solicitamos que en vía administrativa de la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural que nos adjudique a nuestro favor los fundos mencionados en el numeral cuarto, para destinar con fines netamente productivos - mediante la Empresa Comunal.

POR LO EXPUESTO :

Ruegamos a Ud. señor Director se sirva acceder a nuestro pedido, es justicia que esperamos al canzar.

Chococoniri 04 de abril de 1,987.



[Signature]
PRESIDENTE
Presidente Consejo de Administración. 01766306



[Signature]
SECRETARIO
Secretario Consejo Administración. 01764777

AL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

SOLICITA: DONACION DE TIERRAS POR REESTRUCTURACION.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. LIMA - PERU.

S.M.

Los Miembros y Directivos de la Comunidad de Alto Ccollana (Quilca), jurisdicción del Distrito de Macarí, Provincia de Melgar, Departamento de Iuno, Ante Ud. con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que, habiendose donado tierras por la Reestructuración a todas las Comunidades Campesinas del Departamento de Iuno, y no teniendo la misma oportunidad nuestra comunidad, es que recurrimos a Ud. para que se sirva donarnos tierras ya que nuestra comunidad necesita para producir.

Además indicamos que nuestra comunidad presentó en varias oportunidades una serie de reclamos para que se nos adjudicue el Sector de la Empresa de Propiedad Social (Michacani Quirini) dichos reclamos presentamos al Ministerio de Agricultura de Melgar.

POR LO EXPUESTO:

Suplicamos a Ud. Señor Ministro de Agricultura y Alimentación se sirva atender a nuestra solicitud por ser legal y de justicia.

Alto Ccollana, 4 de Abril de 1967.

Georgio Riquelme M.
GEORGIO RIQUELME M.
PRESIDENTE



ANO DEL BICENTENARIO

COMUNIDAD CAMPESTINA
DE CHOCCOCCONIRI
Res. Rec. No. 0620-81.

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA
LIMA.-

Autoridades comunales y comuneros en general de la Comunidad Campesina de CHOCCOCCONIRI, del distrito de Juli, Provincia de Chucuito, con el mayor respeto nos presentamos a Ud. para manifestar y pedir los siguientes:

- 1.-Que, la comunidad recurrente, debido a las condiciones geográficas se encuentra ubicada en la parte alta y árida del distrito de Juli, con una extensión de 2,016 Hás. cuya población está conformada por 97 familias debidamente establecidas según el Padrón Comunal y que su población es de 396 habitantes, de los cuales la PEA viene a constituir un 60%, teniendo como dedicación la actividad agropecuaria, preferentemente la ganadería, complementada con la artesanía.
- 2.-Que, de la cantidad de superficie territorial comunal ya considerada, se estima que solamente el 70% de la tierras son aptas para la explotación económica y el 30% de tierras estériles. De las tierras con aptitud de explotación, se considera para la agricultura un 20% aproximadamente y el 80% es para la parte ganadera, pero dada las características de la zona de mayor altitud, queda expuesta a las fuertes variaciones climatológicas (sequía, heladas, granizadas, desgastes naturales, otros) que determinan la baja producción y productividad.
- 3.-Que, dada las condiciones naturales, para la población comunal -- viene a constituir una situación sumamente preocupante y peor -- si se toma en cuenta el acelerado crecimiento poblacional, de -- tal forma que es bastante notorio la escasez de tierras y que -- en el futuro sería un gran problema que repercutiría en el -- normal desenvolvimiento del desarrollo comunal, con -- secuelas dentro de la supervivencia humana.
- 4.-Que dentro de la aplicación de la Reforma Agraria, estas necesidades no han sido tomadas en cuenta, no obstante haber encontrado muy próximas a la SAIS Sorapa hoy CAP. del mismo nombre, igual -- su creación el proceso de reestructuración que empezó en 1,981 en aplicación del Decreto Legislativo No 02 y posteriormente en el pasado año en virtud del D.S. 006, que para ambos casos se han presentado a la Región Agraria respectiva los memoriales a fin de lograr la adjudicación de tierras, pero desafortunadamente -- no teniendo ninguna respuesta a nuestro favor.
- 5.-Que, próximas a nuestra comunidad existen dos fundos denominados Chiaraque y Coniri, que el primero solamente ha sido afectado por la Reforma Agraria en un 50% y mientras que el segundo no ha sido tocado, cuyos propietarios supuestos son Pastor Velasco Mesa -- e hijos y Porfirio Prado respectivamente, y que sus ocupaciones -- del primero es Notario Público y los otros con diversas profesiones al servicio del Estado en su mayoría, pues éstos por la naturaleza de sus trabajos ni siquiera viven en sus fundos y -- por lo tanto no hacen la conducción y explotación directa de dichas tierras, de las que solamente tres familias se benefician y que a la fecha en complicidad de personas ajenas y que provienen de otras cooperativas tales son los casos de Francisco Ancharu -- ri y Carlos Sagua Gómez adjudicatarios de las CAPs. Jaruni y Saa

///...

Continuación.../

Miguel de Quilca respectivamente vienen gestando en una forma ilegal un acto de promesa de venta sobre dichos fundos.

Estando a las consideraciones anteriores, en amparo de la última parte del art. 157 y 159 de la Constitución Política del Estado y los arts. 67, 126 y otras conexas del D.L. 17716 solicitamos:

PRIMERO. - Disponer por vía ordinaria de la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento rural de la Zona Agraria XXI, la adjudicación de los fundos Chiaraque y Coniri, que en conjunto tienen una extensión total de 550 Has. a fin de sea explotada en forma organizada, a través de una EMPRESA COMUNAL, con perspectivas de lograr un desarrollo integral, tal como estamos empezando con la producción ganadera con la necria y Mejoramiento de Alpacas y el Engorde de Ganado Vacuno.

SEGUNDO. - Declarar como zonas de emergencia particularmente las partes altas que han impactado las heladas, malogrando los sembríos y que las acciones de las entidades del sector sean inmediatas a fin de evitar mayores desastres.

FOR LO EXPUESTO:

Rogamos a Ud. se sirva tener en cuenta a nuestra petición por ser de interés de una comunidad.

Chococconiri, 4 de abril de 1968



M. GARCIA GUEVA ALANGUIA
Presidente del Consejo de
Administración



CECILIO GARCIA ISIDRO
Secretario del Consejo
de Administración.



LE. 01842202



01771372

Saturnino Gómez
Tesorero



Anastacia A
E.L. 01763556



Estefania C
E.L. 01761305



E.L. 01764211

Anastacia Gomez

Anastacia A
L.E. 01761242

Fernando
L.E. 01765436

Barbara Gomez
L.E. 01746377

Alfaro A
L.E. 01766486

Yelena Changua
L.E. 01760329

Domasa Catachura
L.E. 01769671

Marina Dolores Gomez
L.E. 01762572

Antonio
L.E. 01765938
Patricia Miro

Manuela
L.E. 01765988

Melba Espinal
L.E. 01766673

Margarita Changua

Concepcion
L.E. 01771027

Paula H
L.E. 01766307

Sabina Changua
L.E. 01769558

Yolanda Gomez
L.E. 01760055

Yolanda A
L.E. 01261972

Anastacia A
L.E. 01761242

Estefania Espinal
L.E. 01776735

Rosa Gomez
L.E. 01843227

Marina Changua
L.E. 01763939

Yelena Changua
L.E. 01769228

Estefania Changua
L.E. 01763311

Yelena Changua

Concepcion

Yolanda Gomez
L.E. 01764738

E.L. 01765014

Yolanda Gomez
L.E. 01763763

Sabina Changua
L.E. 01280913

Yolanda Changua

Yolanda Changua

L.E. 0184546

Rosalba Espinal
L.E. 01761407

Concepcion A
01764771

Sabina Gomez
L.E. 01764586

Yolanda Gomez
L.E. 01763563

Francisca Gomez
L.E. 01768872

Marina A
L.E. 01767464

Yolanda Changua
L.E. 01765575

Yolanda Changua
L.E. 01765593

Yolanda Changua
L.E. 01767432

Yolanda Changua
L.E. 01771648

Yolanda Changua
01766305

Yolanda Changua
L.E. 01766751

Yolanda Changua
01752671

Yolanda Changua
L.E. 0176626

Yolanda Changua
L.E. 017643

Yolanda Changua
L.E. 0179313

Yolanda Espinal
01767867

Yolanda Changua
L.E. 01760193



Felicia
101766554

[Signature]
10171372 *[Signature]*

[Signature] M.
L.E. 01766104

Feliana Garzón
L.E. 01762579

Florencia Jigüa *[Signature]*
L.E. 01768402

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

INFORME Nº 01-87-CCH.

DE : LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE CALLAZA.
 AL : SEÑOR, MINISTRO DE AGRICULTURA - LIMA.
 ASUNTO : SITUACION ACTUAL DE LA COMUNIDAD.
 FECHA : Callaza, 5 de abril de 1987.

Nos es singularmente grato poner en su conocimiento que, los pobladores de esta comunidad afrontamos la siguiente Problemática:

-En este año hemos sido víctima de una de las más fuertes heladas que ha malogrado totalmente nuestros cultivos y pastos naturales para nuestros ganados, en tal forma ya no contamos con los recursos suficientes para el sostenimiento de nuestras familias, por que no tenemos chacras ni pasto naturales.

-No sube el precio de ganados y por otra parte existe suba de otros artículos de primera necesidad y menos la carne no sube, con lo que estamos muy afectados, ya no podemos educar a nuestros menores hijos, por que los materiales educativos están con precios muy elevados.

- Hemos sido beneficiados con adjudicación de tierras del fundo SAIB Lacalaca, las que no nos han entregado con linderización por que no nos respetan los Exsocios de la SAIB, por lo que es necesario que nos entreguen con linderización queramos vivir con tranquilidad sin ser perjudicados por los ex feudatarios. Lo que le solicitamos inmediata entrega de la tierra adjudicada.

- Contamos con organización del Club de Madres con mas de 120 madres participantes que nos dedicamos en la artesanía para promocionar con nuestros recursos naturales cual es la lana de ovino y alpaca ..

Valencia
Indicador de la cultura

Valencia



pregunta anh

Lima., 8 de Abril de 1987.
Of. # 22-87 A.S.T. A-B.U.

Señor:
Saturnino Corimayhua M.
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.
Asunto: ponemos en conocimiento Informe.



De Nuestra Mayor consideración.
La Asociación Agraria de Campesinos Sin Tierras de Acari-Bella Unión Tiene a bien de dirigirse a Ud. y por inter-medio suyo a nuestra gloriosa Central para poner en conocimiento lo siguiente:

La lucha desplegada por nuestra organización se viene desarrollando desde hace ocho años, por concretar nuestro pre-
ciado anhelo como es la de conseguir Tierras; gestiones que fueron dirigidas por el compañero don Gabriel Carhaz Navarro, quien en forma negligente y amañada dejó de funcionar desde el mes de Ju-
lio del año pasado, sinco vocar a ninguna Asamblea hasta el siete de Enero del año e curso en que la masa Campesina en forma masiva pidió nuevas elecciones y una reorganización despues de haberle invitado y, luego conminado a asistir a u a Asamblea General se pro-
cedió a hacer una Nueva elección Saliendo electos los Siguientes compañeros:

- 1- Virgilio López Marca Presidente.
- 2- Teodocio Paredes Paytán Vice-Presidente.
- 3- Francisco Miranda Acosta1..... Secretario Actas.
- 4- Magdo Ensiso Huamani Vocal.
- 5- Félix Maseto Díaz Vocal.
- 6- Fausto Anampa Vocal.
- 7- Mariano Navarro Rodríguez Tesorero.

En esta desició tomada por la magna Asamblea sin la precencia del Ex-presidente estuvieron presentes Autoridades de la Localidad asi mismo en la juramentación lo cual corrobora la legitimidad del proseso eleccionario; sin embargo para el Ex-preside-
~~ente~~ no ha sido legal por lo cual se niega a entregar los docu-
mentos como son:

- 1- Libro de Actas.
- 2- Libro de Caja .
- 3- Libro Padrón.
- 4- Archivos.

Y, apoyados por un minuscuro grupo conformado por //

///...familiares y allegados; trata de frustrar Nuestras gestiones interfiriendo en todo momento; el cual mortifica, produciendo con-secuencias negativas para Nuestro movimiento.

Desde el 31 de Enero fecha en que se llevó a cabo el cambio de la Junta Directiva se a tramitado en diversas depen-dencias avanzando en algo nuestras gestiones sin embargo el Minis-terio del ramo trata de dilatar para que por el cansancio ver-fustradas Nuestras aspiraciones; En la actualidad dentro de la --Organización se encuentran afiliados 180 campesinos pero debido a la mala dirección de la anterior junta directiva se ha reducido a 70 socios activos, haciéndole notar que se está recuperando la credibilidad del Campesinado que cansado de tanto esperar ya no concurría a las Asambleas; en estos momentos hemos viajado una co-misión para tratar de entrevistarnos con los altos funcionarios del Ministerio de Agricultura y si fuera posible con el mismo Ministro. En la última Asamblea realizada el Campesinado a mostrado una inquietud exasperada tomándose la decisión de emplear otras medidas de lucha aprobándose por unanimidad la toma de tierras.

Por los motivos expuestos pedimos como Organización afiliada y subordinada lo Sgte.:

- 1- Enviar un Oficio al Ex-Presidente desautorizándolo e seguir cualquier gestión a título personal conminándolo a deponer su actitud de reveldía y, entregar toda la documentación.
- 2- Designar a un alto dirigente de la C.C.P. ó en su defecto un parlamentario allegado y empapado en la materia. para que nos acompañe el día Jueves 9 de los corrientes a las oficinas del Ministerio.
- 3- Acesorarnos en todo lo posible en caso de llevarse a cabo el acuerdo, de tomar las tierras.
- 4- Que viaje una Comisión para examinar y ver en el terreno de los hechos el problema y el avance de Nuestra lucha para el día Sabado 11 del mes e curso a hrs. 8 Pm.

Informado a grandes rasgos la problemática de Nuestra Organización y haberle planteado algunos pedidos, No dudamos acceder a nuestra solicitud; Despidiendonos con un saludo fraterno y clasista Revolucionariamente.

.....
Virgilio Lopez Marca
PRESIDENTE

Que acompañe a Donato
o un Donil I. I. I.

Señor Presidente Confederación Campesina
del Perú "Lima"

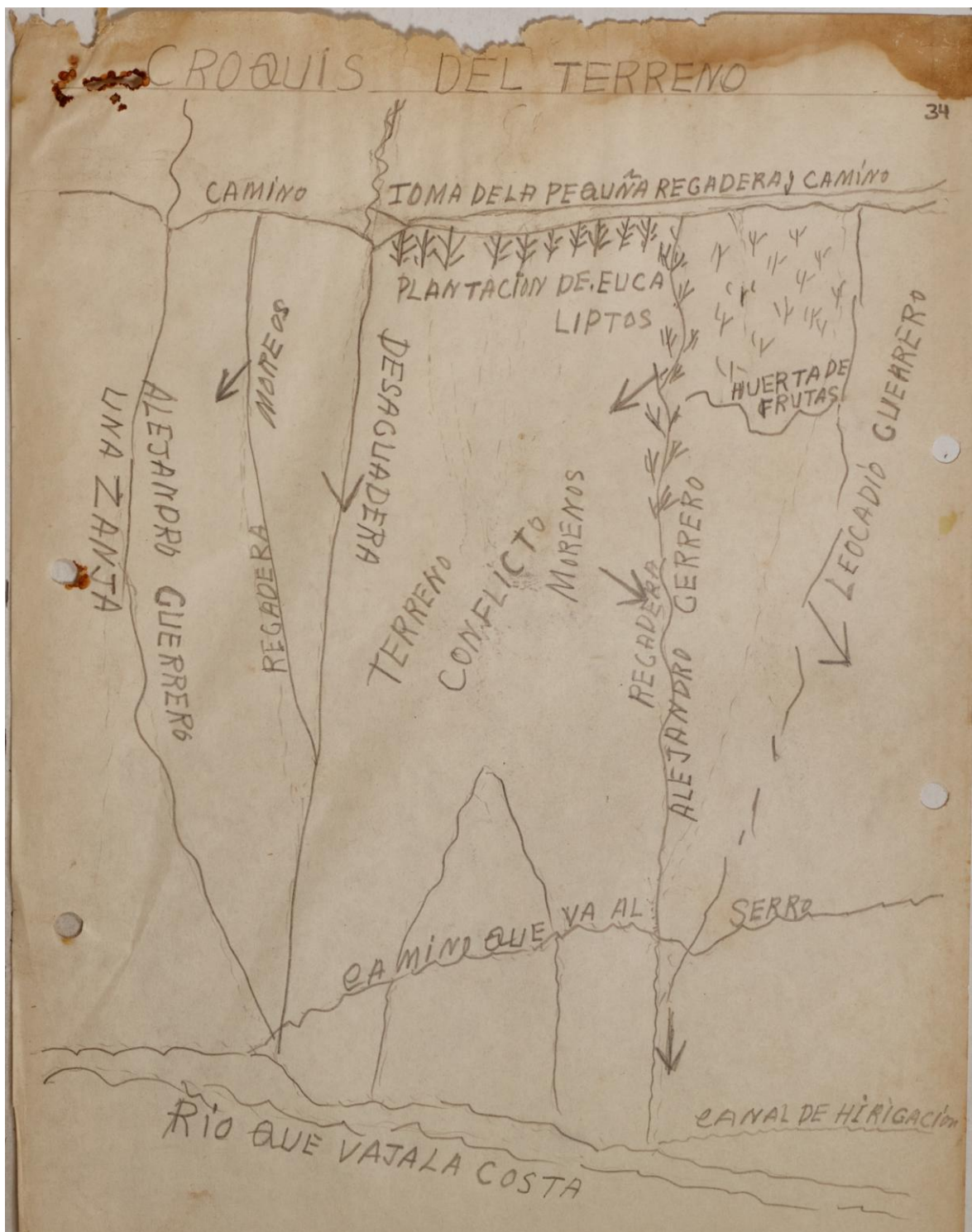
Don y/o Alvarado Juvenal Cuayares con eucaristía
cinco años de edad con L. E. # 32396507 Doni
citado en la Comunidad Campesina del Sector Santa
Cruz de la Comunidad Campesina del Centro
Bajo del Distrito de Pomamarca Provincia de Huancayo
los Departamentos de Arequipa.

y con Dando aspiro presento y expongo los siguientes
que yo nombro mencionado haiva Denuncio ante
su correspondencia Autenticidad a Don Gonzalo Moreno
Romualdo y a Don Elias Moreno Huamán por causa
as es haber hecho comercio el negocio de la tierra
que yo poseía durante diez años siguientes como
propieta que Don Elias Moreno Huamán espropió
toda del dicho terreno sin embargo interrumpiendo
mi mi posesión poseyendo a donde Don Gonzalo
Moreno por la primera vez en los terrenos antes con
un terreno de cinco años y después de hicieron
un contrato cuando cumple el terreno citado para
que lo venda al referido a Don Gonzalo Moreno pro
esta tierra que yo poseía mi posesión y mi colina
de tanto por el norte y como por el sur ya Don Gonzalo
lo me posesión ninguna persona como este persona
compra ya si anteriormente tenía posesión ajena por es
decir por hambriento ya la vez el referido Don Gon-
zalo Moreno es hacendador de las tierras del Estado
ya si el propietario Don Elias Moreno tiene negociando
de las tierras de la Comunidad ya la vez este referido Don
Elias Moreno ninguna oportunidad no cambia
mi parte cuando cuantos años me compraba tierra
el terreno como fue como simple dueño más antes el
dicho terreno a enlentaba arrendado al ver que el
terreno arrendado ya me puse cambios dando un pro-
ducto considerablemente ya la vez el terreno que yo poseía
va tengo plantaciones de diez metros de Eucalipto por

Presentes entones Señor Presidente C.C.P. Denuncio ante
un honorable Correspondencia para que lo sancione
en el acuerdo de los leyes vigentes. Por que Don Jo-
ngalo Moreno es el macedo, ha caparotinas y es
tímativamente Patronalismo explotador el poder que
s. partidarios como patron y a la vez a barruag ha
la tropella a las gentes pobres, umidos comprando
el posecion de los umidos Campesinos; este referi-
do Don Jongalo Moreno compro cinco pedagos de terreno
en el Censo de la Comunidad; por parte de estos terrenos
tiene doce Hectareas de tierra y a partes terrenos hu-
azos del Semo de la Comunidad; ha comprado en el
Censo cinco pedagos regulares de terreno
ya parte de estos terrenos comprados, tiene cinco de
terreno cinco pedagos y teniendo hacienda por humaridi-
do entra en posesion ajena por lo que tiene plaza
como que el es este pobre en el Censo la justi-
cia; Por lo Señor Presidente Confederacion Campesina
pido una humaridacion instruida de todo las Auto-
ridades Correspondientes, especialmente que el Censo
no que esta en conflicto de mi posesion y de otra
parte que estos terrenos comprados de la propiedad
de la Comunidad deberia revertirse para la Com-
puna Comunal, pero Señor Presidente, expone en insti-
tuto cumplimiento por la ley.

Por tanto
Le suplico a Vd. Señor Presidente C.C.P. para que mi
Denuncia sea con efecto llegando en otras oficinas
Correspondientes de las Juntas como al Censo la justi-
cia.

Dima 13 de Abril de 1987.



COMUNIDAD CAMPESINA DEL DISTRITO
DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE
- YARUSYACÁN -

Fundado el 4 de Mayo de 1918
Recon. Oficialmente el 15 de Abril de 1939

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION"

Yarusyacán, 23 de Marzo de 1,987

Of.No. 0019-87-CCY.

SEÑOR : GERENTE DE ELECTROPERU S.A.

ASUNTO : Solicitamos considerarnos dentro de su proyecto, la electrificación del Distrito de Yarusyacán.

De nuestra especial consideración:

Las Autoridades Comunales del Distrito de Yarusyacán, de la Provincia y Departamento de Pasco, nos dirigimos ante Ud. con el debido respeto para expresarle lo siguiente:

Que, conocedores del tendido de la red de alta tensión en el Proyecto de Cerro de Pasco-Tingo María, el mismo que ya viene ejecutándose y pasará por el territorio de nuestro Distrito. Y teniendo la necesidad de contar con el alumbrado eléctrico dentro de nuestro Distrito, que es muy necesario para la educación de nuestros hijos y el progreso de nuestro Pueblo; Del mismo modo a veces somos presas de los delincuentes quienes nos arrebatán nuestros bienes aprovechando la oscuridad. Por lo que solicitamos a Ud. nos considere dentro del Proyecto mencionado, la electrificación de nuestro Distrito de Yarusyacán, y de esa manera impulsar la educación de nuestros hijos y el Pueblo, mejorando las condiciones de vida de los Diez mil habitantes de nuestro Distrito de acuerdo a la Política del actual Gobierno.

Esperando que la presente sea accedida les agradecemos anteladamente, en vista de ser un bien colectivo de todo un Pueblo Campesino que busca un futuro mejor.

Por otro lado le manifestamos que en el Capital del Distrito ya tenemos realizado las instalaciones de alumbrado público y el tendido de las redes o cables por todas las principales arterias, faltando solamente la energía eléctrica.

Dios Guarde a Ud.



[Signature]
LEON PAREDES BORJA
Presidente del Consejo de
Administración



[Signature]
ZOSIMO FICOY PAUCAR
Presidente del Consejo de
Vigilancia.



[Signature]
FELICITO ROSAS BLANCO
Tesorero del Consejo de Adminit.

REVOLUCIONARIO
PARTAC
Modelo de la Base No. 133
Cusco - Perú

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	14-5-87
REG. N°	869

FARTAC ante Asamblea CORDE

26 - 2 - 87

CRITICAS

Y

ALTERNATIVAS

AL

PRESUPUESTO 87

- ①- Recorte injusto en relación al presupuesto 86.
- ②- Distribución centralista y antirural del Presupuesto 87 en debate.
- ③- Necesidad de transferir a Municipios los proyectos locales presupuestados.
- ④- Constitución de los Concejos de Desarrollo Provinciales.
- ⑤- Ausencia en CORDE de proyectos de Salud y Agro-Industria.
- ⑥- Por un Plan de Desarrollo Integral para Cusco.

Cusco, Febrero de 1987

PROYECTO DE LA FARTAC FRENTE AL PRESUPUESTO DE LA

CORDE

ASAMBLEA CORDE DEL 26 DE ENERO DE 1987

- 1.- La Asamblea debe pronunciarse en protesta por el recorte presupuestal respecto al año 1986.

El año 1986 era I/. 104'785,000 (ciento cuatro millones - setecientos ochenta y cinco mil millones de I/), si aplicamos un cálculo de inflación del 90% (ya que no podemos - ajustarnos al 60% oficial pues se refiere a la canasta familiar básica), la CORDE debería tener en 1987, por lo menos 193'000,000 de Intis.

Al asignársele este año 156' millones de Intis y pico, el recorte presupuestal real alcanza a más del 20% respecto al anterior.

Se podrán por tanto, hacer la quinta parte menos de obras, estudios e inversiones que el año pasado.

¿Por qué este recorte?: el centralismo persiste.

- a) El tren eléctrico para Lima gastará en tres años 700 - millones de dólares, o sea 14,000 millones de Intis, - es decir 100 veces más que el presupuesto que ahora asignan a Cusco.
- b) Las importaciones de alimentos siguen teniendo prioridad. Este año se prevé importar por el valor de 500 millones de dólares o sea 10,000 millones de Intis, es decir siete veces el presupuesto asignado a la CORDE.
- c) De los 3,100 millones de Intis presupuestado en 1986 - para subsidiar productos agrícolas, los arroceros principalmente costeos han sido favorecidos con el 70% de estos fondos y los cultivos andinos siguen a su suerte.

* ¿Dónde está la descentralización?

d) Tres irrigaciones de la costa siguen llevándose el 80% de la inversión pública nacional en el agro.

* ¿Dónde está la prioridad del trapecio andino?

e) Los ahorros presupuestales por el pago parcial de la deuda externa no son priorizados para el trapecio andino como tanto se habla sino que se devuelven a las transnacionales al comprar los alimentos de fuera (casi 10,000 millones de Intis) los insumos importados de la industria principalmente limeña.

Sigue priorizándose la costa y creciendo la dependencia.

2.- Hay una distribución centralista en el presupuesto 87.

a) La provincia del Cusco absorbe más del 20% del presupuesto total, y junto con La Convención concentran más de la tercera parte del total.

La orientación del presupuesto de corto plazo es reforzar la infraestructura capitalina y priorizar la ciudad en vez del espacio rural andino cusqueño.

b) Hasta figura (código 380030) un fondo de actividad artesanal para Cusco - Provincia en vez de destinarlo a cualquiera de las 12 provincias donde se encuentran las materias primas.

Con esta prioridad se propende a la migración y la desruralización del Cusco-región y con la prioridad a La Convención se alienta el mantenimiento de una agricultura de exportación que acentúa nuestra dependencia y genera una imagen falsa de desarrollo.

No se trata de priorizar la colonización en ceja de selva como ambicionó el gobierno de Belaúnde; se trata y hasta el propio Presidente Alan García lo ha reiterado, de potenciar el agro andino para la alimentación de nuestra población.

c) Hay que evaluar las ventajas de la inversión en la planta lechera que no sólo exige importación de insumos sino que alienta un patrón de consumo europeo basa

do en proteínas animales que justamente queremos disminuir y reemplazar por proteínas vegetales.

- d) Hay un desprecio por el proyecto de promoción de cultivos andinos al cual sólo se asigna 1'100,000 Intis, - cuando es el eje, lo principal de una orientación agraria realmente nacional y popular.

La FARTAC plantea a esta Asamblea:

- a) Asignar al espacio rural andino el 90% del presupuesto total. Sólo así se logrará asegurar la estabilidad de las familias comunales y hasta provocar un flujo migratorio de la ciudad al campo.
- b) Elevar considerablemente el presupuesto de promoción y aprovechamiento de cultivos andinos para la nutrición y que se convierta en un programa prioritario no sólo por que rescata un tipo de producción adecuado a nuestro suelo, sino que aborda el problema fundamental de nuestro pueblo: su alimentación. Paralelo a ello deberá invertirse el presupuesto de difusión (código 490350) prioritariamente para una campaña de valorización del consumo de nuestros alimentos andinos.

- 3.- ACABAR CON EL MANEJO CENTRALISTA BUROCRÁTICO DE LA CORDE
es absurdo mantener la costumbre centralista de manejar los proyectos locales desde el Cusco. La CORDE debería ejecutar sólo proyectos interprovinciales o departamentales.

Por lo tanto se propone transferir todos los proyectos locales para ejecución municipal, desconcentrando también los técnicos necesarios a cada zona del proyecto.

En particular nos referimos a:

- a) Todos los proyectos de Educación como construcción de aulas en especial la adquisición de mobiliario escolar que ejecutado localmente debe potenciar la mano de obra de cada provincia o distrito e influir en el desarrollo local. So pretexto de mejores costos por volúmenes se atenta contra los artesanos locales y caemos en la dependencia extraregional.

- b) Igualmente es necesario desconcentrar fondos y técnicos para ejecución de proyectos agropecuarios en cada zona de la mano con los concejos provinciales o distritales según el caso lo que significará grandes ahorros en transporte y asumiendo desde la central el aspecto normativo, salvo proyectos que integran dos o más provincias que no es el caso en los proyectos que figuran en el presupuesto.
- c) Igual se debe proceder en los proyectos de transporte, electrificación, pesquería y artesanía que no se justifiquen que se manejan desde la oficina central salvo - en el apoyo logístico necesario (maquinaria, equipo especial, asesoramiento técnico, etc)

4.- DEMOCRACIA LOCAL CONTRA EL PATERNALISMO

Es necesario autorizar al Directorio la instalación de los Concejos de Desarrollo Provincial (Estatuto CORDE, - Capítulo VI Art. 52 al 62). Desde la aprobación del Estatuto (1982) no se instala ninguno.

En particular debe autorizarse de inmediato su constitución en las provincias de Paucartambo y Quispicanchis que se han asumido administrativamente como microregiones y tienen asignados fondos de estudio y obras que requieren el concurso de las fuerzas democráticas locales organizadas. Asimismo es urgente en la Provincia del Cusco cuyo planeamiento racional es urgente. ¿Hasta dónde va a crecer? nos preguntamos y ¿cómo?

5.- AGROINDUSTRIA Y SALUD OLVIDADOS POR CORDE

Se plantea la inclusión de partidas para salud y agroindustria no consideradas en este presupuesto. Grave omisión si se considera un desarrollo integral del Cusco. Para el caso de salud planteamos presupuesto para el apoyo de la medicina tradicional y la promoción y capacitación de parteras, curanderas, yerberos y hueseros que son los médicos populares siempre olvidados y que contribuyen - en gran medida a la sobrevivencia de nuestros hermanos campesinos.

41

En agroindustria existen proyectos en perfil para productos andinos que merece actualizarse mediante estudios que solicitamos presupuestar. En todo caso debe reorientarse los fondos que Educación y Agricultura centralistamente destinan y manejan.

6.- COMPROMETERNOS POR UN PLAN DE DESARROLLO: BASTA DE IMPROVIZACION Y FRASES BONITAS.

Finalmente solicitamos una Asamblea Extraordinaria para redefinir el plan de desarrollo actual (si así se puede llamar) que sustenta este presupuesto y que no se diferencia mucho de los anteriores. Sustentamos este pedido por lo siguiente:

- a) Se plantea como objetivo del "plan de desarrollo" actual "reactivar la estructura productiva departamental", cuando justamente de lo que se trata es cambiar la estructura productiva vigente, de cambiar el tipo de producción imperante y reorientar la economía departamental dependiente y colonizada.
- b) Como objetivos específicos se plantea "incrementar la producción y productividad, impulsar y promover..." etc., etc., que son en todo caso aspiraciones válidas para todo período pero que no ayuda a trabajar con rigurosidad un presupuesto de corto plazo pensando en el largo plazo.
- c) Igualmente la estrategia de desarrollo se confunde con los objetivos y se repite que tenemos que "reducir las tendencias negativas del nivel de vida", etc., etc., - que no nos explica claramente los niveles de la estrategia, las áreas estratégicas, ni la forma de realización concreta de un programa de transformación para el Cusco.

Por estas razones planteamos la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria en el plazo más corto posible.

Cusco 26 de Enero de 1987.



BELTRAN CURASI B.
PRESIDENTE FARTAC.

FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA
TUPAC AMARU II
F A R T A C
Misión de la Escuela No. 123
Cusco - Perú

Señores:

Conferencia Campesina del Perú

Plaza dos de Mayo N° 40

L I M A . -

42

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO (FDCC)
Afiliada a la Confederación Campesina del Perú (CCP)

!! VIVAN LAS TOMAS DE TIERRAS DE PUNO !!

!! ALTO A LA MILITARIZACION !!

!! LIBERTAD DE LOS 370 DETENIDOS !!

1. El campesinado puneño está escribiendo una de las páginas más gloriosas de la lucha por la tierra en esta última década. 150 Comunidades Campesinas pertenecientes a 7 de las 10 provincias de Puno, movilizando a 15 mil familias en acción heroica y organizada han recuperado 108 mil hectáreas pertenecientes a 22 machu-asno empresas gamonalistas.
2. El campesinado viene luchando por la reestructuración de las empresas, para que las cientos de miles de hectareas que usurpan sean entregadas a las comunidades campesinas. Esta justa demanda campesina ha sido un clamor de los congresos de la FDCP y del Rimanacuy. El gobierno aprista de Alan García aceptó esta exigencia y prometió entregar más de un millón de hectareas. Pero como ocurre en todos los campos, el engaño volvió a imponerse y el Gobierno sólo entregó 200 mil hectáreas. Frente a esta nueva farsa aprista es que los campesinos de Puno decidieron las tomas de tierras.
3. En lugar de que el APRA acepte la justicia de la lucha campesina y les de garantías para que se mantengan en las tierras recuperadas, ha iniciado una salvaje represión. El poder civil aprista ha recurrido al poder militar del Ejército (que en su último discurso Alan García le llamó la vanguardia de la defensa de la democracia). Por eso, sin que exista autorización legal, las provincias de Puno están militarizadas de facto. Más de mil efectivos militares han ocupado las provincias y comunidades en lucha. Producto de ello hay 370 comuneros detenidos y han matado al dirigente Pedro Laura Ochochoque de Azángaro.
4. La represión aprista en Puno, es un anuncio preocupante de la línea que ha tomado el gobierno luego del Paro Nacional que demandó cambio de gabinete ministerial y cambio de políticas. En lugar de escuchar la voz del pueblo, el gobierno responde con violencia y represión.
5. La Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC) denuncia también que en Cusco, hasta ahora no hay fondos para encarar la grave sequía que afecta la producción agropecuaria. El Gobierno se ha limitado a declarar la emergencia de 11 provincias del Cusco, pero no hay un plan y menos

.. /

- dos -

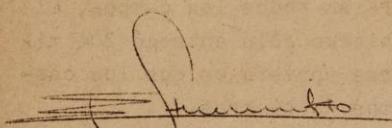
../

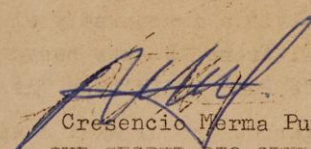
aún hay dinero.

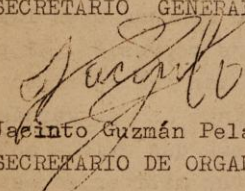
Exigimos :

1. Que, el Gobierno central dote de un presupuesto especial de Mil Millones de Intis, para implementar el plan de - Emergencia que la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC), ha presentado al Ministerio de Agricultura.
2. Exigimos también que se forme una Comisión Especial para el manejo de estos fondos de emergencia y este integrado por representantes del Estado y de las organizaciones campesinas, entre ellas nuestra Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC).

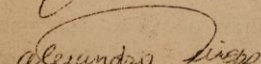
Cusco, 26 de Mayo de 1987.

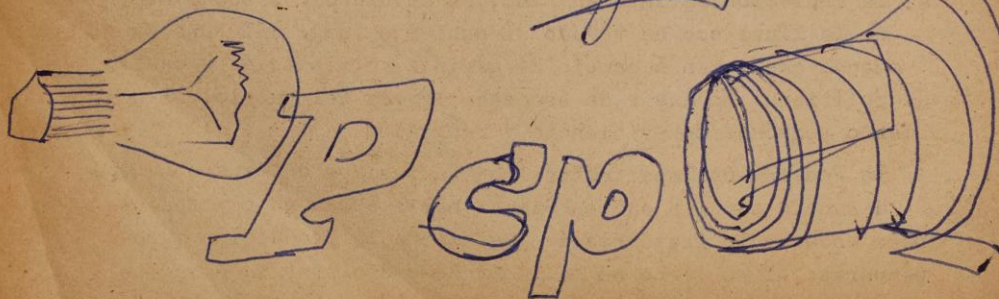

Mauro Hanco Halire
SECRETARIO GENERAL


Cresencio Merma Puma
SUB SECRETARIO GENERAL


Jacinto Guzmán Pelaez
SECRETARIO DE ORGANIZACION


Juan Davalos Bustamante
SECRETARIO DE ECONOMIA


Alejandro Quispe Huaraca
SECRETARIO DE DEFENSA.



Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares

FDCC

FUNDADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1958.

Afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú

Jr. Machupicchu 254 — Casilla Postal 70 — Teléf..... — Quillabamba — Cusco — Perú

CCP

MINISTERIO PÚBLICO
Oficina de Administración
Documentada

02 JUN 1987

RECIBIDO

Firma: Hora: 08:00 - 103-87-FEPCACYL.

" AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION "

Quillabamba, 11 de mayo de 1,987.

Señor : FISCAL DE LA NACION .

Lima.

Asunto. pide Opinión sobre expediente nro-176-87
de fecha- 10/04/87.

De nuestra Consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación del campesinado de los Valles de La Convención y Lares -Cusco, a fin de solicitar a Ud. que se pronuncie en el tiempo más breve posible al respecto del expediente nro-176-87, defecha 10-04-87, presentado por la federación Distrital de Campesinos de Huayopata que es base de nuestra Federación Provincial.

La petición está relacionada sobre una denuncia a los funcionarios del INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS INCOOP. por complicidad, abuso de autoridad, defraudación, peculado i otros. en agravio del campesinado de la provincia de La Convención y del Departamento.

Seguros de merecer su atención. agradecemos anteladamente. La decisión a tomarse redundará en beneficio de los valles de La Convención y Lares (campesinado). de ser favorable.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestra consideración de estima y deferencia personal.

Atentamente.

Federación Provincial de Campesinos
de la Convención y Lares

ANTONIO HUACAC VILLENA
Secretario General

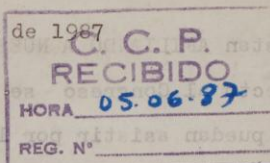
Eduardo Espinoza

Feliciano Abarca Pastor

SECRETARIO
DE DEFENSA

Acta Apoyo Legal

Cajamarca, 1 de Junio de 1987



Señor.

Saturnino Corimayhua.

Por medio del presente reciba el saludo Fraternal de la Federación Departamental Unificada de campesinos y Rondas de Cajamarca, José Carlos mariategui" y por intermedio suyo a todos los compañeros de la CCP. Compañero Saturnino el objeto de la presente misiva es para comunicarle lo siguiente.

Que, aprovecho del viaje del Compañero Valera, para comunicarle, que Severino no pudo viajar a esa, debido a que se sucitó un problema en Sayapullo La Libertad, al haberlo detenido al Cordinador de Rondas Campesinas C. José Marín Olortegui, y tuvo que destacarse a ese lugar para solucionar el problema, ya que no contamos con Asesor Jurídico, y no podíamos pasar desapercibida la detención del C. en mención. y como es distante y tuvieron que formar el Comité Central de Rondas Campesinas en dicho lugar no llegó a tiempo para el viaje que tenía programado a Lima, por lo que me encarga le haga presente su disculpa. Referente a los compañeros Ronderos detenidos, en este momento acabo de Regresar de la Corte de la audiencia que les hicieron y fueron absueltos, por lo que en la actualidad sólo tenemos 2 compañeros de la Ronda de 28 de Julio La Asunción y estamos bregando para que también obtengan su libertad.

En Cajamarca se ha puesto de moda que los APRISTAS acusen a los compañeros Cordinadores y Ronderos, de Terroristas, como el caso del Compañero Martínez, quien fue detenido en Canacancha, a las 22 de mayo último acusado por la misma situación tan solo por el hecho de haber ido en representación de la Federación a una Asamblea para Formar un Comité Central en dicha Zona, pero también gracias a las gestiones que realizamos y a la amistad con algunas autoridades lo sacamos el día sábado 23 a las 7 de la noche; ahora han comenzado a armar a los Jueces de Paz para que sirvan a los Guardias de los puestos lejanos.

Los Apristas están haciendo fuego porque todas o casi todas sus Rondas

se estan AFILIANDO A NUESTRA FEDERACION y eso les cae mal.

Respecto al Congreso se esta trabajando arduamente esperamos que puedan asistir por lo menos 400 Delegados a Nivel Departamental porque ahora mas que nunca con el Encuentro de Rondas

se han convecido de que nosotros llevamos la Linea correcta.

Sobre los Problemas de Severino ante el Poder Judicial requerimos asesoramiento de un abogado que por lo menos esté unas dos semanas, eso le hace perder mucho al Compañero Severino porque para movilizarse tenemos que hacer un monton de artimañas para sacarle constancias etc etc.

No quiero cansarle mas compañero porque su trabajo es arduo, pero le pedimos que haga algo para que un abogado pueda venir y solucionar los problemas que tiene Severino.

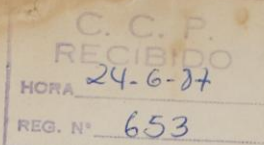
Esperando noticias tuyas y de la CCP, me despido de Ud.

Fraternamente.

Yolanda Mejía S.



Señor



Saludandole atentamente, la Federación Agraria Revolucionaria de Apurimac, base de la Confederación Campesina del Perú (CCP), representada por los dirigentes departamentales, provinciales y de Comunidades que abajo suscriben, le hacemos llegar el presente Memorial, que recoge los principales problemas y necesidades que aquejan al campesinado apurimano. Estos planteamientos han sido discutidos y acordados en nuestro V Congreso de la FARA, realizado del 5 al 8 del presente en la ciudad de Abancay, con la asistencia de delegados de todo el departamento.

El Departamento de Apurimac, cuya actividad fundamental es la agropecuaria, no sólo sigue postrado en el atraso y la explotación, como consecuencia del Centralismo, sino que en los últimos años, viene sufriendo agudos problemas, de diferente tipo, que afectan principalmente al campesinado pobre y que se sintetiza en los siguientes puntos:

1. La Sequía y las plagas.- En efecto en los últimos años, a consecuencia de la falta de lluvias, se han malogrado gran parte de nuestros cultivos, especialmente de maíz, papa, trigo, nabas y otros, así como los pastos para el ganado, trayendo como consecuencia más hambre y miseria para nuestras familias. Asimismo, la plaga de langostas, especialmente en la zona del Apurimac y sus afluentes han malogrado extensas zonas, agravando así nuestra crítica situación.

2. La situación expuesta, ha determinado, que la gran mayoría de los prestatarios especialmente comuneros, del Banco Agrario, no vemos imposibilidades de cumplir con el pago de nuestras deudas, dada la crítica situación mencionada.

3. Asimismo, al no aplicarse aún los precios de garantía, con justos ingresos, por parte de Encl, continuamos siendo explotados por los comerciantes e intermediarios, que nos obligan a vender nuestros productos a precios ínfimos, aumentando así nuestra miseria.

4. Por otro lado, el Estado (Ministerios de Agricultura, Cipa, Cenror) aún no presta ayuda y apoyo técnicos efectivos al campesinado común, especialmente por el reducido número de técnicos y profesionales en estas instituciones.

5. La infraestructura de riego, por otro lado, continua siendo totalmente insuficiente, y en mal estado de conservación, limitándose así la frontera agrícola.

6. Los servicios de Salud (Postas) y Educación (Escuelas), aún no alcanzan a grandes sectores de nuestros hermanos campesinos, afectándose así, mas aun nuestras condiciones precarias de vida.

7. Nuestras Comunidades, asimismo, corren peligro de ser cercenadas, con la nueva Ley de Comunidades, aprobada, al permitir que particulares (capitalistas) se adueñen de las tierras llamadas "eriazas". Asimismo la Autonomía Comunal, queda afectada al tener el Jurado de Elecciones ingerencia en nuestras Elecciones Comunales.

8. Nuestro Departamento, asimismo corre peligro de quedar desmembrado y seguir en el atraso y la explotación, al conformarse los futuros Gobiernos Regionales.

9. Finalmente, un problema sumamente grave, nos afecta en los últimos años, la Violencia, creciente en nuestro departamento, afectando especialmente al campesinado comunero, el cual como es sabido, no tiene intervención directa en estas acciones. Es así, que como consecuencia de el accionar de las Fuerzas Policiales y Armadas, estan siendo atropellados no sólo los derechos y libertades del campesinado sino tambien sus bienes y sus vidas. Esto no significa sin embargo, que apoyemos las acciones de las fuerzas que se han alzado en armas.

Estos son pues, los principales problemas que aquejan al campesinado apurimano y que han determinado, que planteemos los siguientes reclamos y pedidos:

(sigue)

- 13
1. Reprogramación, con incremento presupuestal, para el Sector Agrario que beneficie especialmente al campesinado comunero, mediante:
 - a) Ampliación de la frontera agrícola, especialmente para irrigaciones pequeñas y medianas.
 - b) Apoyo y asesoría efectivos, del sector agrario, dotandolé de mayores recursos humanos y económicos (técnicos y profesionales)
 - c) Control eficiente de la plaga de langostas y otras.
 2. Condonación selectiva de la deuda agraria, especialmente para el campesinado comunero, campaña 67.
 3. Crédito Integral y no fraccionado, para las comunidades campesinas.
 4. Implementación de las Oficinas de Enaci, en cada provincia, con almacenes adecuados y pago de precios justos para nuestros productos.
 5. Instalación de Laboratorio de Análisis de Suelos para evaluar la calidad de nuestro suelo y la aplicación de fertilizantes adecuados.
 6. Apoyo, en subsidios, para la dotación de semillas y fertilizantes.
 7. Ampliación de la dotación de Escuelas y Postas, para el campesinado, con su equipamiento y personal.
 8. Modificación de la nueva Ley de Delimitación y Linderaje de Comunidades, con respeto de la Autonomía Comunal.
 9. Por la conformación de Apurímac, Región Autónoma.
 10. Por el respeto a los derechos y la vida del campesinado apurímano, No a la militarización del departamento de Apurímac.
 11. Por el reconocimiento de las organizaciones campesinas de nivel distrital, provincial y departamental (FARA).

Estos son los principales reclamos y pedidos del campesinado apurímano y que esperamos sean atendidos por su Despacho, dada su Urgencia y gravedad.

Abancay 24 de junio 1967.

Marcelino Palomino Mina.
L.E. 31004107
Presidente FARA

Humberto Quispe Huaman.
L.E.
vicepresidente FARA

Pedro Pablo Gomez. Cahua
L.E.
Secretario de Organiza.

Ever Cruz L.
L.E.
Subsecretario de Organiza.

Donato Villanueva M.
L.E.
Secretario de Actas.

Legionarios
ley de Comunalidad

(2)

(1) 20 tabanbas

Alfonso
Carreras

Ramos

325812

Roma

Hora 11:00

02:00

Maternidad

Para para el. Archivo -

C.C. 15 Mayo de PAUPATAE.

Año Vicentenario del nacimiento de don J.F.S.C.

Pampatae 24 de junio de 1987

de la Pabimia Sanchez Carrion Huamachuco

Oficio N° 0013.

A. tierra fucunda - Jiam Salaberi N° 818
Jesus Maria Lima.

Señores Equipo de Abogados Estudios Sociales
tengo el Alto honor de decirle a sus Estudios
y asen transmitir. Sobre Entencion de tierras
que bieno sucediendo en nuestra Comunidad
Compeima quince de Mayo Pampatae.

lo que Paso Expresaa

1ra. Primero: que Enpaulucina. Elisita de los Endebidos
Manuel Entencion Bantelo Reyes. En Compañia
de Jose Bantelo Pila. En condiciones de que desempeñaba
de Autoridades se Atrapianan de una Entancia
de terreno Cultivado de Productos Agribolos del
Comunero Manuel Rojas Anticena. que
asta la fecha se niegan rotundamente a no
debolber dicho terreno. de donde Apanese una
Casa bibienda del Agnabiado Manuel Rojas Anticena.
Estos Entenciones sucedio con gravidimas Amenazas
que asen Entencos de quitarlos la vida
con fuego de Arma y asi mismo ase Entento
de matarlos a los que sonas de la Junta
de Administracion. que nos tocaba desempeñar
la vida gobernatiba del 87. Al. 88.

Cuando se Embriagan de licores con Personas
muy ofencibles de mucho Peligno de la vida
que modice de un balazo nos a de matar
a cualquiera de nos otros que asu Esposa.

Santos vitania gnauz: que a desechado de su casa
ofrenciendolo finas de boleros y nos dice que tien
buenas garantias de Aliquidos a cualquiera
y asi mismo a su hermano Santos Bantelo Reyes

y lo iso un Accisato de con cuchilla
que supio grabisimos Lesiones Pelpetrados
en el cuerpo que fue defendido por sus compañeros
sino lo quitaba la vida este Endebido tiene sus
Costumbres todo que dice lo cumple
y Ademas asupido Pena por el nanco trafico
en contra el Estado :
es un Endebido malos Antecedentes
el mal Ejemplo que representa en nuestra
Comunidad

otro Abuso sucedio en el mismo año 1984
en que fueros despojados de sus Parcelas de
Tierras por el Endebido Teodoro Rodriguez Polo
Cuando se desempeñaba de Presidente del
Concejo de Vigilancia fue Despojando con graves
amenazas a los Señores Jose Eladio Cruz Victorio
y Marcelino Angel Cerrera que asta la bes se
niega Entregar los dichos terrenos que an sido
Cultivados por los Señores ya mencionados
Estos Abusan an cometido con los Endebidos
ya mencionado en Reaglomer Areas que ya tiene
Conocimiento la Policia de Grapi. Investigaciones PIP
de nuestra Provincia Sanchez Carion Huamachuco
Atentamente firmamos
Comercioan Huamachuco Anticora

Protido Rojas SANDOBALLE Nº 79545770

Jos Eladio Cruz V Nº 19544711

Vice presidente Paranal Adriano Polo Ruiz

COMUNIDAD CAMPESINA
15 DE MAYO - PAMPATAG
Prov. Sánchez Carrión
PRESIDENTE
Consejo de Vigilancia



COMUNIDAD CAMPESINA
15 DE MAYO - PAMPATAG
Prov. Sánchez Carrión
SECRETARIO
Consejo de Vigilancia

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION"

Toxama, 18 de agosto de 1.987.

Of. No.12-CAP-46-VII-87./

Señor.. :Presidente de la Confereración Campesina del Perú
CCP.
Lima.

Asunto. :Hace conocer problemas de Toxama.

Referencia. :Acuerdo asamblea General.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de poner en su conocimiento y saludarlo combativamente a todo los delegados de todo el país del Perú, en la que asistán en el VIII congreso de la CCP y para manifestarlo lo siguiente.

Primero.- Que esta comunidad tiene once barrios, que son Manchaybamba, Pucullo-Ccocha, Santa Rosa, Concepción de Toxama, Casabamba y Chuipata, Huampica, San Martín de Toxama, San Antonio de Chuco, Huallhuayocc, Puihualla y San Juan de Miraflores (Ex-Runto), que abarca mas de 1660 comuneros, en la actualidad estamos viviendo en cada una de nuestras parcelas en forma armonía.

Segundo.- Que en varias oportunidades se ha realizado asambleas generales para solicitar al banco Agrario un préstamo en forma individual, lo que nos ha negado el préstamo por motivo de que debemos en la fecha mas de 100,000,000.00 millones de soles osea 100 mil intis, porque primero tenemos que pagar todavía el préstamo para darnos facilidades, es por este motivo se realizado varias gestiones hasta el Banco Agrario Nacional y lo cual nos dio préstamos hasta dos hectarias para el cultivo de trigo, solamente a las personas y /o socios activos calificados.

Tercero.- En cuanto referente a la Titulación del CAP-46-VII de Toxama tenemos ya listo hemos sacado el titulo de Propiedad No. 3024 y----- G-072-85 de fecha 16 de mayo de 1.985 y más los planos respectivos tanto de Toxama y anexo Cocas.

Cuarto.- Referente a la comunidad Campesina, que en fecha oportuna hemos hecho la tramitación de expedientes para que pase de Cooperativa de Reestructuración hacia una comunidad campesina, lo cual con bastante gestión y toda la documentación que exigía la nueva ley, se ha expedido la Resolución Directoral Regional No. 105 de fecha 23 de junio de 1.987, reconociendo como Comunidad Campesina de Toxama, y partir de esa fecha ya es comunidad campesina y ya como cooperativa Agraria de producción CAP-46-VII de Toxama, todo esto hemos realizado gracias al apoyo de nuestro asesor de la CAP-46-VII de Toxama, señor Adelino Vivanco Barraga, quien con todo su apoyo nos ha brindado de todo y hasta ahora nos está defendiendo de los atropellos que nos hacen las autoridades de la Provincia de Andahuayles.

.....////////.....

!!!!//.....

Quinto.- En la fecha queremos dar el conocimiento que oportunamente estaremos realizando la renovación de la Nueva Junta Directiva directores Comunales que será oportunamente .

Sexto.- " nombre de todo el pueblo de la Comunidad de Campesina de Toxama, solicitamos la gestión necesaria ante el BANCO AGRARIO CENTRAL DE LIMA para la CONDONACION DE LA DEUDA AL BANCO AGRARIO QUE DEBEMOS, para que de una vez realizar los préstamos necesarios, caso contrario nos nos quieren dar el préstamo a los comuneros sin primero tenemos que pagar la deuda al banco Agrario, por lo cual poner en vuestro conocimiento que la producción ha sido mal en esta zona, hubo la sequía y la vez queremos la ayuda por emergencia agrícola para esta zona, que hasta la fecha no hemos recibido ningún apoyo por parte del gobierno ni de las autoridades de Andahuaylas .

En la fecha viene una comisión al congreso como delegados pleho que don Benigno Huamán Huaracaya y varios compañeros de esta base donde se fundo la FEPCA de Andahuaylas.

Por las consideraciones reitero mi distinguida y estima personal

Atentamente .



Presidente del Consejo de Administración del CAP-46-VII -EX-CAP- de Toxama.

Consultar con SCH si se atiende

Handwritten note: "Hilario Huamán J. unco" and "CAP-46-VII"

C. Germán Ortiz V. conde

SEÑOR SECRETARIO GENERAL A NIVEL NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU (C.C.P.)



Los comuneros en general, las autoridades políticas de la comunidad de Huampica, anexo del distrito de Andarapa, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

Mediante este documento, acreditamos a nuestro representante autentico de nuestra comunidad, ya que al mismo tiempo es tambien el portavoz de de las multiples necesidades que tiene nuestro barrio.

El responsable a esta convención es el señor, Ricardo Vázquez Oscco, Identificado con Libreta Electoral #31128573, natural y residente de este lugar.

Aprovechando el viaje, de nuestro representante hasemos de su conocimiento las multiples necesidades de mucha importancia, que aqueja a nuestra comunidad.

1.-En primer termino, ponemos a consideración de su dirigencia, que la comunidad de Huampica era mienbro de la ex coopertiva de toxama 46-7 que actualmente, se encuentra registrado con el número 105 que por contradicciones de los fenómenos sociles a llegado a tener una deuda con el banco agrario la suma que actualmente oscila sobre los cien mil intis quisieramos por intermedio de su dirigencia se nos condone esta deuda ya que somos conosedores de que los bancos han pasado a ser instituciones del estado, y nos de mayor viabilidad de trabajo en el agro de esta manera podamos superar nuestra crisis campesina que nos tienen sumidos dentro de la miseria.

2.-Como segundo punto de vital importancia para nuestra, comunidad la insoportable necesidad de que esta comunidad no cuenta con agua potable todos los habitantes tenemos que ingerir agua estancada, que es contraproducente para nuestra salud en especial de la juventud estudiosa. Las autoridades de la comunidad hemos venido solicitando año tras año a las instituciones pertinentes, lo cual se hicieron del oido sordo a nuestra petición, por todas estas circunstancias ponemos a consideración de su dirigencia, para que pueda tomar cartas en el asunto ya que se trata de un bien social.

3.- Como tercer punto, tambien queremos haser de su conocimiento que en esta comunidad necesitamos que se instale una posta sanitaria, ya que en esta comunidad, los habitantes sufrimos de enfermedades tropicales que asota, a los niños de corta edad y ancianos.

Por todo, lo expuesto anteriormente quisieramos a nivel de su dirigencia de a conoser a las instituciones pertinentes, de la capital en especial de los señores parlamentarios representantes del departamento en particular de la provincia.

Para su verificación inpregnan sus firmas las autoridades políticas y sus sellos de ley.



GERMÁN ORTIZ V.
Secretario General.

DONATO NAVARRO L.
Agente Municipal.

juntes otros pedidos para Portuñito Juntes

SEÑOR SECRETARIO GENERAL A NIVEL NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (C.C.P.)

C. C. P.
RECIBIDO

HORA

El personal docente de la escuela primaria de menores #54588 los, padres de familia y la comunidad en general de la comunidad de huampica, conprención e del distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurimac aprovechando el viaje de un representante de esta comunidad a la ciudad de Lima, a participar en la convención nacional organizado por la confederación campesina del Perú, conosedores de su amplio deber de luchar contra la injusticia hasemos de su conocimiento de este documento, en la cual damos a conocer de las irregularidades cometidas por las instituciones estatales.

En primer termino, desde el año 1,982 venimos pidiendó, el apoyo de ciertas instituciones para construcción de un local escolar en el seno de la comunidad pero hasta el momento no encontramos tal apoyo de trabajo de infraestructura, para el servicio de los educandos del mencionado lugar.

Ahora en la actualidad estamos incistiendo en el mencionado pedido pero los representantes de micro región, aducen en el sentido de que no hay presupuesto de parte del gobierno central pero todo esto es un engaño hasia a las comunidades rurales, en especial a los representantes de las comunidades campesinas, en la actualidad la comunidad de huampica, viendo esa indiferencia de parte de los representantes de las instituciones estatales hemos construido nuestro local propio de una manera autofinansiada, con el apoyo mancomunado de todos los integrantes de esta comunidad ahora lo que nesecitamos es el acabado .

Por todo lo expuesto, anteriormente hasemos de su conocimiento de su dirigencia para que de esta manera por intermedio de su persona se tomen las medidas necesarias.

Para dar mayor credito a esta indiferencia, las autoridades políticas inpregnan sus firmas y sus respectivos sellos de ley.

Huampica, Agosto de 1,987.



TENIENTE GOBERNADOR ASTILLO QUINTANA.

Director. B.P.M. 54588.



GERMAN ORTIZ V.
Teniente Gobernador.

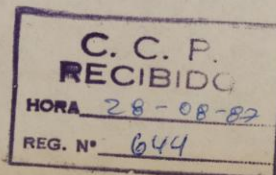


SIMEON HUAMAN LAGO.

Padre. A.P.F.



DONATO NAVARRO L.
Agente Municipal.



Con Fotocopia dirigida a la Direccion H. Educacion
con copia a Comision Educativa del seno de la comunidad

ELEUTERIO RAMIREZ JARA
Secretario de Cultura Juventud y
Relaciones Exteriores

CARTA ABIERTA A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL Y EN ESPECIAL AL

CAMPESINADO NACIONAL

El conocimiento es la actividad más común entre los seres humanos. Paralelo vivimos un proceso PSÍQUICO, en niveles individuales o colectivos, donde al hombre la sociedad que le circunda lo ubica, de acuerdo a su yo personal, dentro del círculo social predominante. El CONOCIMIENTO, aprehensión de hechos que garantiza el gradual desarrollo de la actividad colectiva (siempre dentro de la armonía y conjunción de esfuerzos comunes a lo que se proyecta una Organización, cualquiera sea su naturaleza y forma) y el valor, ética, la moral, la lógica, se implementan dialécticamente dentro de objetivos comunes, siempre en beneficio de sus miembros o socios, toda vez que no surja desde dentro una contradicción antagónica.

El Perú, por naturaleza y forma de organización está estructurado dentro de un sistema donde por una parte se protege la propiedad privada, y, por otra parte, la propiedad colectiva; entonces, allí no funciona la armonía ni la moral, por ello es imposible desarrollarlo dialécticamente.

Este hecho tiene reflejos en las diferentes organizaciones aparentemente sociales, y medularmente privadas, cualquier dirigente, tanto de partidos políticos o gremiales, mientras tenga intereses individualistas tiene de a utilizar para sí mismo la agrupación social, hechos que vemos a cada paso; son acontecimientos muy corrientes donde uno ataca a otro, y el otro le devuelve el ataque, mientras los objetivos generales de la organización queda a un lado, y de allí se alimenta el modelo de desarrollo donde el avaro concentra más riqueza y el pobre cada vez más se convierte en desposeído.

El Proceso de desarrollo social y la permanente descomposición del sistema individualista, nos invita participar, con cualquier argumento, en la variada y competitiva manifestación socioeconómica de todos los grupos que fracasan o se perfeccionan en su modo y forma de organización, no sólo dentro del Perú sino en todos los confines del mundo.

Estos hechos se pueden analizar dentro de las organizaciones gremiales donde priman los intereses personales y la convivencia pacífica entre la patronal y el Dirigente, o entre el dirigente y la burguesía del Estado, mientras el pueblo pugna por sobrevivir y luchar por sus reivindicaciones socio-económicas.

Caso concreto es la situación de la "Confederación Nacional Agraria" CNA donde Felipe Huamán y sus asesores viven lo mejor de sus vidas, en convivencia pacífica y armónica con los culpables de la inflación y devaluación económica que perjudica a los campesinos y a todos los productores en general.

Quienes para justificar sus debilidades se ocupan en mentir y falsear la verdad, contra los que luchamos por hacer algo para superar la paupérrima vida, vendiendo nuestros productos siempre por debajo del costo de producción.

Estos hechos deben ser analizados libremente por el público lector y concretamente por todos los dirigentes de las Federaciones y Ligas Agrarias

así como de las Comunidades Campesinas y otras personalidades; lecturando una serie de documentos que se remiten desde las oficinas de la CNA y otros individuos ajenos que mediocrementemente tratan de confundir y falsear la verdad para ocultar sus intereses personales; es lógico que cada una de estas personas, que son autores de cada documento, son interesadas en privilegiarse desprestigiando a otros.

Caso concreto, por ejemplo, Hugo Pitman dice que no está de acuerdo con los resultados del V Congreso de la FADA; por supuesto, si él tiene carácter individualista qué le vá a agradar cuando el Congreso resalta los defectos del sistema socio-económico del ESTADO. Cuando Felipe Huamán dice argumentando ser Presidente de la CNA, que Eleuterio Ramírez Jara está causando el divisionismo dentro de la CNA, es sólo una manera de tapar con calumnias, las denuncias que les hacemos: Cuando decimos que rindan cuentas de los gastos y de sus actividades es lógico, los incomodamos; cuando decimos que la dirección de la CNA está mal orientada por los del partido PSR, estamos aclarando de que no está bien, perjudica la convivencia de la cúpula enquistada en la oficina de la CNA; cuando decimos de que no se cumplen con los acuerdos y recomendaciones de los Congresos y de las Asambleas estamos alertando a nuestras bases para que estén informados o que obliguen al debido cumplimiento; y si decimos que nos informen los montos y los objetivos de los proyectos y de su financiamiento estamos perturbando a las distribuciones económicas por debajo de la mesa, para sus fines personales, y no en bien común de las aspiraciones de las bases organizadas; entonces somos divisionistas; está claro que yo como dirigente de base y consciente de nuestra realidad histórica, forjado en una permanente lucha por sobrevivir y por la conquista reivindicativa de mi Comunidad y de las demás Comunidades, no puedo convivir con estos falsos e improvisados dirigentes que viven mejor que un capitalista, con las ingentes cantidades de dinero que la CNA capta a nombre de las organizaciones de base.

Menos mal, ya no es sólo la FADA Ancash, ni sólo Eleuterio Ramírez Jara, los que dicen que en la oficina de la CNA las cosas andan mal, con los asesores incapaces que manipulan a Felipe Huamán sino, son miles los dirigentes que se manifiestan de tal problema, desde la Federación y sus Ligas Agrarias de los departamentos de PUNO, CUSCO, LIMA, HUANUCO, LA LIBERTAD, PIURA y dirigentes de todas las bases de la CNA, como se pueden apreciar en los documentos adjuntos a la presente, la manifestación de la Federación de Puno, la queja de la Federación de Cusco, la renuncia del dirigente Abraham Ramos, y la pelea interna de los asesores y los del PSR, a pesar de sus convivencias, por chantajes económicos. Y, para ocultar la verdad, hacen alianza con aquellos individuos que nada tienen que hacer en la vida orgánica de la CNA, tales como son Alfredo García Bonilla y Rubén Villasante, cual rameras se cartean ocupándose de lo que jamás van a justificar, ni conseguir sus objetivos desesperados, desprestigiando a otros para quedarse con la marmaja. Estos documentos sean analizados con madurez y con conciencia sin impecinamiento ni inclinación alguna, sino sólo para conocimiento de causa y ubicarse dentro del problema; lamentablemente hay que perder tiempo en lo que no se debe, pero es necesario y estimulante saber comprender cualquier problema, para orientar su corrección o su modificación, de unos hechos correctos o incorrectos.

Estoy seguro que las mentiras tienen más propaganda, pero también estoy seguro que la convicción y personalidad del lector lo ha de ubicar en la mejor explicación de los propósitos y mesquindades de cada documento.

Yo, por mi parte, después de estar mucho tiempo observando la mediocridad de cada carta o comunicado, hoy me veo obligado a remitirles estos documentos, porque muchos me han dicho que el que calla otorga; lo concreto es

que muchas veces tenemos trabajos más importantes que hacer y ello nos limita, lo importante es que estamos avanzando, en la toma de conciencia de nuestra realidad histórica, y la vigencia de las luchas de nuestros antepasados nos alienta para continuar por la senda del bien, para ser útiles a los demás y no ser un simple parásito dentro de la sociedad en que vivimos.

El rfo suena por que piedras lleva y abre el paso contra cualquier arroyo; así la causa de nuestro pueblo, de nuestra Organización abrirá el paso contra cualquier demagogia que hasta ahora nos distrae y divide; no al conformismo hermanos dirigentes, es hora de corregir los errores y defectos.

No quiero quitarles el tiempo, sino, los invito a trabajar, y trabajar en bien común; hay que despojarnos del confucionismo y del conformismo, el deber de un ser humano es ser útil a los demás, porque nuestro deber es para con nuestras Comunidades, nuestra convicción está por encima de todo esfuerzo humano, por ello llegaremos al pedestal de la libertad, porque sí realmente conocemos nuestro deber estaremos cumpliendo con la conceptualización de la problemática de que el hombre nace dos veces, uno cuando llega a la vida y dos cuando conoce la verdad; con ello, vale millones de veces más la vida de un hombre que todas las propiedades del hombre más rico de la tierra. Por eso, hoy es oportuno emprender una tarea concreta y objetiva, porque ayer pudo haber sido muy temprano y mañana puede ser muy tarde, etendiendo de que el militante de nuestro gremio no puede ser orientado al oportunismo, ni al dogmatismo, por eso no podemos pensar en un país rico con un pueblo pobre, y así nuestros militantes deben cultivar la virtud, y no dejarse arrastrar por el vicio que crece sólo como la mala yerba.

Tenemos que entender, que en el curso de la vida social nacen y luchan ideas progresistas y reaccionarias, avanzadas y caducas, acertadas y falsas, se enfrentan un sin fin de objetivos e intereses individuales y clasistas, nacionales e internacionales, donde se agita un piélago de pasiones humanas, sublimes y viles, nobles y repugnantes, donde bulle la torre de sentimientos contradictorios de amor y odio, de bien y mal, porque la desigualdad económica provoca la escisión de la sociedad en clases hostiles, porque la persecución de la idea es fortalecer la posición fundada o infundada que sólo conduce a enfrentamientos internos.

Yo quisiera preguntar a los que repudian hablar de nuestras culturas ancestralmente desarrolladas y defender su vigencia, y si es posible desarrollarla; nunca habrán estimado su propio pasado o se hacen simplemente los locos que ignoran su propia realidad.

Deben tener presente que son incapaces de resolver sus propios defectos, y, sin embargo, quieren confundir a la opinión pública acusando infundadamente de otros problemas, tal como dicen que "Eleuterio Ramirez es de la CIA" claro, yo he sido compañero de trabajo de los que así me tildan y por eso, se guro, se les ha pegado en la cabeza la sigla "CIA" (que significa compañía), pero que no deben conjundirse con otros significados y variar la frase a otros fines; yo quisiera saber qué es esa frase que a ellos les da un miedo recalcitrante, seguramente ellos sí la conocen por experiencia, quisiera saber si es blanco o negro, blando o duro, agrio o dulce, para que hagan tanta propaganda; pobres de espíritu no saben mentir ni convencer porque la falsedad tiene respuesta concreta por su propia manifestación mediocre, hablan de Nicaragua como si supieran la verdad de lo que significa la lucha por la independencia legítima de un pueblo oprimido.

Lo cierto es que la independencia y la libertad de un pueblo o nación tiene que definirse con su propia cultura, idioma, religión e idiosincrasia ancestral milenariamente desarrollada en cada continente, por eso decimos que los hechos hablan más fuerte que las palabras.

Lima, agosto de 1987.

Federación Agraria Deptal. de Ancash
ATIPARIA UCHU PEDRO
PERU
ELEUTERIO RAMIREZ AAA
Secretario de Cultura Juvenil y
Relaciones Exteriores

LOS GATOS

Una gata parió varios gatitos,

Uno blanco, uno negro, otro

manchado;

Luego que ellos quedaron huerfanitos

Los perseguía un perro endemoniado;

Y para dar el golpe a su enemigo

No había más remedio que juntarse,

Y que la dulce unión fuese su abrigo.

Van pues a reunirse, y al tratarse

Sobre quién de ellos deba ser cabeza,

Mauullando el blanco dijo: "A mí me toca

Por mi blancura, indicio de nobleza",

El negro contestó: "Calla la boca;

El más diestro y valiente mandar debe".

"Malo", dijo el manchado, "si eso dura

Temo que todo el Diablo se lo lleve.

Unión, y mande el digno". "Eso es locura".

Gritó el blanco; y el negro le replica

Se dividen por fin en dos partidos;

La ira y la turbación se multiplican,

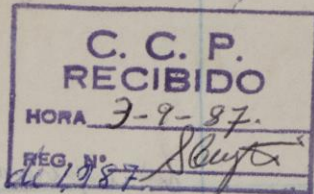
Se arañan, gritan, y a sus alaridos

Acude mi buen perro y los destroza.

Si a los gatos al fin nos parecemos,

Paísanos, ¿esperamos otra cosa?

¿Tendremos libertad?. Ya lo veremos.



Uripa 22 de Agosto de 1987
Señor Saturnino Cerimayhua Mamani
Secretario General de la Confederación Campesina
del Perú
Lima.

Muy Señor mío:
Por la presente comunicado, a nombre de las familias
damnificadas de Puno, tengo el honor de saludarles
muy cordialmente a todas las autoridades que dirigen
y les deseo que gozen buen de salud y que el Todo
Poderoso les vindique en sus luchas diarias, así mismo
nuestro todas las familias nos encontramos con el menor
novedad aquí en Uripa, y cada uno de nosotros
recomendamos un saludo cariñoso a su digna perso-
na; como concejeros de un cargo tan esforzado y duro
en los destinos de nuestros compañeros campesinos a
nivel Nacional sabemos también de su suma preocu-
pación de cristalizar en realidad nuestras peticiones en
diferentes aspiraciones de acción humanitaria; y que
últimamente nos visitó nuestro hermano don José
Pérez Olivarez, quien nos engrandeció con la buena
noticia de la determinación de nuestro petitorio de
fecha 25 de Enero del presente año, de sus méritos
morales y de su destacada acción en favor de sus
hermanos campoblanos de Puno.

Hermano Saturnino mucho le agradeceremos tener
bien claro el destino o camino, por qué medio se
puede recoger dicha ayuda económica, estamos
un poquito extrañados porque no podemos perder.

C. C. P.
RECIBIDO

HORA 3-12-22

las esperanzas e inquietud de trabajar a fin de
tener ocupación para el sustento de nuestras
familias numerosas.

Dignase aceptar nuestros agradecimientos por el
espíritu humanitario y no retirarnos con abrazos
fuertes, esperamos las respuestas muy urgente.

Atentamente

S.S.S.

Quillip
Hipolinaro Quill Calizaya

**Federación de Comunidades Nativas
del Ucayali y Afluentes**

FECONAU

Jr. Guillermo Sisley No. 500 - Aptdo. 67 - Pucallpa

**UNIDAD
TIERRA
CULTURA
AUTONOMIA**

LA FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DEL UCAYALI Y AFLUENTES-FECONAU- considera necesario poner en conocimiento de Ud, el intento de desestabilización y las reiteradas agresiones que se viene efectuando en contra de nuestra máxima organización :

1.- En segunda semana del mes de junio, una seuda comisión organizada por FECONAU integrada por elementos contrarios a los intereses de nuestra Federación, y reunida en Pucallpa durante varios días, nombra una nueva Junta Directiva de FECONAU, presidida por GUILLERMO AREVALO VALERA, ex-dirigente- conocido por su mal proceder, con el propósito de sabotear el VII Congreso Ordinario Convocado entre los días 22 al 24 de junio y desconocer nuestra afiliación a la CONFEDERACION DE NACIONALIDADES AMAZONICAS DEL PERU- CONAP.

2.-Esta fantasma Junta Directiva pretende hacerse reconocerse ante las autoridades locales e instituciones Privadas, quienes rechazaron esta maniobra divisionista y traicionera.

3.-Descontentos por el desconocimiento del que habian sido objetos y ante la ausencia de la Directiva de FECONAU, que se encontraba desempeñando sus trabajo Ordinarios en las Comunidades Nativas, la falsa Directiva toma por asalto el local de nuestra federación, así como nuestro programa Radial LA VOZ NATIVA DEL UCAYALI, siendo denunciados por tales hechos ante el fiscal Provincial.

4.-Este acto de usurpación y desestabilización que nuestras comunidades rechazaron y condenaron en el VII Congreso, ha estado conducido por desprestigiados dirigentes, ampliamente conocidos en nuestras comunidades nativas por sus actos inmorales, tal es el caso de ANGEL SORIA RODRIGUEZ, responsable de malversación del Fondo de Becarios en el año 1982, responsable de la desaparición de parte del Fondo de Apoyo donado por OXFAM AMERICA en el año 1986 como consecuencias de las inundaciones.

ELI SANCHEZ RODRIGUEZ, profesor en la comunidad de calleria, responsable de la malversación de Fondo destinado a la construcción del Albergue de estudiantes nativos en el año 1983.

CECILIO SORIA GONZALES, hijo de ANGEL SORIA, estudiante en Lima - donde se autoproclama líder de nuestro pueblo y se atribuye la representación de los Shipibos-conibos a espaldas de nuestras comunidades y su organización máxima, la FECONAU

Federación de Comunidades Nativas
del Ucayali y Afluentes

FECONAU

Jr. Guillermo Sisley No. 500 - Apto. 61 - Pucallpa

UNIDAD
TIERRA
CULTURA
AUTONOMIA

- 2 -

GLORIOSO CASTRO MARTINES, ex-Shipibo, otro de los cabecillas residente en Lima y asalariado de la Empresa de Comercialización de Artesanía Antisuyo-

5.-Todos estos malos elementos se encuentran secundados por las siguientes personas : MOISES PANDURO H, empleado del CIPA XXIII de Ucayali; Segundina C, profesora en San Francisco.

6.-^{Estos} señores cuenta con el respaldo económico de la Asociación Inter - étnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) cuyo presidente, el Aguaruna EVARISTO NUGKUAN ha visto mermados sus posibilidades de continuar atribuyendo se en los Foros Nacionalidades e internacionales un Liderazgo y una representación de las Nacionalidades Amazónicas que no tiene. Y esto se debe a que nuestra gloriosa FECONAU ha impulsado y ha participado activamente en la constitución de la Confederación Amazónica del Perú -CONAP- auténtico organismo representativo de las Nacionalidades Amazónicas del Perú.

7.-La derrota sufrida por los shipibos oportunistas bajo las órdenes de - Aguaruna EVARISTO NUGKUAN, no ha liquidado los intentos divisionistas de estos malos elementos, quienes han formado una Federación Shipiba Independiente, recibiendo de esta manera los financiamientos que anteriormente recibía la FECONAU por sus Proyectos

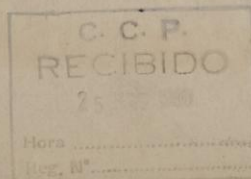
8.-Sin embargo, la conciencia de nuestras bases, puesta de manifiesto en - el VII Congreso, no permitirá la desunión de nuestro pueblo, tan favorable a los intereses de EVARISTO NUGKUAG y tan perjudicial para luchar por la conquista de nuestros derechos negados durante tanto tiempo.

Pucallpa, 21 de Setiembre de 1987.

.....
SAUL ROJAS PANDURO
SECRETARIO GENERAL

.....
ALFREDO ROJAS CAIRUNA
SUB.SECRET.GENERAL

.....
OSEAS BARBARAN SANCHEZ
SEC.CAPACIT.CULTURA





(9) 13
SEÑOR JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE TIERRAS
DE LIMA.-

Raúl Aucahuaquí Paruguaya, identificado con
L.E. No. 29362751, L.M. No. 3002211609, por derecho propio y en re -
presentación de la Asociación de Agricultores Damnificados de Mo
llebamba-Ocoña, señalando domicilio procesal en la Plaza Dos de
Mayo No. 40 de ésta ciudad, Confederación Campesina del Perú, a
Ud. respetuosamente digo:

Que en contra de la Dirección General de
Reforma Agraria Y Asentamiento Rural, representada por su Direc -
tor General, de su Organo de Línea Central Proyecto Privado de
Desarrollo Integral PRIDI, representado por su Director Ejecutivo
y de los denominados PROMOTORES del PRIDI SECOCHA URASQUI, lla -
mados RUDORICO VALDIVIA FUENTES, ELMER RUBINA ANGULO, FERNANDO BE
GAZO RANILLA, LUIS VALDIVIA RONCALLA, MARCELO, JUAN, MIGUEL Y BENI -
CIO VALDIVIA BRAVO, INTERPONEMOS DEMANDA SOBRE NULIDAD DE RESO
LUCION MINISTERIAL, NULIDAD DE RESOLUCIONES SUPREMAS y NULIDAD
DE CONTRATO DE ORGAMIENTO DE TERRENOS ERIAZOS PARA EJECUCION
DE OBRAS, en base a los hechos siguientes, entendiéndose todas
las acciones de nulidad indicadas, en sentido acumulativo. Las
razones y fundamentos son:

PRIMERO.-El recurrente, así como los agri -
cultores a los cuales represento, lo somos en los sectores deno -
minados HUACAN, SURITA, LA TRANCA, ANCHALO Y PLATANAL, todos ellos
ubicados en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, provincia
de Camaná, departamento de Arequipa.

SEGUNDO.-El demandado Rudorico Valdivia Fu
entes, desde el 10 de setiembre de 1982, presentó ante el Proyecto
Privado de Desarrollo Integral, PRIDI, una solicitud, por la cual
pedía llevar a cabo un proyecto privado de desarrollo integral,
en una extensión de 565 hás, utilizando para ello las aguas del río
Ocoña (provincia de Camaná), comprendiendo dicha solicitud, integra -
mente, los terrenos agrícolas cultivados por mi persona y represen -
tados, desde hace muchos años.

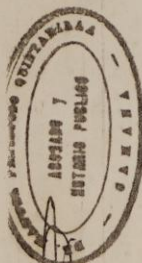
TERCERO.-Con fecha 29 de octubre de 1982, el

mencionado Rudorico Valdivia, solicitó ante el PRIDI, una ampliación a su denuncia ya indicado, hasta mil quinientas hectáreas, continuando no sólo el atropello en contra del recurrente y representados, sino, contra otros agricultores de la zona.

CUARTO.-Mediante Resolución Suprema No.0601-82-AG-PRIDI, de fecha dos de diciembre de 1982, se reservó al PRIDI, las mil quinientas hectáreas destinadas al denominado proyecto SECOCHA URASQUI. Posteriormente, mediante resolución Ministerial No. 00057-83-AG/PRIDI, de fecha 21 de febrero de 1983, dicha área fué concedida a Rudorico Valdivia Fuentes, para la realización de estudios de factibilidad técnico económica. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial No. 00734-84-AG/DGRA/AR de fecha 17 de setiembre de 1984, se aprobaron dichos estudios y se autorizó la ejecución de obras civiles por etapas.

QUINTO.-La promulgación de los dispositivos legales mencionados en los numerales anteriores, así como los trámites realizados por el promotor del PRIDI, Rudorico Valdivia Fuentes, se han realizado sin conocimiento de los recurrentes ni demás agricultores de la zona, los cuales tenemos legítimo interés y sobre todo que se pretende arrebatarnos terrenos que poseemos en ley de buen agricultor y desde hace muchos años, los que constituyen único sustento para nuestras familias. Val, trámite, como indicamos, fué realizado a espaldas de los directos interesados, tal como lo probamos con los documentos que acompañamos, a la par, que la lejanía de nuestros terrenos y desconocimiento, fué utilizado por los promotores y autoridades respectivas, para que no interpusiéramos las acciones correspondientes. Recientemente, y cuando hemos tenido pleno conocimiento del despojo que se os pretende realizar, recurrimos con la correspondiente APELACION ante el superior jerárquico y solicitud de nulidad, la cual no ha sido tramitada conforme a ley, razón por la que nos vemos obligados a interponer la presente y se deje de mellar nuestros intereses.

SEXTO.-Fundamenta nuestro pedido de nulidad, el hecho, que durante la tramitación para la obtención de la





resolución correspondiente, sea suprema o ministerial, aquí impugnadas, el promotor Rudorico Valdivia Fuentes, ha festinado repetidas veces los trámites establecidos por el D.S. 019-84-AG, con evidente aval de las autoridades encargadas de su supervigilancia. Por ejemplo, dicha persona, carece de los recursos económicos y financieros señalados por el art. 46 del dispositivo mencionado, por tanto, su declaración jurada es falsa, porque no tiene recursos económicos ni bienes de capital disponibles con el cual llevar a cabo las obras que indica en su proyecto. Con el evidente fin de subsanar, tardíamente éste hecho, en la actualidad, se ha unido a los otros promotores contra los que interponemos la presente-exactamente, a principios de 1987-incurriéndose nuevamente en festinación del trámite, ya que lo realizó con posterioridad al otorgamiento de la Resolución Ministerial No. 00734084-AG-DGRA-AR. Además, sus nuevos socios, carecen de los recursos económicos suficientes para el desarrollo del proyecto privado; a su vez, esta asociación de promotores, va en contra de lo dispuesto por el art. 55 del D.S. 019-84-AG, segunda parte, que a la letra dice "en los casos de transferencias de proyectos Privados de Desarrollo Integral, previa opinión del PRI DI, serán aprobados por resolución Ministerial", por lo que se concluye que la transferencia que ha realizado Valdivia Fuentes, a los nuevos promotores, es ilegal, y es más, estos señores, están sorprendiendo a las autoridades de la provincia de Camaná, así como a otras instituciones, como que son los directamente interesados, cuando no han cumplido con ninguno de los trámites mencionados.

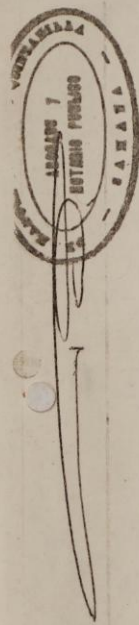
SETIMO.-La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural a incumplido totalmente con los trámites establecidos, ya que sin haber realizado lo dispuesto por el art. 6 del D.S. 019-84-AG, esto es haber obtenido la reversión de las supuestas tierras eriazas a su patrimonio y posteriormente darlas a los promotores de los predios respectivos, primeramente, las entregó año 1984- y últimamente, en el mes de agosto de 1986, recién las ha hecho revertir a su patrimonio. Con ello se incumple lo prescrito por el art 7 y siguientes de l Decreto



Supremo acotado. Prueba de ello, es que hasta la fecha no se haya extendido a favor de los promotores, el respectivo contrato de otorgamiento de tierras, el cual desde ya impugnamos, ya que, si tenemos en cuenta la fecha en que se ordena su otorgamiento, 17 de setiembre de 1987- Resolución Ministerial No. 00734-84-AG/DGRA/AR- debe haber sido celebrado sin conocimiento de los que tienen directo interés para poder interponer las acciones que nos franquea el art. 13 del D.S. 019-84-AG. Por tal razón, pedimos también la nulidad del referido contrato por haberse celebrado sin cumplir con los requisitos legales pertinente y porque la Resolución Ministerial que la origina es nula de puro derecho.

OCTAVO.-Desde la aprobación de los estudios de factibilidad, los promotores del PRIDI SECOCHA URASQUI, no han realizado ningún trabajo en la zona reservada y por lo tanto han incumplido con una de los numerales de la R.M. 00734-84-AG/DGRA/AR, la cual indica que deberán presentar avances de obra mediante informes trimestrales, bajo pena de caducidad. Si en el supuesto de que en el expediente respectivo No. 1186, existen ellos, son totalmente falsos. Probamos ello, con la inspección ocular practicada por el señor Juez de Tierras de Camaná, doctor Jorge Villanueva, asistido por un perito nombrado por su despacho y con asistencia del recurrente, representados y miembros de los promotores, practicada en el mes de julio de 1987, solicitada el 29 de diciembre de 1986, de la CUAL SE ESTABLECE la existencia de comuneros en toda la zona reservada al PRIDI, los cultivos que desde muchos años atrás vienen éstos realizando, sus viviendas y que el PROYECTO PRIDI SECOCHA URASQUI no ha realizado ningún trabajo. Con ello se demuestra, que las inspecciones oculares practicadas por personal de las Oficinas Agrarias de la Región VIII y otras dependencias son FALSAS, no se atienen a la verdad, y pretenden despojarnos de nuestros terrenos que laboramos.

NOVENO.-Fundamentamos nuestro petitorio de nulidad, en el hecho de que en ningún momento se ha cumplido con lo dispuesto por el Decreto Supremo 019-84-AG, ya que inclusive no se puso a consideración pública, mediante avisos en diarios o carteles en el Concejo Distrital de Mariano Nicolás Valcárcel, de los trámites realizados por los promotores del PRIDI SECOCHA URASQUI.



RASQUI. Menos aún, se citó a las supuestas diligencias de inspección ocular, a los propietarios de los predios colindantes, ni menos a los recurrentes. Tampoco, e inusualmente, se dió trámite a denuncias de tierras eriazas formuladas con anterioridad al petitotio de Valdivia Fuentes, los cuales son los 1256, 1216, 1217 y 1309, realizados en los años de 1979, 1980 y 1981, formulados ante la Dirección Agraria VIII de Arequipa. Las inobservancias de los trámites, han sido refrendadas por las autoridades del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, mediante solicitud dirigida al Director de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, con fecha 26 de junio de 1986, lo cual no fué tomada en cuenta en ningún momento por la mencionada autoridad.

Las razones argumentadas en el presente, dan razón para formular la presente nulidad de las resoluciones Ministerial No. 00734-84-AG/DGRA/AR de fecha 17 de setiembre de 1984, de la Resolución Suprema No. 0601-82-AG-PRIDI de fecha 2 de diciembre de 1982, de la Resolución Suprema No. 0432-86-AG-DGRAAR de fecha 29 de agosto de 1986, así como del contrato de otorgamiento de terrenos eriazos para ejecución de obras a que se refiere la Resolución impugnada No. 00734-84-AG-DGRAAR, de fecha 17 de setiembre de 1984.

Amparamos la presente, en lo dispuesto por el art. VI del T.P. del C.C. vigente, D.S. 019-84-AG, T.U.C del D.L. 17716, D.S. 006-80 de fecha 11 de noviembre de 1967 y arts. 306 y siguientes del C.P.C. y demás leyes complementarias conexas y modificatorias.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido se sirva tramitar la presente con arreglo a ley.

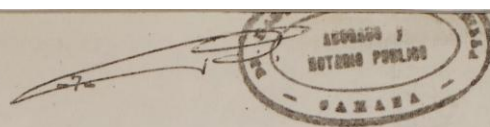
OTROSÍ. - Como medios probatorios adjunto los siguientes documentos:

- ① - Copias legalizadas de la escritura de constitución de la Asociación de Agricultores Damnificados de Mollebamba - Ocoña y acta de nombramiento del recurrente como Presidente.
- ② - Copia legalizada de la diligencia de inspección ocular en diligencia preparatoria paraticada por el Juzgado de Tierras de Casaná, en los terrenos materia de litis, a fojas 86.-
- ③ - Copias legalizadas de la solicitud de nulidad, presentada por el



anterior Presidente de la Asociación que represento, don Emilio Condori Huamaní, de fecha 10 de julio de 1986, ante el Director General de Agricultura y Asentamiento Rural.

- 4) -Solicitud dirigida por las autoridades del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, al Director de Reforma Agraria Y asentamiento rural, por la cual se oponen al denuncia de tierras hecho por el PRIDI SECOCHA URASQUI, por no haberse cumplido con la publicación de carteles y que dicho denuncia atenta contra la propiedad y conducción de los agricultores de la zona. Además certifican que no se ha realizado la inspección ocular respectiva en los terrenos amateria del denuncia, su fecha 6 de junio de 1986.-
- 5) -Copia legalizada del informe No. 258-86-DGRA/AR/PRIDI-DS de fecha 19 de setiembre de 1986, emitido por el Director General de Reforma Agraria y asentamiento rural, doctor Isaac Angeles Lazo, a la alta Dirección del Ministerio de Agricultura.
- 6) -Copia legalizada del certificado de posesión otorgado por el Alcalde del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, don Víctor Valdavia Cárdenas, en el que se acredita de que los agricultores Damnificados de Mollebamba Ocoña, se encuentran en posesión y vienen cultivando más de cuatrocientas noventa has,, su fecha, 20 de agosto de 1986.
- 7) -Certificación del Juez de Paz del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, en el que certifica que la Asociación de Agricultores Damnificados de Mollebamba Ocoña, cuenta con 150 socios, los que se encuentran en posesión de terrenos en los sectores de Huacán, Achalo, Surita, Platanal, y La Tranca, su fecha, 4 de junio de 1987.
- 8) -Certificación del Gobernador del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, que indica que los agricultores de la Asociación de Agricultores DAMNIFICADOS de Mollebamba Ocoña, son 150, están legalmente reconocidos y se encuentran en posesión de los sectores de Huacán, Achalo, Surita, La Tranca y Platanal, cultivando y preparando dichas tierras, su fecha, 25 de mayo de 1987.
- 9) -Certificación de fecha 30 de junio de 1986, otorgada por el re-



gidor encargado de la Alcaldía del Concejo Distrital de Mariano Nicolás Valcárcel, en el que se indica que en el Concejo que preside no existe y nunca ha llegado aviso o cartel del denuncia PRIDI que se tramita por Rudorico Valdivia Fuentes.

19) Fotocopia legalizada de la solicitud dirigida al Inspector General del Sector Agrario por don Jose Alejo Bautista actual Presidente de la Comisión de Regantes de Huantay, en la que formula graves denuncias por manifiestas irregularidades que vienen ocasionando los promotores del PRIDI SECOCHA URASQUI.

OTROSI.- Adjunto copia legalizada del Pago del Impuesto Predial No empresarial y declaración de autoavalúo correspondientes a los años 1986 y 1987 de los terrenos conducidos por los integrantes de la Asociación de Agricultores Amnificados de Mollebamba Ocoña.

OTROSI.- Como medio probatorio ofrezco la confesión personal y jurada que prestarán los demandados, conforme a los interrogatorios que adjunto, bajo apercibimiento de confesión ficta.

OTROSI.- Ofrecemos como prueba y tal como lo dispone el art 441 y siguientes del C.P.C. concordante con El TUC del D.L.17716, la exhibición del expediente No. 1186 PRIDI SECOCHA URASQUI, que realizará el Director Ejecutivo del Proyecto Privado de Desarrollo Integral, bajo apercibimiento de tenerse por ciertas las copias que adjuntamos y por exactas las afirmaciones que aparecen en el presente escrito de demanda de incumplimiento de trámites y festinación de ellas.

OTROSI.- Ofrecemos como prueba la exhibición del original de la nota informativa No. 258-86-DGRA/AR-PRIDI-DS que deberá hacerla el director General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, bajo apercibimiento de tenerse por cierta la prueba y copia que se adjunta en el guión 5 del primer otrosí.

OTROSI.- Como medio probatorio ofrecemos la inspección ocular que se practicará en los sectores de La Tranca, Platanal, Surita, Anchalo y Huacan, en cuyo caso se servirá librar la correspondiente Comisión al Juzgado de Tierras de Camaná, ya que los mencionados lugares se ubican en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, jurisdicción del mencionado Juzgado, Dicha diligencia se realizará con asistencia de peritos, los que se nombrarán en la forma y estilo correspondiente.



OTROSI.- Como medios probatorio ofrecemos lo siguiente:

- A) La exhibición que practicará el demandado Rudorico Valdivia Fuentes, de la documentación con la cual demuestre sus recursos económicos, y bienes de capital disponibles, que acredite su capacidad económico financiero empresarial, tanto al momento de solicitar y presentar ante el PRIDI, su expediente No, 1186, así como los que tenga en la actualidad, todo ello bajo apercibimiento de darse por cierta la afirmación de "que carece de bienes con los cuales llevar a cabo el proyecto PRIDI SECOCHA URASQUI".
- B) La exhibición que practicarán los demandados Luis Valdivia Rocabla, Fernando Begazo Ránilla, Elmer Rubina Angulo, Juan, Miguel, Marcelo y Benicio Valdivia Bravo de la documentación con la cual demuestren sus recursos económicos, y bienes de capital disponibles, que acredite su capacidad económico financiera empresarial, todo ello, bajo apercibimiento de darse por cierta la afirmación de "que carecen de bienes y recursos económicos con los cuales llevar a cabo el Proyecto Pridi Secocha Urasqui".
- C) La exhibición que practicarán los demandados promotores del Pridi SECOCHA Urasqui, del documento por el cual se han asociado así como por el cual se transfieren derechos por parte de Rudorico Valdivia Fuentes a los demás promotores, bajo apercibimiento de tenerse por cierta la afirmación de que su asociación es ilegal y se ha hecho en contravención del D.S. 019-84-AG.

OTROSI.- Ampliamos nuestra demanda comprendiendo como demandado al MINISTERIO DE AGRICULTURA, representado por el señor Ministro del Ramo, para lo cual y a fin de realizarse el emplazamiento respectivo, tiene su domicilio legal en Av. Salavarry, Edificio del Ministerio de Trabajo s/n. en el distrito de LIMA, Lima Perú.-

OTROSI.- PRECEMOS LA DECLARACION DE LOS SIGUIENTES TESTIGOS:

-Elard Portocarrero Sánchez, Gobernador del distrito de Mariano Nicolás Alcárcel, Provincia de Camaná, con domicilio en el mismo lugar.

-La declaración de don Fredy Sánchez Ch, juez de paz del distrito de Mariano Nicolás Alcárcel, con domicilio en el mismo lugar.

-La de don Andrés Alejo Bautista, agricultor y Presidente de la Comisión de Regantes de Huantay, comprensión del distrito de Ocoña, provincia de Camaná y con domicilio en el mismo lugar.

-La de don Genaro Chalco, agricultor, domiciliado en el sector Anchalo, Mariano Nicolás Alcárcel.

-La de don Emiliano Begazo Prado, agricultor del sector La Lobera Jayhuichá, distrito de Mariano Nicolás Alcárcel, con domicilio en el mismo lugar.

Las mencionadas declaraciones serpan tomadas mediante exhorto y Comisión por el señor juez de tierras de Camaná, y en base al interrogatorio que adjunto, debiendo tramitarse en la forma y estilo de ley.

OTROSI.- Conforme lo dispone el art. 125 del C.P.C. y dado que los documentos adjuntados como prueba, son en número mayor a 50 solicito que los documentos se pongan de manifiesto por secretaría por el término de tres días, concediéndose las facilidades necesarias para su examen por los demandados.

OTROSI.-Para efectos de las notificaciones de ley, indicamos que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural así como si Director General, tiene su domicilio legal en Jirón Cahuide No. 805, Jesús María Lima Perú, siendo similar domicilio legal el del Director Ejecutivo del Proyecto Privado de Desarrollo Integral, esto es Jirón Cahuide No. 805, Jesús María Lima, Perú.

OTROSI.-Los demandados, promotores del PRIDI SECOCHA URASQUI, llamados Miguel, Juan, Benicio, Marcelo Valdivia Bravo, Luis Valdivia Roncalla, Fernando Begazo Ranilla y Elmer Rubina Angulo, así como Rudorico Valdivia Fuentes tienen su domicilio legal en el Jirón Ocoña No, 117 Camaná, para lo cual en éste caso se servirá li-



brar el correspondiente exhorto al señor Juez de tierras de Camaná, para que proceda a realizar la correspondiente notificación.

OTROSI.- Que la notificación con la presente, se realice a los promotores del PRIDI SECOCHA URASQUI, mediante exhorto librado al señor juez de tierras de Camaná, ya que dichos demandados tienen su domicilio legal en dicha ciudad, en el indicado en el décimo OTROSI del presente.

OTROSI.- Que los demandados nombren apoderado común bajo apercibimiento y señalen domicilio procesal en autos dentro de ter cero día, bajo apercibimiento de ley.

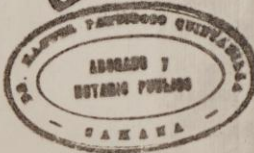
OTROSI.- Adjuntamos Boleta Unica del Litigante y copias suficientes del escrito de demanda a efectos de que la notificación con ésta sea por la vía postal y personal. Téngase presente

Lima. 23 de setiembre de 1987.-

[Handwritten signature]
MILBA TINCOPA MONTAYA
 ASOCADA
 Reg. Nº 1701



Certifico la autenticidad de la presente copia fotostática en diez fojas útiles por ser idéntica a su original, doy fé.
 Camaná, 13 de octubre de 19 87



[Handwritten signature]

SE. WALTER PARTIDERO QUINTERO
 ASOCADO

Iquitos, 23 de Setiembre de 1,987

Oficio N° 07-87-FEDECANAL.

Señor
Ingeniero Miguel Hernandez Lopez
Director de la Región Agraria XXII-Loreto
Ciudad.

Asunto: Presentación de reclamos.

Nos dirigimos nuevamente a Usted para saludarle en nombre de todos los campesinos y nativos organizados en la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DE LORETO (FEDECANAL) y al mismo tiempo presentarle los reclamos del hombre del campo.

En el mes de Agosto hemos acordado entre representantes de todo el departamento organizarnos en una sola organización porque hemos visto que luchando solamente a nivel de una provincia no podemos lograr nada. La experiencia hasta ahora nos ha enseñado que solamente coordinando acciones el campesinado departamental en forma unidad va lograr el cambio que cada organización viene luchando por su lado a nivel provincial o zonal hasta ahora.

La FEDECANAL es la máxima entidad del campesinado loreto (nativo, ribereño, parcelero) y en nombre de ellos presentamos nuestros planteamientos y reclamos siguientes que deben ser solucionado en un plazo muy corto o inmediato:

1.- Las comunidades campesinas y nativas somos los dueños de las tierras y recursos naturales que se encuentran dentro de nuestro territorio comunal.

Partiendo de este hecho exigimos el reconocimiento legal de todas las comunidades campesinas y nativas en la Selva Baja y su titulación comunal para que la tierra sea administrado por la comunidad mediante su organismo máximo que es la Asamblea Comunal. Exigimos que el título incluye las tierras que trabajan los comuneros actualmente, las tierras que son trabajados a nivel comunal, las purmas de cada comunero y a nivel comunal, más una reserva comunal con suficiente tierras para el futuro de la comunidad. EXIGIMOS la ampliación de los títulos existentes de las comunidades nativas. Exigimos que los certificados de usufruto temporal y de posesión solamente pueden ser dados por las autoridades comunales previo consulta con la Asamblea Comunal. Exigimos el compromiso y la efectividad del Ministerio de Agricultura incluido la reservación de fondos para realizar la campaña de titulación y reconocimiento de las comunidades.

2.- Los recursos naturales pertenecen a las comunidades. Maderas y cochas y animales silvestres deben ser incluidos en el título comunal.

Es por eso que exigimos al Ministerio de Agricultura la anulación de los contratos forestales. Solamente puede haber extracción con permiso y bajo contrato con la comunidad con una persona o empresa maderera. Igual manera exigimos la anulación de reservas supuestamente administrado por el Ministerio de Pesquería. Consideramos la flora y fauna como base de nuestra sobrevivencia y denunciemos su depredación. Denunciamos al Ministerio de Agricultura que faculta el uso irracional de los recursos que permite su destrucción del monte.

3.- La tierra debe ser del campesino verdadero, que trabaja el agro personalmente y no puede ser objeto de venta o tráfico entre personas vinculadas aveces con personas en el Ministerio de Agricultura.

Exigimos por eso la titulación de la tierra de los parceleros (colonos) que no se encuentran dentro del territorio de una comunidad. Deben ser conductores directos de la tierra y su parcela no puede ser más de 50 hectareas por persona. Exigimos la anulación de cada título de propiedad o certificado de posesión existente si la parcela no es trabajado por la persona. Exigimos la destitución del personal del Ministerio de Agricultura que han negociado con sus servicios y favorecido a personas de sus conviniencias; denunciemos en especial el señor Jose Barcia DelMar.

...///

- 2 -

4.- Cada servicio del Ministerio de Agricultura dene ser gratuito en toda la Selva Baja.

Por eso exigimos la anulación dela Resolución Ministerial N° 653 y 654 de fecha 12 de Agosto de 1,987 y su no aplicación en la Selva Baja. Desde Ahora exigimos al Ministerio que no cobre nada por sus servicios.

5.- El reintegro al precio del arroz cáscara del año pasado es un derecho de cada arrocero desde el mes de mayo según Resolución Supremo 167-87 pero no se hizo efectivo en la Selva Baja.

Considerando que el Ministerio de Agricultura es la entidad centralizadora de todo el que hacer estatal en el aspecto de la producción agrícola, exigimos su inmediata intervención para su realización del pago del reintegro.

Exigimos finalmente el apoyo del Ministerio de Agricultura en la realización de alternativas para nuestros reclamos en aspectos de crédito, comercialización y el desarrollo agrícola en general. Adjuntamos copias de cartas a otras entidades sobre estos asuntos. Esperando su pronta respuesta nos quedamos

Atentamente

FEDECANAL

Ronald Mori Ramirez
Secr. de Organización

Julio Abel Diaz Pacaya
Secr. de Prensa y Propaganda



Wilver Arevalo Canayo
Sec. General FEDECANAL.

Anexo : RECLAMOS ACERCA LA COMERCIALIZACION DE NUESTROS PRODUCTOS.

- 1.- Exigimos la descentralización de las oficinas de ECASA y ENCI a las capitales distritales y centros de mayor producción, creando centros de acopio.
- 2.- Exigimos la fijación de precios de refugio de acuerdo a los costos de producción de cada producto (plátano, frejol, chichayo, yuca, mani, soya, harina, arina de yuca y plátano).
- 3.- Exigimos el reajuste de los precios agrícolas cada trimestre.
- 4.- Exigimos el precio de arroz de 1/8 10.00 el kilo.
- 5.- Exigimos el precio de yute de 1/8 12.80 el kilo.
- 6.- Exigimos el precio de maíz de 1/8 8.80 el kilo.
- 7.- Exigimos que ECASA controle efectivamente a los molinos acerca la pesa en la balanza, la medida de humedad y la medida de impureza.
- 8.- Exigimos que ninguna productor debe firmar su liquidación antes de haber recibido el pago respectivo por parte del Banco Agrario.
- 9.- ECASA debe apoyar a cada productor con sacos que serán devuelto con la entrega de arroz.
- 10.- Exigimos la anulación del descuento de servicio de secado para el productor que entrega su arroz con 19% de humedad o menos. Este tiene por fin de tratar de mejorar la calidad de arroz.
- 11.- Exigimos la creación de mercados agropecuarios a responsabilidad del Municipio de cada provincia.
- 12.- Exigimos a la Municipalidad de Maynas el funcionamiento inmediato del camal nuevo que tiene 7 años de construcción y ningún día de uso.
- 13.- Exigimos a la Municipalidad de Maynas la inmediata construcción de los puertos del Camal y de Belén.

No. 83	
Fecha 12.10	
Firma	

Visto 21/10/87
Recibido por Lito Torresblanca
Director general de Reforma
Agraria y Asentamiento Rural.